



0422

DECRETO N° DE 2020

GOBERNAR
ES HACER

POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 030 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales legales y especialmente las conferidas en el Decreto Ley 111 de 1996 y el Decreto Municipal 076 de 2005 por el cual se compilan el Acuerdo Municipal 052 de 1996, Acuerdo 084 de 1996, Acuerdo 018 de 2000, Acuerdo 031 de 2004 y el Acuerdo 020 de 2009 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Bucaramanga, la Ley 617 de 2000, La Ley 715 de 2001, La Ley 819 de 2003, La ley 1551 de 2012 y

CONSIDERANDO:

- a) Que el Concejo Municipal de Bucaramanga mediante Acuerdo Nro. 030 del 16 de diciembre de 2020 fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º. De enero al 31 de diciembre del año 2021.
- b) Que el Decreto 111 de 1996 por el cual se compilan la ley 38 de 1989, ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995, que conforman el estatuto orgánico del presupuesto, en su artículo 53 expresa que el presupuesto de rentas se presentara para aprobación en los términos del artículo 11 del presente estatuto o decreto compilador.
- c) Que igualmente la Ley 819 de 2003, en el artículo 5 expresa que se debe presentar al Honorable Concejo Municipal a título informativo el Marco Fiscal de Mediano plazo.
- d) Que corresponde al Alcalde Municipal de Bucaramanga expedir el Decreto de Liquidación del Presupuesto del Municipio para la vigencia 2021, basado en el Acuerdo 030 de diciembre 16 de 2020, mediante el cual se Fija el Presupuesto General de Rentas y Gastos y de conformidad con lo establecido en el Decreto 111 de 1996 y el Decreto 076 de 2005 Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Bucaramanga.
- e) Que en mérito de lo expuesto

DECRETA:

PRIMERA PARTE

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO

PRIMERA PARTE

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO



DECRETO N° DE 2020

POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 030 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020

ARTICULO 1º: Fíjese los cómputos totales del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre del año 2021, en la suma de: **UN BILLON NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA**

Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE (1.095.337.787.792), clasificado y detallado como sigue a continuación, así:

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

CÓDIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2021
INGRESOS PRESUPUESTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL		1.017.611.726.826
1	Ingresos	1,017,611,726,826
1.1	Ingresos Corrientes	931,235,268,819
1.2	Recursos de capital	86,376,458,007
PRESUPUESTO DE INGRESOS PROPIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DEL ORDEN MUNICIPAL		77.726.060.966,00
DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA		33,937,755,537
1.1	INGRESOS CORRIENTES	33,191,615,591
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	746,139,946
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO		121,200,000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	21,200,000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	100,000,000
INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA "INDERBU"		551,791,000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	205,000,000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	346,791,000
INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU"		1,768,920,000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	136,500,000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	1,632,420,000
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA IMEBU		9,300,000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	9,300,000
BOMBEROS DE BUCARAMANGA		5,361,290,760
1.1	INGRESOS CORRIENTES	672,175,000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	4,689,115,760
CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL		35,975,803,669
1.1	INGRESOS CORRIENTES	1,775,803,669
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	34,200,000,000
TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL VIGENCIA 2021		1.095.337.787.792



POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 030 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020

PARÁGRAFO 1: Para el recaudo de los montos aforados en este artículo fíjese las metas detalladas a continuación para el Presupuesto de la Administración Central y los Establecimientos Públicos del Orden Municipal, así:

I. INGRESOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL

CÓDIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2021	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS	1.017.611.726.826	0	1.017.611.726.826
1.1	INGRESOS CORRIENTES	931.235.268.819	0	931.235.268.819
1.1.01	Ingresos tributarios	393.918.258.085	0	393.918.258.085
1.1.02	Ingresos no tributarios	537.317.010.734	0	537.317.010.734
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	86.376.458.007	0	86.376.458.007
1.2.02	Excedentes Financieros	1.000.000.000	0	1.000.000.000
1.2.03	Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	3.349.139.301	0	3.349.139.301
1.2.05	Rendimientos financieros	8.131.620.563	0	8.131.620.563
1.2.07	Recursos de crédito interno	30.000.000.000	0	30.000.000.000
1.2.10	Recursos del balance	33.111.807.921	0	33.111.807.921
1.2.12	Retiros FONPET	10.000.000.000	0	10.000.000.000
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	783.890.222	0	783.890.222

II. INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

CÓDIGO	APORTE MUNICIPIO	PRESUPUESTO 2021	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS	33,937,755,537	0	33,937,755,537
1.1	INGRESOS CORRIENTES	33,191,615,591	0	33,191,615,591
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	33,191,615,591	0	33,191,615,591
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	746,139,946	0	746,139,946
1.2.05	Rendimientos financieros	46,139,946	0	46,139,946
1.2.08	Transferencias de capital	700,000,000	0	700,000,000

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

CÓDIGO	APORTE MUNICIPIO	PRESUPUESTO 2021	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS	16,663,054,000	16,541,854,000	121,200,000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	14,851,054,000	14,829,854,000	21,200,000
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	14,851,054,000	14,829,854,000	21,200,000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	1,812,000,000	1,712,000,000	100,000,000
1.2.05	Rendimientos financieros	100,000,000	0	100,000,000
1.2.08	Transferencias de capital	1,712,000,000	0	1,712,000,000



POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 030 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020

INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y RECREACIÓN DE BUCARAMANGA "INDERBU"

CÓDIGO	APORTE MUNICIPIO	PRESUPUESTO 2021	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS	8,355,134,383	7,803,343,383	551,791,000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	8,008,343,383	7,803,343,383	205,000,000
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8,008,343,383	7,803,343,383	205,000,000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	346,791,000	0	346,791,000
1.2.05	Rendimientos financieros	46,791,000	0	46,791,000
1.2.08	Transferencias de capital	300,000,000	0	300,000,000

INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU"

CÓDIGO	APORTE MUNICIPIO	PRESUPUESTO 2021	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS	8,929,000,000	7,160,080,000	1,768,920,000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	7,296,580,000	7,160,080,000	136,500,000
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7,296,580,000	7,160,080,000	136,500,000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	1,632,420,000	0	1,632,420,000
1.2.01	Disposición de activos	100,000,000	0	100,000,000
1.2.05	Rendimientos financieros	70,000,000	0	70,000,000
1.2.10	Recursos del balance	1,397,000,000	0	1,397,000,000
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	65,420,000		65,420,000

INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA-IMEBU

CÓDIGO	APORTE MUNICIPIO	PRESUPUESTO 2021	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS	4,009,300,000	4,000,000,000	9,300,000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	4,000,000,000	4,000,000,000	0
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,000,000,000	4,000,000,000	0
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	9,300,000	0	9,300,000
1.2.05	Rendimientos financieros	9,300,000	0	9,300,000
1.2.08	Transferencias de capital	0	0	0

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

CÓDIGO	APORTE MUNICIPIO	PRESUPUESTO 2021	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS	15,793,291,937	10,432,001,177	5,361,290,760
1.1	INGRESOS CORRIENTES	11,104,176,177	10,432,001,177	672,175,000
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	11,104,176,177	10,432,001,177	672,175,000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	4,689,115,760	0	4,689,115,760
1.2.01	Disposición de activos	2,000,000	0	2,000,000
1.2.05	Rendimientos financieros	400,000,000	0	400,000,000
1.2.08	Transferencias de capital	82,115,760	0	82,115,760
1.2.10	Recursos del balance	4,200,000,000	0	4,200,000,000
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	5,000,000	0	5,000,000

DECRETO N° DE 2020

POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 030 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL

CÓDIGO	APORTE MUNICIPIO	PRESUPUESTO 2021	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS	38,475,803,669	2,500,000,000	35,975,803,669
1.1	INGRESOS CORRIENTES	4,275,803,669	2,500,000,000	1,775,803,669
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,275,803,669	2,500,000,000	1,775,803,669
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	34,200,000,000	0	34,200,000,000
1.2.05	Rendimientos financieros	1,200,000,000	0	1,200,000,000
1.2.10	Recursos del balance	33,000,000,000	0	33,000,000,000

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS

\$1.095.337.787.792

ARTICULO 2º: Presupuesto de Gastos: Apropiase para atender los gastos de Funcionamiento, servicio de la Deuda Publica e Inversión del Municipio de Bucaramanga, durante la vigencia fiscal del 1º. de Enero al 31 de Diciembre del año 2021, una suma igual a la del cálculo de las rentas determinadas en el Artículo anterior por un valor de **UN BILLON NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE (1.095.337.787.792)**, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO GENERAL DE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

PRESUPUESTO DE GASTOS

ENTIDAD	FUNCIONAMIENTO	SERVICIO DE LA DEUDA	INVERSIÓN	PRESUPUESTO 2021
GASTOS PRESUPUESTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL	180.471.642.183	58.452.467.165	778.687.617.478	1.017.611.726.826
PRESUPUESTO DE GASTOS PROPIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DEL ORDEN MUNICIPAL	65.307.412.268	0	12.418.398.948	77.726.060.966
DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	28.929.438.599	0	5.008.316.938	33.937.755.537
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	21.200.000	0	100.000.000	121.200.000
INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA "INDERBU"	0	0	551.791,000	551.791.000
INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU"	371.920.000	0	1.397.000.000	1.768.920.000
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA IMEBU	9.050.000	0	250	9.300.000



0422

DECRETO N° DE 2020

**GOBERNAR
ES HACER**

POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 030 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020

BOMBEROS DE BUCARAMANGA	0	0	5.361.290.760	5.361.290.760
CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL	35.975.803.669	0	0	35.975.803.669
TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL VIGENCIA 2021	245.779.054.451	58.452.467.165	791.106.016.426	1.095.337.787.792

PARÁGRAFO 1: Fíjese los gastos de funcionamiento de los organismos de control, Concejo, Contraloría y Personería para la vigencia fiscal 2021, detallado así:

ORGANISMOS DE CONTROL

GASTOS CONCEJO MUNICIPAL

CÓDIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2021
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	6.193.510.432
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 1.5% ICLD	4.565.923.897
2.1	HONORARIOS CONCEJALES	1.627.586.535

GASTOS CONTRALORÍA MUNICIPAL

CÓDIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2021
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	4,477,993,416
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4,477,993,416

GASTOS PERSONERÍA

CÓDIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2021
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	5.174.713.750
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 1.7% ICLD	5.174.713.750

TOTAL ORGANISMOS DE CONTROL 15.846.217.598

PARÁGRAFO 2: Para la ejecución de los recursos apropiados en el Presupuesto General de Bucaramanga, fíjese la siguiente distribución para Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Administración Central

CÓDIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2021
2	GASTOS	1.017.611.726.826
2.1	FUNCIONAMIENTO	180.471.642.183
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	58.452.467.165
2.3	INVERSIÓN	778.687.617.478

DECRETO N° DE 2020

POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 030 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020

PARÁGRAFO 3: Los gastos de los Fondos rotatorios y Fondos Cuenta Municipales, para la vigencia fiscal 2021, los cuales su presupuesto se maneja dentro de la Administración Central en cada Secretaría ordenadora de gasto y no constituye ejecución independiente, así:

Fondos de la Secretaría de Educación

FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL

CÓDIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2021
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	4.819.823.431
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	4.819.823.431

Fondos de la Secretaría de Infraestructura

FONDO PARA EL ESPACIO PUBLICO

CÓDIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2021
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	1.146.500.789
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	1.146.500.789

FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

CÓDIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2021
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	7.600.530.362
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	7.600.530.362

Fondos de la Secretaría del Interior

FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA LEY 418 DE 1997

CÓDIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2021
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	7.183.615.636
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	150.000.000
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	7.033.615.636

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

CÓDIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2021
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	1.518.064.799
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	1.518.064.799

FONDO DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

CÓDIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2021
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	3.179.405
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	3.179.405

DECRETO N° DE 2020

POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 030 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020

FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

CÓDIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2021
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	2.500.000.000
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	2.500.000.000

Fondos de la Secretaría de Salud y Ambiente

FONDO LOCAL DE SALUD

CÓDIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2021
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	260.924.476.092
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	260.924.476.092

FONDO ROTATORIO AMBIENTAL

CÓDIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2021
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	63.743.630
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	63.743.630

Fondos de la Secretaría de Hacienda

FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES

CÓDIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2021
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	45.729.493.493
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	41.977.026.328
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	3.752.467.165

PARÁGRAFO 4: Para atender el presupuesto de gastos de los Establecimientos Públicos durante la vigencia 2021, aprópiase las siguientes cifras:

GASTOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

CÓDIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2021	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	GASTOS	33,937,755,537	0	33,937,755,537
2.1	FUNCIONAMIENTO	28,929,438,599	0	28,929,438,599
2.3	INVERSIÓN	5,008,316,938	0	5,008,316,938



DECRETO N° DE 2020

POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 030 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

CÓDIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2021	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	GASTOS	16,663,054,000	16,541,854,000	121,200,000
2.1	FUNCIONAMIENTO	3,444,120,000	3,422,920,000	21,200,000
2.3	INVERSIÓN	13,218,934,000	13,118,934,000	100,000,000

INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA
"INDERBU"

CÓDIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2021	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	GASTOS	8,355,134,383	7,803,343,383	551,791,000
2.1	FUNCIONAMIENTO	2,747,397,800	2,747,397,800	0
2.3	INVERSIÓN	5,607,736,583	5,055,945,583	551,791,000

INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU"

CÓDIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2021	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	GASTOS	8,929,000,000	7,160,080,000	1,768,920,000
2.1	FUNCIONAMIENTO	3,929,000,000	3,557,080,000	371,920,000
2.3	INVERSIÓN	5,000,000,000	3,603,000,000	1,397,000,000

INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA IMEBU

CÓDIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2021	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	4,009,300,000	4,000,000,000	9,300,000
2.1	FUNCIONAMIENTO	2,568,050,000	2,559,000,000	9,050,000
2.3	INVERSIÓN	1,441,250,000	1,441,000,000	250,000

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

CÓDIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2021	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	GASTOS	15,793,291,937	10,432,001,177	5,361,290,760
2.1	FUNCIONAMIENTO	4,714,789,315	4,714,789,315	0
2.3	INVERSIÓN	11,078,502,622	5,717,211,862	5,361,290,760

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL

CÓDIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2021	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	GASTOS	38,475,803,669	2,500,000,000	35,975,803,669
21	FUNCIONAMIENTO	38,475,803,669	2,500,000,000	35,975,803,669



POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 030 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020

PARÁGRAFO 4: La ejecución del gasto del presupuesto de la contraloría municipal, no podrá exceder los límites establecidos en la ley 1416 de 2010

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS	\$1.095.337.787.792
-------------------------------------	---------------------

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ARTICULO 3º. Fijese los Ingresos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia Fiscal del año 2021, en **UN BILLÓN DIECISIETE MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS MCTE. (\$1.017.611.726.826)**, según el siguiente detalle.

I. INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2021
1	INGRESOS	1.017.611.726.826
1.1	INGRESOS CORRIENTES	931.235.268.819
1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	393.918.258.085
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	537.317.010.734
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	86.376.458.007

PRESUPUESTO DE EGRESOS

ARTICULO 4º. Aprópiase para atender los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión del municipio de Bucaramanga, durante la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre del año 2021, una suma equivalente a la del cálculo de ingresos de la tesorería municipal determinado en el artículo anterior en la suma de **UN BILLÓN DIECISIETE MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS MCTE. (\$1.017.611.726.826)** según el siguiente detalle.

CÓDIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2021
2	GASTOS	1.017.611.726.826
2.1	FUNCIONAMIENTO	180.471.642.183
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	58.452.467.165
2.3	INVERSIÓN	778.687.617.478



0422

DECRETO N° DE 2020

GOBERNAR
ES HACER

POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 030 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020

TERCERA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES

PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2021

ARTICULO 5º. Las Disposiciones del Presente Acuerdo son complementarias de las normas orgánicas de presupuesto, que se relacionan a continuación y deben aplicarse en armonía con ellas, a saber: Ley 38 de 1989, ley 179 de 1994, ley 225 de 1995, decreto 111 de 1976, ley 617 de 2000, ley 819 de 2003, ley 1483 de 2011, ley 1508 de 2012, acuerdos municipales 052 de 1996, 084 de 1996, 018 de 2000 y 031 de 2004 compilados en el Decreto municipal 076 de 2005.

DE LAS RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTICULO 6º. De conformidad con el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal, el Presupuesto de Rentas contiene la estimación de los ingresos Corrientes que se esperan recaudar durante el año Fiscal, los recursos de capital, los ingresos de los establecimientos públicos y fondos Rotatorios Municipales.

ARTÍCULO 7º. La totalidad de los ingresos recaudados por impuestos, contribuciones o rentas de destinación específica y los recursos de los fondos incluidos en el Presupuesto Municipal, deberán ser consignados en la Tesorería Municipal (Secretaría de Hacienda) y en caso de iliquidez, se podrán hacer traslados de las cuentas corrientes que corresponden a los fondos comunes de recursos propios existentes en la Secretaría de Hacienda.

Los reintegros que efectúen los beneficiarios de pagos o giros, contratistas, proveedores a la Tesorería General, por razones de reliquidación o reintegros de nómina, obras o servicios no ejecutados o no prestados, y en general por pagos o transferencia a que haya lugar, deberán consignarse en la cuenta que originó dicho pago, manteniéndose los destinos específicos de la Ley. La Tesorería General, verificará la fuente de financiación que originó dicho pago, manteniéndose los destinos específicos de Ley. La Tesorería General verificará la fuente de financiación que originó el pago que se anula o reintegra.

DEFINICIONES DE INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS

ARTICULO 8º. El presupuesto de ingresos y recursos de capital contendrá los ingresos corrientes, los recursos de capital, los fondos especiales los cuales se detallarán y definirán en el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio. Los ingresos son recursos monetarios recaudados en una vigencia fiscal por quienes corresponda administrarlos según la ley. Se consideran ingresos las entradas de caja efectivas, en moneda nacional, que incrementan las disponibilidades para el gasto, así:

1. INGRESOS



DECRETO N° DE 2020

POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 030 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020

1.1 INGRESOS CORRIENTES: Se reconocen por su regularidad, además se caracterizan porque: i) su base de cálculo y su trayectoria histórica permiten estimar con cierto grado de certidumbre el volumen de ingresos; ii) si bien pueden constituir una base aproximada, esta sirve de referente para la elaboración del presupuesto anual.

1.1.01 INGRESOS TRIBUTARIOS: Son aquellos establecidos como impuestos y estampillas por la ley. Estos representan la obligación de hacer un pago, sin que exista una retribución particular por parte del Estado. Corte Constitucional, Sentencia C-545/1994.

1.1.01.01 IMPUESTOS DIRECTOS: Son aquellos que gravan directamente los ingresos o el patrimonio de las personas naturales y jurídicas, es decir, recaen sobre la capacidad económica de los sujetos. En los impuestos directos se identifica al contribuyente respectivo, y se conoce su capacidad de pago, mediante las informaciones relativas a sus rentas y patrimonio. Corte Constitucional, Sentencia C- 426/2005.

1.1.01.01.014 SOBRETASA AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES: La Sobretasa Ambiental con destino a la protección del medio ambiente y los recursos naturales, está autorizada por el Artículo 317 de la Constitución Nacional, Ley 99 de 1993, Decreto 1339 de 1994 y demás normas concordantes, a nivel Municipal el Acuerdo 044 de 2008, modificado por el Acuerdo 048 de 2012 en el cual se fija la tarifa del (2X1000) sobre el Avalúo Catastral de cada vigencia.

1.1.01.01.200 IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO: Este impuesto grava los bienes raíces ubicados dentro del territorio Municipal, con base al avalúo catastral fijado para cada predio por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Lo regula la Ley 44 de 1990 y el Acuerdo 051 de 1996 y Acuerdo 017 de 2002, la Ley 14 de 1983, el Decreto 1333 de 1986, el Acuerdo 059 de 2005 y Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga).

1.1.01.02 IMPUESTOS INDIRECTOS: Los impuestos indirectos son aquellos ingresos que la ley define como impuestos, pero que no gravan directamente los ingresos o el patrimonio de las personas naturales y jurídicas sino una manifestación o hecho específico en el impuesto indirecto no existe una identificación concreta y previa del sujeto contribuyente y por tanto, la capacidad de pago solamente se puede determinar por la propensión al consumo de los distintos sujetos pasivos del tributo (Corte Constitucional, Sentencia C-426/2005).

Estos impuestos gravan actividades económicas como el consumo o el uso de bienes y servicios, las transacciones y las actividades financieras. Este concepto también incluye los tributos que la ley define como estampillas.

1.1.01.02.109 SOBRETASA A LA GASOLINA: Recursos provenientes de la sobretasa a la gasolina motor extra y corriente, creada por la ley 488 de 1998, artículo 55 de la ley 788 de 2002 y el Acuerdo 044 de 2008(Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga).

El recaudo de la sobretasa a la gasolina motor, como ingreso corriente de libre destinación se usará prioritariamente para pagar la inversión de obras de infraestructura vial.

1.1.01.02.200 IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO: Este impuesto grava las actividades comerciales, industriales y de servicio, las correspondientes a los bancos, compañías de seguros de vida, sociedades de capitalización, compañías aseguradoras,



POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 030 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020

corporaciones financieras, compañías de financiamiento comercial, corporaciones de ahorro y vivienda y almacenes generales de depósito. Está regulado por las Leyes 14 de 1983, Decreto 1333 de 1986, Acuerdo 039 de 1989, Acuerdo 058 de 1991, Acuerdo 035 de 1993, Acuerdo 088 de 1995, Acuerdo 060 de 2005 y compilado en el Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga).

1.1.01.02.201 IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS: Este impuesto se cobra por la colocación de avisos en vías y lugares públicos, interiores y exteriores de coches y tranvías, estaciones de transporte terrestre, fluvial, aéreo, cafés o cualquier tipo de establecimiento público. Lo regula la Ley 14 de 1983, Decreto 1333 de 1986, Acuerdo No.039 de 1989 y acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga).

1.1.01.02.202 IMPUESTO A LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL: Este impuesto grava la colocación de toda publicidad exterior visual, los Ingresos provenientes de la publicidad exterior visual establecida en el Acuerdo 043 de 1995, ley 140 de 1994 y Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga).

1.1.01.02.204 IMPUESTO DE DELINEACIÓN: Este impuesto lo percibe el municipio por una sola vez y se causa por la demarcación que haga la respectiva entidad municipal sobre la correcta ubicación de las casas, construcción y edificios. Lo Regula la Ley 97 de 1913, el Acuerdo 017 de 1990 y el Decreto Municipal 401 de 1990 (código de rentas). Ley 84 de 1915, Decreto 1333 de 1986, Decreto 2150 de 1995, Acuerdo 032 de 1996, y acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga) y demás normas concordantes.

1.1.01.02.205 IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NACIONAL CON DESTINO AL DEPORTE: Ingreso proveniente del cobro del 10% sobre todos aquellos eventos referidos a la denominación de espectáculos públicos. Regulado por la Ley 47 de 1968; Ley 30 de 1971; Ley 181 de 1995 art. 70 y 77.

1.1.01.02.209 IMPUESTO AL DEGÜELLO DE GANADO MENOR: Este impuesto se causa por el sacrificio, expendio y consumo de ganado porcino, caprino, lanar y demás especies menores dentro de la jurisdicción Municipal. Lo regula el Decreto 1333 de 1986, art. 226, Ley 20 de 1908, y acuerdo 044 de 2008 (estatuto tributario del municipio de Bucaramanga).

1.1.01.02.211 IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO: Este impuesto se cobra todos los usuarios del servicio público de energía eléctrica según los términos definidos por la resolución CREG. El cobro lo regula la ley 97 de 1913, ley 84 de 1915, Ley 1819 de 2016, Decreto 943 de 2018, Acuerdos 048 de 1978 y 090 de 1987 y Acuerdo 024 de julio 27 de 2001 Acuerdo 01 de 2002, 039 de 2002 y acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del municipio de Bucaramanga) y demás normas concordantes.

1.1.01.02.212 SOBRETASA BOMBERIL: Está autorizada por la Ley 322 de 1996 mediante la cual se crea el Sistema Nacional de Bomberos de Colombia, Ley 1575 de 2012, Acuerdo 010 de 2001, Acuerdo 044 de 2008.

1.1.01.02.214 IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS: Corresponde al impuesto de transporte por los oleoductos y gasoductos que atraviesen la



POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 030 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020

jurisdicción del municipio de Bucaramanga, estipulados en los contratos y normas vigentes, incluyendo los de Ecopetrol, prov. Ley 1530 de 2012 art. 131, Decreto 4923 de 2011 art. 131.

1.1.01.02.216 IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS MUNICIPAL: Impuesto municipal del diez por ciento sobre el valor de cada boleta personal a espectáculos públicos de cualquier clase, entre otros, los siguientes: exhibiciones cinematográficas, compañías teatrales, circos, exhibiciones y demás espectáculos. Ley 33 de 1968 Ley 12 de 1932 Decreto Ley 1333 de 1986.

1.1.01.02.217 SOBRETASA DE SOLIDARIDAD SERVICIOS PÚBLICOS ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO: Registre los recursos originados por la aplicación por parte de los operadores o prestadores de SPD, de un factor o cobro adicional para los estratos 5 y 6 y a los inmuebles de uso comercial. Creado por art.89 Ley 142/94. Los recursos deben ser destinados a financiar los subsidios autorizados

1.1.01.02.300 ESTAMPILLAS

1.1.01.02.300.01 ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR: Recursos producto de la estampilla para el bienestar del adulto mayor, con destino a los centros de bienestar del anciano, centros de vida de la tercera edad, de conformidad con la ley 687 de 2001, modificada por las Leyes 1276/2009, 1315/2009, 1655 de 2013 y 1850 de 2017, y adoptadas mediante Acuerdo 017 de 2019 (Actualiza el régimen de Estampillas Municipales previstas en el Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga).

1.1.01.02.300.55 ESTAMPILLA PRO CULTURA: Estampilla destinada al fomento y estímulo de la cultura. Autorizada por el Artículo 38 de la Ley 397 de 1997 y la Ley 666 de 2001, Acuerdo 017 de 2019. Los recursos producidos por la estampilla se transferirán mensualmente al Instituto Municipal de Cultura, descontando la retención del 20% acorde al artículo 47 de la ley 863 de 2003, quien la destinará conforme lo señala la Ley 666 de 2001 demás normas que la modifiquen.

1.1.02 INGRESOS NO TRIBUTARIOS: Son los ingresos corrientes que por ley no están definidos como impuestos. Según lo dispuesto en el Artículo 27 del EOP, los ingresos no tributarios comprenderán las tasas y las multas (Decreto 111 de 1996, Art. 27)

1.1.02.01 CONTRIBUCIONES: Las contribuciones son las cargas fiscales al patrimonio particular, sustentadas en la potestad tributaria del Estado. Son recursos resultantes de la obligación de algunas personas que se benefician por una obra o acción del estado, entre ellas encontramos la contribución especial de valorización y la participación en la plusvalía

1.1.02.01.003 CONTRIBUCIONES ESPECIALES

1.1.02.01.003.01 CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE: Corresponde al ingreso por la tarifa de control fiscal que se cobra a los organismos y entidades fiscalizadas, se determina de acuerdo con lo establecido en la Ley 1416 de 2010. La tarifa de control fiscal corresponde a un tributo especial, derivado de la facultad impositiva del Estado, y fijado individualmente a cada una de las entidades de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación (Corte Constitucional, Sentencia C-1148 de 2001). Ley 106 de 1993, art. 4. Corte Constitucional, Sentencia C-1148 de 2001



DECRETO N° DE 2020

POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 030 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020

1.1.02.01.005 CONTRIBUCIONES DIVERSAS

1.1.02.01.005.39 CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN: Es un gravamen que recae sobre la propiedad inmueble que se beneficia con la ejecución de obras de Interés público municipal.

Corresponde a los Ingresos provenientes de la contribución y financiación por obras ejecutadas con recursos propios y/o crédito; de proyectos ejecutados por el sistema de valorización definidos en el acuerdo 075 de 2010.

1.1.02.01.055.59 CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA: Todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante una contribución equivalente al 5% del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición. Ley 1106 de 2006, Decreto 399 de 2011.

1.1.02.01.005.64 CONTRIBUCIÓN SECTOR ELÉCTRICO: Son los recursos destinados a inversión correspondientes a los transferidos por las empresas generadoras de energía eléctrica a los municipios conforme al artículo 45 de la Ley 99/93

1.1.02.01.005.65 CONCURSO ECONÓMICO – ESTRATIFICACIÓN: Corresponden a los recursos que las empresas de servicios públicos aportan en partes iguales a cada servicio que se preste, y que contribuyen a garantizar las estratificaciones en los municipios y distritos. Ley 505 de 1999 art 11.

1.1.02.02 TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS: Son ingresos derivados de la prestación directa y efectiva de un servicio público individualizado y específico, adquirido de forma voluntaria por un tercero.

COMPENSACIÓN POR CUPO DE PARQUEADERO: Recursos provenientes del pago compensatorio por cupo de parqueo que deberán reconocer a favor del Municipio de Bucaramanga los propietarios del predio o titular del registro de Industria y Comercio de establecimientos comerciales, Industriales de servicios y dotaciones, en los cuales su Infraestructura de parqueos es inadecuada, y no pueden cumplir al interior del precio con la cuota mínima de parqueos asociados al uso, o no provean a través del sistema de gestión asociada de conformidad al Acuerdo 065 de 2006, Acuerdo 011 de 2014, Decreto 067 de 2007 y Decreto 0198 de 2015.

PAGO COMPENSATORIO DE LOS DEBERES URBANÍSTICOS PARA PROVISIÓN DE ESPACIO PÚBLICO: Recursos destinados para la generación y/o rehabilitación del espacio público, a través de procesos de adjudicación, cofinanciación, diseño, construcción, mantenimiento, generación, rehabilitación y/o adecuación de espacios públicos en el Municipio de Bucaramanga. Acuerdo 011 de 2014.

GENERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO DERIVADO DEL PAGO COMPENSATORIO DE CESIONES TIPO A: Recursos destinados para la generación de espacio público para parques, plazas, alamedas, zonas verdes y equipamientos colectivos o usos dotacionales



POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 030 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020

públicos, a través de procesos de adquisición, cofinanciación, diseño, construcción, mantenimiento, generación, rehabilitación y/o adecuación de espacios públicos correspondientes a las áreas de cesión tipo A en el Municipio de Bucaramanga. Acuerdo 011 de 2014.

PLAZA DE MERCADO: Corresponde a los recursos obtenidos por la adjudicación de puestos para la venta de productos en las plazas de mercado del municipio de Bucaramanga.

APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO: Recursos provenientes de las actividades de aprovechamiento del espacio público (Acuerdo 011 de 2014).

NOMENCLATURA URBANA: Se cobra a cada propietario de bienes urbanos el valor de las placas que necesite para numerar las casas, locales edificios, etc. Lo regula la ley 88 de 1947, Acuerdo 017 de 1990 y el acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga).

1.1.02.03 MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA: Son los recaudos por sanciones pecuniarias que se imponen a quienes infrinjan o incumplan disposiciones legales y cuya atribución para su imposición está conferida a las autoridades locales. Es la sanción económica impuesta a los ciudadanos, por la violación de las leyes y Acuerdo vigentes. Acuerdo 044 de 2008.

1.1.02.03.001 MULTAS Y SANCIONES

1.1.02.03.001.05 SANCIONES ADMINISTRATIVAS: Corresponden al recaudo de penalidades pecuniarias derivadas de la potestad sancionatoria de la Administración como medio necesario para cumplir las finalidades que le son propias o para alcanzar los objetivos que ella se ha trazado en el ejercicio de sus funciones. La potestad sancionatoria habilita a la administración para imponer a sus propios funcionarios y a los particulares el acatamiento de una disciplina cuya observancia propende indudablemente a la realización de sus cometidos; y a su vez, constituye un complemento de la potestad de mando, pues contribuye a asegurar el cumplimiento de las decisiones administrativas.

Este concepto incluye el ingreso por concepto del cobro de los recursos derivados del pago de multas y sanciones generados por el incumplimiento de las disposiciones de la Ley comercial

1.1.02.03.001.20 MULTAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA: Corresponde a los recursos recaudados por concepto de las multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia, expedido en la Ley 1801 de 2016 y modificado por el Decreto 555 de 2017. El valor de la multa depende del comportamiento realizado. Asimismo, la desobediencia, resistencia, desacato, o reiteración del comportamiento contrario a la convivencia, incrementará el valor de la multa, sin perjuicio de los intereses causados y el costo del cobro coactivo (art. 13 del Decreto 555 de 2017). Las multas se clasifican en generales y especiales. Ley 1801 de 2016, Decreto 555 de 2017

1.1.02.03.001.20.01 MULTAS CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA - MULTAS GENERALES: Corresponde a los recursos recaudados por concepto de las multas



POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 030 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020

generales, establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia. Ley 1801 de 2016. Decreto 555 de 2017

1.1.02.03.001.20.02 MULTAS CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA - MULTAS ESPECIALES: Corresponde a los recursos recaudados por concepto de las multas especiales, establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia. Ley 1801 de 2016. Decreto 555 de 2017

REGISTRO DE MARQUILLAS: Se cobra a las personas que registran marcas, herretes, o cifras quemadoras como propias y que le sirven para identificar sus semovientes. Ley 97 de 1913, 84 de 1915, Decreto 1333 de 1986 y el Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga).

MULTAS FONDO DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR: Las establecidas bajo el Acuerdo 024 de 1994.

1.1.02.03.002 INTERESES DE MORA: Recaudo por concepto del retraso en que ha incurrido un tercero dentro de los plazos establecidos para el pago de una obligación. Los intereses de mora representan el resarcimiento tarifado o indemnización de los perjuicios que padece el acreedor por no tener consigo el dinero en la oportunidad debida. Regulado por el estatuto tributario del municipio de Bucaramanga acuerdo 044 de 2008 en concordancia con el estatuto tributario nacional.

1.1.02.05 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

1.1.02.05.002 VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO:

Son los ingresos por ventas de bienes y servicios que no resultan del desarrollo de funciones misionales de producción o comercialización. Es decir, que la venta de dichos bienes y servicios no se relaciona con las competencias legales de la entidad. Generalmente, estas ventas de bienes y servicios tienen un carácter incidental en las entidades. Esta categoría se desagrega siguiendo la Clasificación Central de Productos (CPC) del DANE.

1.1.02.05.002.07 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING: Son los ingresos asociados a la venta de servicios financieros, seguros, servicios de mantenimiento de activos financieros, servicios inmobiliarios y arrendamientos.

1.1.02.06 TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

1.1.02.06.001 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES: Son las transferencias corrientes que realizan las entidades del sector central nacional en virtud del Sistema General de Participaciones (SGP). Este sistema de transferencias intergubernamentales se fundamenta en los artículos 356 y 357 de la Constitución Política, y en la financiación de los servicios de las entidades territoriales, cuya competencia se les asigna en la Ley 715 de 2001 y la Ley 1176 de 2007. Constitución Política, art. 356 y 357; Ley 715 de 2001; Ley 1176 de 2007



POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 030 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020

1.1.02.06.003 PARTICIPACIONES DISTINTAS A SGP: Son las transferencias que realizan a las entidades territoriales por sus derechos de participación en los ingresos tributarios y no tributarios distintos del SGP.

Se consideran transferencias de participaciones en ingresos tributarios y no tributarios, todos los ingresos derivados de impuestos, contribuciones, multas y sanciones y derechos económicos por uso de recursos naturales, cuya administración mantiene la nación u otra entidad territorial, pero tiene la obligación legal realizar el giro de estos recursos (en su totalidad o un porcentaje) a las entidades territoriales.

1.1.02.06.003.01 PARTICIPACIÓN EN IMPUESTOS:

1.1.02.06.003.01.02 PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES: Corresponde a los dineros provenientes de la participación cedida por el Departamento de Santander al Municipio de Bucaramanga, del 20% sobre el impuesto Departamental de vehículos automotores, creado por la ley 488 de 1998 y adoptado mediante Acuerdo 025 de 1999.

1.1.02.06.003.02 PARTICIPACIÓN EN CONTRIBUCIONES: Son las transferencias de recursos que reciben las entidades territoriales de otras entidades por su participación en las contribuciones recaudadas.

1.1.02.06.003.02.02 PARTICIPACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL CULTURAL: Corresponde a los ingresos transferidos por el Ministerio de Cultura por concepto de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas recibida en virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1493 de 2011.

Este impuesto se causa por la celebración o presentación de actos cinematográficos, teatrales, de circo, corrida de toros, variedades y musicales. Está regulado por la ley 12 de 1932, ley 33 de 1968, decreto 1333 de 1986, ley 181 de 1995, ley 47 de 1968, ley 30 de 1971 y Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del municipio de Bucaramanga) y demás normas concordantes.

1.1.02.06.003.04 PARTICIPACIÓN EN DERECHOS ECONÓMICOS POR EL USO DE RECURSOS NATURALES

1.1.02.06.006 TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL:

1.1.02.06.006.01 APORTES NACIÓN Corresponde a los recursos del Presupuesto de la Nación que el gobierno transfiere con el objeto de contribuir a la atención de sus compromisos y al cumplimiento de sus funciones.

1.1.02.06.006.06 OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO

1.1.02.06.009 RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1.1.02.06.009.01 SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD



POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 030 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020

1.1.02.06.009.01.06 RECURSOS ADRES - COFINANCIACIÓN UPC RÉGIMEN SUBSIDIADO: Son las transferencias que realiza el Ministerio de Salud y Protección Social a las entidades territoriales para la financiación de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) del Régimen Subsidiado en Salud. Estos recursos forman parte del ADDRESS, y se giran en virtud de las disposiciones del artículo 44 de la Ley 1438 de 2011, el cual modifica el artículo 214 de la Ley 100 de 1993.

1.1.02.06.009.02 SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

1.1.02.06.009.02.02 CUOTAS PARTES PENSIONALES: Es la transferencia de recursos que recibe una entidad reconocedora de pensiones por la participación sobre dichas obligaciones reconocidas. Este monto de recursos corresponde a las cotizaciones del personal que laboró en la entidad, por el plazo de tiempo de los servicios prestados.

Las transferencias por cuotas partes pensionales se deben girar de acuerdo con la participación aceptada en la mesada pensional y los acuerdos de pago con la entidad que reconoce las prestaciones pensionales.

1.1.02.07 PARTICIPACIÓN Y DERECHO POR MONOPOLIO

1.1.02.07.001 DERECHOS POR LA EXPLOTACIÓN DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR:

1.1.02.07.001.05 DERECHOS POR LA EXPLOTACIÓN DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DE RIFAS: Corresponde a los derechos de explotación que deben pagar los gestores de rifas que operan en un municipio. Se causa por la venta de objetos mediante el sistema de rifas. Lo regula las leyes 69 de 1946, 33 de 1948 y 33 de 1968, ley 643 de 2001, Ley 12 de 1932, Decreto 1333 de 1986 y el Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga).

Del nivel nacional, corresponde a los ingresos de las entidades por concepto del ejercicio del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar, de conformidad con la Ley 643 de 2001. Son de suerte y azar aquellos juegos en los cuales, según reglas predeterminadas por la ley y el reglamento, una persona, que actúa en calidad de jugador, realiza una apuesta o paga por el derecho a participar, a otra persona que actúa en calidad de operador, que ofrece a cambio un premio, en dinero o en especie, el cual ganará si acierta, dados los resultados del juego, no siendo este previsible con certeza, por estar determinado por la suerte, el azar o la casualidad.

1.1.02.07.001.07 DERECHOS POR LA EXPLOTACIÓN JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DE JUEGOS LOCALIZADOS: Corresponde a los recursos por concepto de la explotación de juegos localizados (Art 32, Ley 643 de 2001) . Estos son una modalidad de juegos de suerte y azar que operan con equipos o elementos de juegos en locales de comercio. Los juegos localizados requieren la presencia física de los jugadores, siendo esto una condición necesaria para poder apostar, adicionalmente el jugador deberá pagar previamente para participar en el juego.



DECRETO N° DE 2020

POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 030 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020

Dentro de los juegos de suerte y azar localizados se encuentran los siguientes elementos de juego: bingos, video bingos, esferódromos, Máquinas Electrónicas Tragamonedas (MET'S), apuestas de carreras y deportes virtuales, y otros operados en casinos y similares.

Coljuegos explota los juegos de carácter nacional (dos o más departamentos o municipios de diferentes departamentos o un departamento y el distrito capital

1.2 RECURSOS DE CAPITAL:

Los recursos de capital se diferencian de los ingresos corrientes por su regularidad. Si bien el EOP no da una definición conceptual de estos recursos, la Corte Constitucional, mediante la Sentencia C-1072 de 2002, establece que los recursos de capital son aquellos "que entran a las arcas públicas de manera esporádica, no porque hagan parte de un rubro extraño, sino porque su cuantía es indeterminada, lo cual difícilmente asegura su continuidad durante amplios periodos presupuestales" (Corte Constitucional, Sentencia C-1072 de 2002). Son ingresos considerados como extraordinarios que pueden ser originados en operaciones contables y presupuestales o en actividades no directamente relacionadas con las funciones y atribuciones del Municipio.

1.2.02 EXCEDENTES FINANCIEROS: Son recursos provenientes de los Establecimientos Públicos de orden Municipal y Fondos Rotatorios, resultados de restar del Activo Corrientes (disponible). El pasivo Corrientes (inmediato) incluidas las reservas de apropiación y de caja, según las cuentas del Balance General consolidado al 31 de diciembre de cada año, los cuales son de propiedad del Municipio.

Las utilidades de las empresas Industriales y Comerciales societarias del Municipio y de las Sociedades de Economía mixta del orden municipal serán las que anualmente se registren en la contabilidad financiera de las mismas, en el estado de pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de cada año en proporción al capital accionario que se posea.

1.2.03 DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL: Comprende la distribución de beneficios (utilidades y dividendos) a las unidades del presupuesto general del sector público que manejen recursos públicos, en su calidad de propietarias de inversiones de capital, a cambio de poner fondos disposición de alguna sociedad.

1.2.05 RENDIMIENTOS FINANCIEROS: Son los ingresos recibidos por el municipio, por concepto de los rendimientos en la colocación de recurso en títulos valores en entidades financieras vigiladas por la superintendencia Bancaria, sin trasladar el derecho o dominio, total o parcial del activo

1.2.07 RECURSOS DEL CRÉDITO INTERNO: Son los dineros provenientes de la emisión, colocación de Bonos de Deuda Pública, de empréstitos internos y externos que ingresan a la tesorería con vencimientos mayores a un año, debidamente autorizados y contratados

Comprende los recursos provenientes de operaciones de crédito público que realizan las entidades del PGSP con agentes residentes en el país. Entiéndase por operaciones de crédito público todo acto o contrato que tienen por objeto dotar a la entidad (órgano del PGN, entidad territorial, órgano autónomo, empresa o particular) de recursos, bienes o servicios con plazo para su pago.



POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 030 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020

1.2.08 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: Comprende los ingresos por transacciones monetarias que realiza un tercero con el Municipio de Bucaramanga para la adquisición de un activo o el pago de un pasivo, sin recibir de esta última ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa. A diferencia de las transferencias corrientes, estas implican el traspaso de la propiedad de un activo (distinto del efectivo y de las existencias) de una unidad a otra, la obligación de adquirir o de disponer de un activo por una o ambas partes, o la obligación de pagar un pasivo por parte del receptor.

1.2.08.06 DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL: Corresponde a las transferencias corrientes provenientes de otras entidades del gobierno general.

1.2.08.06.003 CONDICIONADAS A LA DISMINUCIÓN DE UN PASIVO: Son los ingresos por la transferencia de Capital que realiza una entidad del gobierno general a otra, para la disminución de pasivos.

1.2.10 RECURSOS DE BALANCE: Ingresos resultantes de la liquidación del ejercicio fiscal del año anterior. Se debe tener en cuenta la naturaleza de los recursos.

Recursos provenientes del saldo del ejercicio fiscal de la vigencia inmediatamente anterior, que quedan disponibles para la vigencia siguiente.

1.2.10.02 SUPERÁVIT FISCAL: Es la diferencia entre el recaudo de ingresos más las disponibilidades iniciales en efectivo frente a la suma de los pagos, reservas presupuestales y cuentas por pagar legalmente constituidas con corte a 31 de diciembre de la vigencia.

Corresponde a los recursos que anualmente resultan de la diferencia positiva entre los recaudos y la ejecución del presupuesto de gastos.

1.2.12 RETIROS FONPET: Recursos que haya utilizado del FONPET de acuerdo a su destinación y/o fuente.

Corresponde a los recursos que obtiene la entidad territorial como consecuencia de haber cumplido con los requisitos para acceder a los recursos ahorrados en Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET).

1.2.13 REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS

1.2.13.01 REINTEGROS: Devolución de dinero a la entidad territorial originado entre otros por la liquidación de contratos y/o convenios interadministrativos o pagos de más por bienes o servicios recibidos por la administración.

1.2.13.02 RECURSOS NO APROPIADOS: Corresponde a los ingresos que las entidades financiadas con recursos públicos, recaudan en la tesorería del Municipio de Bucaramanga, por conceptos que no se encuentran aforados para la vigencia y pueden ser registrados al momento del recaudo.

2. GASTOS

CLASIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS



POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 030 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020

El presupuesto de gastos se compone de los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.

Cada uno de estos presupuestos de gastos se presenta clasificado en diferentes secciones, las cuales corresponden a: Despacho del Alcalde, las Secretarías de despacho, al Concejo Municipal, a la Personería, a la Contraloría Municipal, a los Establecimientos Públicos del Municipio y los Fondos Rotatorios Municipales cuyo presupuesto hace parte de la Secretaría que ejerce la ordenación del gasto.

Los Conceptos de Gastos para Funcionamiento e Inversión son los mismos de acuerdo al Nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal establecido por el Ministerio de Hacienda mediante Circular Conjunta 001 de 2019, Decreto 412 de 2018, el cual define el concepto de gasto así: Clasificador por Objeto de Gasto. Este componente agrupa, ordena, identifica y detalla, los objetos del gasto público de las Entidades Territoriales y sus Descentralizadas, de acuerdo con las características de los bienes y servicios que se adquieren, las transferencias que se efectúan y la variación de activos y pasivos que el nivel Subnacional realiza en el cumplimiento de sus competencias Constitucionales y las demás normas legales vigentes.

2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: Son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la constitución y la ley.

2.1.1 GASTOS DE PERSONAL: Son los gastos asociados con el personal vinculado laboralmente con el Alcaldía de Bucaramanga. Para el caso, el personal vinculado laboralmente hace referencia a los servidores públicos –en estricto sentido- que prestan servicios personales remunerados a través de una relación legal/reglamentaria o de una relación contractual laboral (Ley 909 de 2004, art.1). Según el artículo 123 de la Constitución Política, son servidores públicos: los miembros de las corporaciones públicas, los empleados públicos y los trabajadores oficiales del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios (Constitución Política, art. 123).

2.1.1.01 PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE

2.1.1.01.01 FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO

2.1.1.01.01.001 FACTORES SALARIALES COMUNES: Son los beneficios prestacionales o salariales, comunes a todas las entidades, que incrementan el valor a partir del cual se liquidan prestaciones sociales, contribuciones inherentes a la nómina u otros factores salariales y no salariales.

La consideración de estos factores como elementos salariales debe respetar las disposiciones legales vigentes. Es decir que, su inclusión como factor salarial en el catálogo presupuestal no significa que estos factores se consideren salario para la liquidación de todos los elementos mencionados.

2.1.1.01.01.001.01 SUELDO BÁSICO: El sueldo básico corresponde a la parte del salario que se mantiene fija y se paga periódicamente de acuerdo con las funciones y responsabilidades, los requisitos de conocimientos, la experiencia requerida para su ejercicio, la denominación y el grado establecidos en la nomenclatura, y la escala del respectivo nivel (art. 13, Decreto 1042 de 1978). El sueldo básico se paga sin tener en cuenta



POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 030 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020

adicionales de horas extra, primas y otros factores eventuales o fijos que aumentan sus ingresos.

La Ley 4 de 1992 establece el reconocimiento de una asignación básica de acuerdo con la nomenclatura y remuneración de los niveles de empleo.

2.1.1.01.01.001.02 HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS: Es la retribución fija que se reconoce al personal con el que existe relación laboral por concepto de trabajo suplementario y realizado en horas adicionales a la jornada ordinaria establecida por las disposiciones legales vigentes. Incluye: horas extras diurnas, horas extras nocturnas, y el trabajo ocasional en días dominicales y festivos. (Decreto 1042 de 1978).

2.1.1.01.01.001.04 SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN: Es la retribución fija que se reconoce al personal con el que la entidad tiene una relación laboral, tales como empleados públicos, trabajadores oficiales y aquel de las sociedades de economía mixta y particulares cuyo gasto de personal se haga con cargo a los recursos públicos a su cargo, como auxilio para la provisión de su alimento. Este factor es un pago habitual y periódico de una suma de dinero para apoyar la manutención y provisión de alimentos del empleado. No se tendrá derecho a este subsidio cuando el funcionario disfrute de vacaciones, se encuentre en uso de licencia, suspendido o cuando la entidad suministre el servicio (art. 12, Decreto 229 de 2016). El subsidio de alimentación fue creado mediante el Decreto 627 de 2007, y está regulado por el la Ley 4 de 1992 y el Decreto 1397 de 2010.

2.1.1.01.01.001.05 AUXILIO DE TRANSPORTE: Es el pago que se hace al personal con el que la entidad tiene una relación laboral, tales como empleados públicos, trabajadores oficiales cuyo gasto de personal se haga con cargo a los recursos públicos a su cargo que devenguen un sueldo mensual básico hasta de dos veces el salario mínimo legal vigente (Decreto 2732 del 2014). Este auxilio tiene como fin cubrir el traslado del trabajador desde el sector de su residencia hasta el sitio de su trabajo y viceversa.

No se tiene derecho a este auxilio cuando el funcionario disfrute de vacaciones, se encuentre en uso de licencia, suspendido en el ejercicio de sus funciones o cuando la entidad suministre el servicio (art. 13, Decreto 229 de 2016).

La Ley 15 de 1959, el Decreto 1374 de 2010 y el Decreto 5054 de 2009 regulan el auxilio de transporte.

2.1.1.01.01.001.06 PRIMA DE SERVICIOS: Es la retribución fija que se paga en el mes de julio de cada año correspondiente a 15 días de trabajo por cada año laborado, o proporcionalmente si el empleado laboró como mínimo por seis meses en la entidad. (art. 58, Decreto 1042 de 1978).

El Decreto 1042 de 1978 establece la prima de servicios para los funcionarios del nivel nacional y el Decreto 2351 de 2014 establece la prima de servicios para los empleados públicos departamentales, distritales y municipales.

Esta prima se liquida sobre los siguientes factores de salario:

- a) El sueldo básico fijado por la ley para el respectivo cargo.



DECRETO N° DE 2020

POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 030 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020

- b) Los incrementos salariales por antigüedad.
- c) Los gastos de representación.
- d) Los auxilios de alimentación y transporte.
- e) La bonificación por servicios prestados

2.1.1.01.01.001.07 BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS: Es la retribución pagadera cada vez que el empleado cumple un año continuo de servicio en una misma entidad, la cual es equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor conjunto de la asignación básica determinada por la ley para el respectivo cargo, sumada a los incrementos por antigüedad y los gastos de representación. Se paga en un plazo de veinte días después del cumplimiento de los requisitos para recibir la bonificación (art. 45,47 y 48, Decreto 1042 de 1978).

El Decreto 2418 de 2015 regula la bonificación por servicios prestados para los empleados públicos del nivel territorial.

2.1.1.01.01.001.08 PRESTACIONES SOCIALES: De acuerdo con el marco normativo colombiano, las prestaciones sociales son los pagos que realiza el empleador, con el fin de cubrir riesgos o necesidades del trabajador en relación o con motivo de su trabajo. Estas prestaciones no retribuyen directamente los servicios prestados por los trabajadores, pero son considerados como factores salariales para la liquidación de otros beneficios.

Las prestaciones sociales según definición legal que se consideran factores de liquidación de otros beneficios de los empleados son: la prima de navidad y la prima de vacaciones.

2.1.1.01.01.001.08.01 PRIMA DE NAVIDAD: Es la retribución correspondiente a un mes de salario que se reconoce a los empleados con los que se tiene una relación laboral, por ocasión de la navidad. Esta prima es pagadera la primera quincena del mes de diciembre, por la cuantía del mes, o proporcionalmente al tiempo laborado.

Cuando el empleado público, trabajador oficial u otro no ha servido durante todo el año, tiene derecho a la mencionada prima de navidad en proporción al tiempo laborado, a razón de una doceava parte por cada mes completo de servicios, que se liquida y paga con base en el último salario devengado, o en el último promedio mensual, si fuere variable equivalente a un mes de remuneración liquidado o un porcentaje proporcional al tiempo laborado (Decreto 1045 de 1978, art. 32).

El reconocimiento de la prima de navidad como prestación social, se establece en el Decreto 1045 de 1978 (art. 32). El Decreto 1919 de 2002 establece que los empleados públicos de las entidades territoriales tienen derecho a las prestaciones sociales definidas para los empleados de la rama ejecutiva del nivel nacional.

2.1.1.01.01.001.08.02 PRIMA DE VACACIONES: Corresponde al reconocimiento que otorga la ley al personal con el que la entidad tenga relación laboral, con el fin de brindarles mayores recursos económicos para gozar del periodo de vacaciones. Esta prima es equivalente a quince (15) días de salario por cada año trabajado y debe pagarse dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha señalada para la iniciación del descanso remunerado, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales. La prima de



DECRETO N° DE 2020

POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 030 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020

vacaciones no se perderá en los casos en que se autorizare el pago de vacaciones en dinero (Decreto 1045 de 1978, arts. 24 a 29).

2.1.1.01.01.001.09 PRIMA TÉCNICA SALARIAL: Se considera como factor salarial, la prima técnica por formación avanzada y experiencia altamente calificada, también conocida como prima técnica por estudio y experiencia, la cual se otorga a los empleados que acrediten estudios de formación avanzada o cinco años de experiencia calificada, en los cargos de nivel directivo, ejecutivo, profesional, jefes de oficina asesora y nivel asesor.

2.1.1.01.01.002 FACTORES SALARIALES ESPECIALES: Corresponde a los componentes del salario de los sistemas especiales de remuneración, legalmente aprobados, y que se rigen por disposiciones particulares para determinados regímenes laborales y por tanto no son comunes a todas las entidades.

La consideración de estos factores como elementos salariales debe respetar las disposiciones legales vigentes. Es decir que, su inclusión como factor salarial en el catálogo presupuestal no significa que estos factores se consideren salario para la liquidación de todos los elementos mencionados.

2.1.1.01.02 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA: Corresponde a los pagos por concepto de contribuciones que realiza la entidad como empleadora a entidades públicas y privadas con motivo de las relaciones laborales que mantiene con los empleados.

Dichas contribuciones pueden ser a: Fondos Administradores de Pensiones y Cesantías, Empresas Promotoras de salud privadas o públicas, Cajas de compensación Familiar, ICBF, SENA, ESAP, entre otras - (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2011).

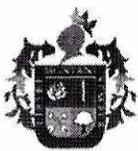
2.1.1.01.03 REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL: Corresponde a los gastos del personal vinculado laboralmente con la entidad, que la ley no reconoce como constitutivos de factor salarial. Estos pagos no forman parte de la base para el cálculo y pago de las prestaciones sociales, aportes parafiscales y seguridad social, aunque sí forman parte de la base de retención en la fuente, por ingresos laborales.

Excluye:

- Los beneficios sociales pagados por las entidades, como son los pagos para educación de los hijos, el cónyuge, la familia u otras prestaciones respecto a dependientes;
- Los pagos por ausencia del trabajo por enfermedad, accidentes, licencias de maternidad, etc.
- Los pagos por indemnización a los trabajadores o a sus sobrevivientes por pérdida de trabajo por redundancia, incapacidad, muerte accidental, etc

2.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: Son los gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la ley a la entidad.

2.1.2.2.01 MATERIALES Y SUMINISTROS: Son los gastos asociados a la adquisición de bienes que se utilizan como insumos en procesos de producción. La característica distintiva de los materiales y suministros, en comparación a los activos fijos, es que son bienes que se utilizan durante un (1) año, y que no quedan disponibles para un segundo o más años.



POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 030 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020

Incluye:

*Bienes que pueden utilizarse repetida y continuamente por más de un año, pero cuyo precio no sea significativo (Ej: Artículos de oficina).

2.1.2.02.01.001 MINERALES; ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA: Son los gastos asociados a la adquisición de todo tipo de minerales incluidos el carbón, el petróleo, los concentrados de uranio y torio, los minerales metálicos, las piedras preciosas, entre otros. En esta cuenta también se registran los gastos por adquisición de energía eléctrica, gas de ciudad y agua caliente.

2.1.2.02.01.002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO: Son los gastos asociados a la adquisición de productos alimenticios como la carne; las preparaciones y conservas de pescados, frutas y hortalizas; los productos lácteos y ovoproductos; los productos de la molinería; y todo tipo de bebidas. Esta sección incluye también la adquisición de hilados, tejidos, artículos textiles y dotación.

2.1.2.02.01.003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO): Son los gastos asociados a la adquisición de productos de madera; libros, diarios o publicaciones impresas; productos de refinación de petróleo y combustibles; productos químicos; productos de caucho y plástico; productos de vidrio; muebles; desechos; entre otros.

2.1.2.02.01.004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE: Son los gastos asociados a la adquisición de metales básicos, productos metálicos elaborados y paquetes de software. No incluye: *La adquisición de programas informáticos y bases de datos que representan un activo fijo.

2.1.2.02.02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS: Son los gastos asociados a la contratación de servicios que complementan el desarrollo de las funciones de las entidades, o que permiten mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo.

2.1.2.02.02.006 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA: Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte de pasajeros o de carga; servicios de mensajería y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.

2.1.2.02.02.007 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING: Son los gastos asociados a la adquisición de servicios financieros, seguros, servicios de mantenimiento de activos financieros, servicios inmobiliarios y arrendamientos.

2.1.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN: Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de investigación y desarrollo, servicios jurídicos y contables, servicios de consultoría, servicios de publicidad, servicios de impresión servicios de telecomunicaciones, servicios de limpieza, servicios de seguridad, servicios de mantenimiento, entre otros.



DECRETO N° DE 2020

POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 030 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020

2.1.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES: Son los gastos asociados a la adquisición de servicios educativos, servicios de salud, servicios culturales y deportivos, servicios de tratamiento y recolección de desechos, servicios proporcionados por asociaciones, entre otros.

2.1.2.02.02.010 VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN: Son los pagos por concepto de viáticos que reciben los funcionarios y trabajadores de las entidades en comisión, para alojamiento y manutención cuando: a) deban desempeñar sus funciones en un lugar diferente a su sede habitual de trabajo, ya sea dentro o fuera del país, o b) deba atender transitoriamente actividades distintas a las inherentes al empleo del que es titular.

Los viáticos de los funcionarios en comisión constituyen adquisición de servicios cuando se hayan percibido por un término inferior a ciento ochenta (180) días en el último año de servicio.

2.1.2.02.03 GASTOS IMPREVISTOS: Corresponde a gastos excepcionales, de carácter eventual o fortuito y de inaplazable e imprescindible realización para el funcionamiento del Estado. Este rubro no se puede utilizar para registrar gastos por concepto de adquisición de bienes y servicios ya clasificados, ni para completar partidas insuficientes

2.1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

2.1.3.05 A ENTIDADES DEL GOBIERNO

2.1.3.05.01 OTRAS TRANSFERENCIAS: Comprende las transacciones que realiza la Administración Municipal a otra unidad institucional sin recibir de esta última ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa. Las transferencias por su naturaleza reducen el ingreso y las posibilidades de consumo del otorgante e incrementan el ingreso y las posibilidades de consumo del receptor (Fondo Monetario Internacional, 2014, pág. 47).

2.1.3.05.04 PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP

Corresponde a las transferencias por concepto de participación en ingresos tributarios y no tributarios distintos de los recursos del Sistema General de Participaciones

2.1.3.05.04.001 PARTICIPACIONES DE IMPUESTOS

2.1.3.05.04.001.13 PARTICIPACIÓN DE LA SOBRETASA AMBIENTAL: Son las transferencias de recursos de la sobretasa ambiental para las Corporaciones Autónomas Regionales (Art. 1. Decreto 1339 de 1994). De acuerdo con el Artículo 44 de la Ley 99 de 1993, el giro de estos recursos debe realizarse de forma trimestral y excepcionalmente, por anualidades antes del 30 de marzo de cada año siguiente al periodo de recaudo.

2.1.3.05.04.001.13.01 TRANSFERENCIA DE LA SOBRETASA AMBIENTAL A LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES: Son las transferencias de recursos de la sobretasa ambiental para las Corporaciones Autónomas Regionales (Art. 1. Decreto 1339 de 1994). De acuerdo con el Artículo 44 de la Ley 99 de 1993, el giro de estos recursos debe realizarse de forma trimestral y excepcionalmente, por anualidades antes del 30 de marzo de cada año siguiente al periodo de recaudo. Ley 99 de 1993, art. 44; Decreto 1339 de 1994, art.1.



POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 030 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020

2.1.3.05.04.001.13.02 TRANSFERENCIA DE LA SOBRETASA AMBIENTAL A LAS ÁREAS METROPOLITANAS: Son las transferencias de recursos de la sobretasa ambiental para las Áreas Metropolitanas.

2.1.3.05.07 A ENTIDADES TERRITORIALES DISTINTAS DE COMPENSACIONES Y PARTICIPACIONES: Comprende las transferencias corrientes destinadas a una entidad territorial que no se desarrollan dentro del Sistema General de Participaciones (SGP) ni a una participación. Constituyen entidades territoriales los departamentos, distritos, municipios o territorios indígenas (Const., 1991, Art. 286).

2.1.3.07 PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES: Comprende las transferencias destinadas a los hogares o sus empleados (o a los supervivientes o dependientes de los empleados con derecho a estos pagos), con el fin de cubrir las necesidades que surgen de los riesgos sociales, y sin recibir de estos ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa. Se entienden como riesgos sociales los eventos o circunstancias adversas que pueden afectar el bienestar de los hogares, imponiendo una demanda adicional de recursos o reduciendo sus ingresos, como por ejemplo la enfermedad, la invalidez, la discapacidad, los accidentes o enfermedades ocupacionales, la vejez, la sobrevivencia, la maternidad y el desempleo (Fondo Monetario Internacional, 2014, pág. 16).

2.1.3.07.02 PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO: Comprende las transferencias corrientes que realizan las entidades directamente a sus empleados (o a los supervivientes o dependientes de los empleados con derecho a estos pagos) para cubrir necesidades derivadas de riesgos sociales. El pago de las prestaciones sociales relacionadas con el empleo se hace con los recursos del gobierno, sin la intervención de una empresa de seguros o un fondo de pensiones autónomo o no autónomo

2.1.3.07.02.001 MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)

2.1.3.07.02.001.02 MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)

2.1.3.07.02.002 CUOTAS PARTES PENSIONALES (DE PENSIONES)

2.1.3.07.02.002.02 CUOTAS PARTES PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)

2.1.3.07.02.012 AUXILIOS FUNERARIOS: Gastos referentes al auxilio funerario, el cual es una prestación económica que se genera cuando fallece el afiliado o pensionado por vejez o invalidez, y se paga a la persona que demuestre haber sufragado los gastos fúnebres o de entierro. Es necesario indicar que este auxilio no se otorga por fallecimiento de los beneficiarios de afiliados o pensionado, ni cuando los gastos hayan sido pagados por un seguro contratado por el causante.

2.1.3.07.02.012.02 AUXILIOS FUNERARIOS A CARGO DE LA ENTIDAD:



POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 030 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020

2.3.3.07.02. AUXILIO SINDICAL (NO DE PENSIONES): La presente transferencia corresponde a recursos destinados a los diferentes auxilios contemplados en la Convención Colectiva de Trabajadores Oficiales de la Administración Municipal.

2.1.3.07.02.031 PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL (NO DE PENSIONES)

2.1.3.07.02.080 COMPENSACIÓN POR MUERTE (NO DE PENSIONES): La presente transferencia corresponde a recursos destinados a los diferentes auxilios contemplados en la Convención Colectiva de Trabajadores Oficiales de la Administración Municipal.

2.1.3.13 SENTENCIAS Y CONCILIACIONES

2.1.3.13.01 FALLOS NACIONALES

2.1.3.13.01.001 SENTENCIAS: Comprende las transferencias corrientes que se deben realizar a otra unidad en acatamiento de una decisión judicial que pone fin a un pleito civil o a una causa criminal, resolviendo respectivamente los derechos de cada litigante y la condena o absolución del procesado.

2.1.3.13.01.002 CONCILIACIONES: Comprende las transferencias corrientes que se deben realizar a otra unidad por una conciliación. Una conciliación es un mecanismo de solución de conflictos a través del cual, dos o más personas gestionan por sí mismas la solución de sus diferencias, con la ayuda de un tercero neutral y calificado, denominado conciliador.

La conciliación es un procedimiento con una serie de etapas, a través de las cuales las personas que se encuentran involucradas en un conflicto desistible, transigible o determinado como conciliable por la ley, encuentran la manera de resolverlo a través de un acuerdo satisfactorio para ambas partes (Programa Nacional de Conciliación, 2017).

2.1.7.05 PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO: Corresponde a los pagos realizados en el marco de los programas de saneamiento fiscal y financiero suscritos por las entidades territoriales, en virtud de la Ley 617 de 2000

2.1.7.05.03 PAGO DE DÉFICIT FISCAL, DE PASIVO LABORAL Y PRESTACIONAL EN PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO: Corresponde a los gastos de las entidades territoriales para el pago de déficit fiscal, pasivo laboral y prestacional, realizados en el marco de programas de saneamiento fiscal y financiero

2.1.8 GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA: Comprende el gasto por prestaciones pecuniarias establecidas por una autoridad estatal en ejercicio de su poder de imperio, por concepto de tributos, impuestos, tasas y contribuciones, que por disposiciones legales debe atender la Administración Municipal.

También hace referencia al gasto por penalidades pecuniarias que se derivan del poder punitivo del Estado, y que se establecen por el incumplimiento de leyes o normas administrativas, con el fin de prevenir un comportamiento considerado indeseable (Corte Constitucional, Sentencia C-134/2009).



POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 030 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020

2.1.8.01 IMPUESTOS: Son los gastos asociados a pagos obligatorios que debe realizar una entidad, sin que exista una retribución particular por parte de los mismos, en función de su condición de contribuyente o sujeto pasivo de un impuesto nacional o territorial.

2.1.8.02 ESTAMPILLAS: Comprende el gasto por estampillas. Constituyen un gravamen cuyo pago obligatorio deben realizar los usuarios de algunas operaciones o actividades que se realizan frente a organismos de carácter público; son de carácter excepcional en cuanto al sujeto pasivo del tributo; los recursos se revierten en beneficio de un sector específico; y están destinados a sufragar gastos en que incurran las entidades que desarrollan o prestan un servicio público, como función propia del Estado.

2.1.8.03 TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS: Corresponden a los gastos que realizan las entidades derivados de la prestación directa y efectiva de un servicio público individualizado y específico (tasas), así como de las funciones regulatorias del gobierno (derechos administrativos).

2.1.8.04 CONTRIBUCIONES: Comprende el gasto por cargas fiscales que recaen sobre el patrimonio particular, sustentadas en la potestad tributaria del Estado.

2.1.8.04.01 CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE: Son los gastos asociados a la tarifa de control fiscal que se cobra a las entidades descentralizadas del municipio de Bucaramanga, con el fin de asegurar su financiamiento de manera autónoma. Ley 617 de 2000, Ley 1416/2010.

2.1.8.04.03 CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN: Son los gastos asociados al gravamen que genera los beneficios adquiridos por obras de interés público o por proyectos de infraestructura que realiza el municipio de Bucaramanga. Dicha contribución se establece como un mecanismo de recuperación de los costos o como participación de los beneficios generados y recae sobre los bienes inmuebles que se afecten con la ejecución de las obras.

2.1.8.05 MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA: Corresponde al gasto por penalidades pecuniarias que derivan del poder punitivo del Estado, y que se establecen por el incumplimiento de leyes o normas administrativas, con el fin de prevenir un comportamiento considerado indeseable.

Esta cuenta incluye también el gasto por intereses de mora generados como resarcimiento tarifado o indemnización a los perjuicios que padece el acreedor por no tener consigo el dinero en la oportunidad debida (Corte Constitucional, Sentencia C-604 de 2012).

2.1.8.05.01 MULTAS Y SANCIONES: Comprende el gasto por penalidades pecuniarias que se derivan del poder punitivo del Estado, y que se establecen con el fin de prevenir un comportamiento considerado indeseable.

2.1.8.05.02 INTERESES DE MORA: Son los gastos asociados al retraso en que se incurre dentro de los plazos establecidos para el pago de una obligación. Los intereses de mora representan el resarcimiento tarifado o indemnización de los perjuicios que padece el acreedor por no tener consigo el dinero en la oportunidad debida

2.2 SERVICIO DE LA DEUDA: Los gastos por concepto del servicio de la deuda pública, tanto interna como externa, que tiene por objeto atender el cumplimiento de las obligaciones



POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 030 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020

correspondientes a las amortizaciones a capital, pago de los intereses, las comisiones y los imprevistos, originados en operaciones de crédito público.

Corresponde al pago del principal, intereses, comisiones y otros gastos asociados a las operaciones de crédito público contraídas con agentes públicos o privados residentes y no residentes.

2.2.2 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA:

2.2.2.01 PRINCIPAL: Corresponde a los pagos realizados por concepto de amortizaciones o principal de recursos de crédito adquiridos con agentes residentes en el territorio colombiano. El principal representa el valor económico suministrado originalmente por el acreedor, y su pago genera una redención o extinción gradual de la obligación (amortización de empréstitos) contratada.

2.2.2.02 INTERESES: Corresponde a los pagos realizados por concepto de intereses de la deuda pública interna excluyen comisiones, cargos por servicios y otros cargos cobrados por los agentes financieros en su labor de intermediación. Los intereses son pagaderos por las unidades que contraen pasivos por tomar en préstamo fondos de otra unidad. Así pues, el interés es el gasto en el que incurre la unidad deudora por el uso del principal pendiente de pago, es decir el valor económico que ha sido proporcionado por el acreedor

2.2.2.02.02 PRÉSTAMOS: Incluye el pago de intereses de la deuda pública interna adquirida a través de préstamos. Entiéndase como préstamo, todo instrumento financiero que se crea cuando un acreedor entrega fondos directamente a un deudor y recibe un documento no negociable como evidencia del activo

2.2.2.03 COMISIONES Y OTROS GASTOS: Comprende el gasto por servicios prestados por agentes financieros en su labor de intermediación, y los demás gastos inherentes al desarrollo de las operaciones de crédito público con agentes residentes en el territorio colombiano.

2.2.2.04 APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS: De conformidad al acuerdo 08 de 2018, se cancelará con cargo a este fondo el pago de acreencias en contra del municipio de Bucaramanga, mediante sentencias, conciliaciones judiciales, transacciones aprobadas o cualquier situación que indique que el municipio a futuro debe pagar obligaciones.

2.2.2.05 BONOS Y CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES: Corresponde a las erogaciones para el pago de los bonos pensionales tipo A y B. De acuerdo con el artículo 72 de la Ley 617 de 2000 establece que el pago de bonos pensionales tipo A y B se consideran servicio de la deuda. Ley 100 de 1993, Decreto 1299 de 1994, Decreto 2337 de 1996, Artículo 72 de la Ley 617 del 2000.

2.3 GASTOS DE INVERSIÓN

Comprende los gastos destinados a la prestación de servicios o a la realización de transferencias a la comunidad, incluidas en los programas sociales, así como a la adquisición de activos no financieros por parte de las mismas.

POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 030 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020

Son aquellas erogaciones susceptibles de causar réditos o de ser de algún modo económicamente productivas, o que tengan cuerpo de bienes de utilización perdurable, llamados también de capital, o bien aquellos gastos destinados a crear infraestructura social.

Los gastos de inversión están reflejados en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y se derivan del Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo, los cuales se componen de programas, subprogramas y proyectos inscritos en el Banco de Programas y Proyectos de inversión.

La característica fundamental de este gasto es que su asignación permita acrecentar la capacidad de producción y productividad en el campo de la estructura física, económica y social.

Los conceptos de gastos de inversión según el Nuevo Catálogo de Clasificación presupuestal, son los mismos de gastos de funcionamiento, diferenciado en su codificación inicial por 2.3.

3. REQUERIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

- a. Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos.

Igualmente, estos compromisos deberán contar con el respectivo registro presupuestal para que los recursos con el financiados no sean desviados a ningún otro fin. Por lo tanto, el despacho del señor alcalde, las Secretarías, deberán solicitarlos previamente a la Secretaría de Hacienda, para cualquier gasto que se pretenda realizar.

- b. La Secretaría Administrativa elaborará el programa anual de compras, que requiera para su funcionamiento la Administración Central Municipal de acuerdo a la normatividad vigente.
- c. Los ordenadores del gasto solamente podrán autorizar avances para viáticos, gastos de viaje y gastos urgentes que requieran ser cancelados inmediatamente.
- d. Cuando se presente la necesidad de celebrar contratos que comprometan más de una vigencia fiscal, se procederá a solicitar la autorización para comprometer vigencias futuras de acuerdo a los requisitos establecidos en la ley, decretos reglamentarios y el estatuto orgánico de presupuesto.
- e. La Secretaría Administrativa, ejercerá el manejo y control administrativo de los gastos de funcionamiento (Gastos Personales y Gastos generales)
- g. Ningún funcionario podrá obligarse a hacer gastos ni contraer obligaciones con cargo a apropiaciones inexistentes, o que no tengan saldo disponible en el momento de contraer la obligación.

4. PRELACIÓN DE PAGOS

DECRETO N° DE 2020

POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 030 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020

- a. El orden de prelación de pagos en la ejecución de este presupuesto será el siguiente: servicios personales, calamidades públicas, deuda pública, gastos generales, inversiones y transferencias.
- b. El pago de las transferencias o aportes se harán teniendo en cuenta el recaudo efectivo de las rentas que las originan y estarán sujetas a las prioridades establecidas en el programa de caja por tanto, no darán lugar al reconocimiento de intereses moratorios.

5. SERVICIOS PERSONALES

- a. El aumento de las asignaciones civiles, prestaciones sociales, primas o nuevas erogaciones, solo tendrán vigencia una vez queden incluidas en el presupuesto las partidas para atender el gasto respectivo.
- b. Decretadas las vacaciones, deberá hacerse uso de ellas y no podrán ser compensadas en dinero a excepción de los casos en que mediante solicitud expresa sean aprobadas, el tiempo de vacaciones y su liquidación será de acuerdo a la Ley.

PARÁGRAFO 1. Las prestaciones sociales a que tienen derecho los empleados públicos y trabajadores oficiales del municipio de Bucaramanga a su servicio, se cancelaran en una nómina general, pero si se tratare de funcionarios que han quedado retirados del servicio y tienen derecho al pago de estas, se liquidará inmediatamente se produzca su desvinculación laboral y deberán ser canceladas en la nómina general del mes siguiente.

- c. Los Secretarios de Despacho que por razones del servicio necesiten personal de empleados públicos para laborar en horas extras o en días no hábiles, darán los compensatorios en tiempo, establecidos por la ley. En ningún caso se pagarán horas extras.
- d. Las horas extras, dominicales y festivos de que trata la convención colectiva suscrita por el Municipio de Bucaramanga, deberán ser autorizadas por los Secretarios de Despacho anticipadamente a la ejecución de los trabajos que las requieran. En ningún caso se pagarán sin el lleno de este requisito.

6. SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA

Para el servicio a la deuda pública se harán apropiaciones por el monto de los respectivos vencimientos. El alcalde, en coordinación con la Secretaria de Hacienda tendrán facultades para realizar todas las operaciones de manejo de la deuda pública y operaciones conexas de que tratan los artículos 5 y 6 del decreto 2681 de 1993.

7. OTRAS DISPOSICIONES

- a. La ordenación del gasto del presupuesto corresponderá al alcalde o en quien este delegue, de conformidad con el artículo 30 de la ley 1551 de 2012.
- b. La Secretaria de Hacienda, llevará los registros sobre ingresos y egresos de los fondos rotatorios dentro de la Ejecución de Ingresos de la administración Central y el gasto dentro del presupuesto de cada una de las Secretarías a quienes corresponde su



DECRETO N° DE 2020

POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 030 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020

ordenación, los funcionarios encargados de su dirección y manejo están en la obligación de informar en los primeros diez (10) días de cada mes sobre el movimiento ocurrido en sus respectivos fondos.

- c. El Tesorero General podrá ordenar la compensación en el caso de los contribuyentes que sean a su vez acreedores del municipio hasta la concurrencia de los impuestos debidos por estos; y deberá informar trimestralmente al Concejo Municipal.
- d. Los funcionarios del orden municipal (administración central, entidades descentralizadas, contraloría, personería y concejo) y pensionados a cargo del Fondo

Territorial de pensiones del Municipio de Bucaramanga, que tengan obligaciones con el municipio por concepto de impuesto predial unificado y contribuciones del año gravable 2021, incluyendo en ellas las relacionadas con los predios de propiedad de sus cónyuges o compañeros (as) permanentes en donde efectivamente residan estos debidamente comprobado, podrán cancelarlos a través de descuentos mensuales en su respectiva nomina, autorizados por libranza que deberá firmarse dentro de los treinta (30) días del mes de enero de 2021 y cuyo último plazo de pago será hasta el día 31 de diciembre de 2021, para estos efectos no se tendrán en cuenta los vencimientos ordinarios establecidos en el estatuto tributario municipal. De conformidad con la norma aplicable.

- e. A fin de sanear las cuentas por pagar que los organismos y entidades que conforman el presupuesto General del Municipio tienen con las entidades municipales, podrán hacerse cruce de cuentas en las condiciones que establezca la Secretaria de Hacienda.

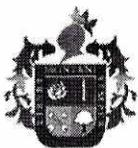
8. DEL CONTROL

- a. La Secretaria de Hacienda vigilará, el uso eficiente y oportuno de los recursos públicos y hará cumplir las normas legales y reglamentarias sobre gasto público, para lo cual solicitará la presentación de libros, comprobantes, informes de caja y bancos, reservas estados financieros y demás información que considere conveniente; el no suministro de esta información dará lugar a la investigación disciplinaria y administrativa correspondiente.

En el ejercicio de control de las actividades presupuestales, la Secretaria de Hacienda podrá ordenar visitas de control y solicitar información a las entidades que reciban aportes del presupuesto municipal.

Artículo 9º. A partir del 1º. De enero del año 2021, la ordenación del gasto de todos los fondos rotatorios creados por el Concejo Municipal, estará en cabeza del señor Alcalde o en quien este delegue, el manejo presupuestal de los Fondos Municipales por no contar con personería jurídica se llevará dentro de la Secretaria ordenadora sin tener presupuesto independiente.

Artículo 10. Las diferentes primas contempladas en el presupuesto de la vigencia 2021, serán liquidadas y pagadas a partir del 1 de enero del 2021, según el ordenamiento jurídico vigente.



DECRETO N° DE 2020

POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 030 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020

Artículo 11º. A partir del primero de enero de 2021, se continuará pagando en el municipio de Bucaramanga, la bonificación por servicios prestados la cual se reconocerá y pagará a los empleados públicos de la administración municipal cada vez que cumplan un año continuo de labores al servicio del municipio de Bucaramanga, equivalente al 50% del valor de la asignación básica que corresponda en la fecha en que se cause el derecho a percibirla, la cual se pagarán dentro de los veinte días siguientes a la fecha de su causación, de conformidad con la ley siempre y cuando no devengue una remuneración mensual superior a la fijada en la misma. Para los demás empleados, la bonificación por servicios prestados será equivalente al 35% del valor de la remuneración básica, siempre y cuando estén autorizados por la ley.

Artículo 12º. Asignase para el periodo fiscal 2021 los recursos necesarios para el reconocimiento con forme a la ley de la bonificación de recreación, la cual se reconocerá y pagará a los empleados públicos de la administración municipal, en cuantía equivalente a dos (2) días de asignación básica mensual que le corresponda en el momento de iniciar el disfrute del respectivo periodo vacacional, la cual no constituirá factor de salario para ningún efecto legal y se pagará por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de inicio del disfrute del descanso remunerado, siempre y cuando estén autorizados por la ley.

Artículo 13º. En la vigencia 2021, el municipio de Bucaramanga continuará pagando el subsidio de alimentación de conformidad a los parámetros legales.

Artículo 14º. El auxilio de transporte se liquidará en el año 2021, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 15º. A partir del momento en que el Gobierno Nacional expida los decretos con los incrementos salariales, el Alcalde expedirá el o los Decretos con un incremento porcentual igual al de los empleados nacionales.

Artículo 16º. A partir del primero (1º) de enero de 2021, los jornales de los trabajadores oficiales a cargo del municipio se incrementarán de conformidad con lo que establecido en la convención colectiva.

Artículo 17º. A partir del momento en que el Gobierno Nacional expida el decreto, por el cual se fijan los límites máximos salariales de los Gobernadores, Alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales, el Alcalde presentara al concejo municipal el proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA ESCALA DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE AL EMPLEO DEL ALCALDE DE BUCARAMANGA"

Artículos 18º. No podrán cargarse a gastos imprevistos, ninguna erogación que corresponda a alguno de los conceptos descritos dentro de los gastos de funcionamiento. Tampoco podrán pagarse por este rubro erogaciones periódicas regulares o gastos suntuarios.

Artículo 19º. Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar de los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio, correspondientes al año 2020, deberán constituirse a más tardar el 1 de febrero del año 2021 y remitirse a la Secretaria de Hacienda Municipal en la misma fecha. Las primeras serán constituidas por el Secretario de Hacienda (u ordenador del gasto) y el jefe de presupuesto o quien haga sus veces, y las segundas por el Secretario de Hacienda (o por el ordenador del gasto) y el tesorero Municipal (o de cada órgano).

POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 030 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020

Artículo 20°. Las reservas presupuestales por corresponder a recursos ya comprometidos en la vigencia fiscal anterior, quedando pendiente su ejecución y pago, deberán llevarse en ejecución separada sin adicionar al presupuesto general de rentas y gastos de la vigencia fiscal 2021, evitando incrementarlo con recursos ya comprometidos en vigencia anterior. Igual procedimiento será aplicable a los demás órganos que forman parte del Presupuesto público Municipal.

Artículo 21°. Establecidas las cuentas por pagar y las reservas presupuestales, los dineros sobrantes girados por el municipio de Bucaramanga a los organismos y entidades del orden municipal sin excepción serán reintegrados a la tesorería general a más tardar el 1 de marzo del año 2021, y se aplicará el Parágrafo 1 del artículo 14 del Decreto 076 de 2005, los excedentes financieros de los Establecimientos Públicos Municipales y Fondos Rotatorios Municipales que liquiden al cierre de la vigencia fiscal son propiedad del Municipio. El Consejo de Gobierno Municipal determinará la cuantía que hará parte de los recursos de capital del presupuesto municipal, fijará la fecha de su consignación en la Secretaría del Tesoro y asignará por lo menos el 20% al establecimiento público o fondo rotatorio que haya generado dicho excedente.

Artículo 22°. Cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el estatuto orgánico de presupuesto y de las normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se hubieren constituido reserva de apropiación presupuestal o la respectiva cuenta por pagar, se podrá crear el rubro "pasivos exigibles - vigencias expiradas" y con cargo a este ordenar el pago.

Procederá igualmente la misma operación presupuestal, cuando el pago no se hubiere realizado pese a haberse constituido la reserva de apropiación presupuestal o la cuenta por pagar en los términos previstos en el estatuto orgánico de presupuesto del Municipio.

Artículo 23°. A partir del primero (1º) de enero de 2021, el subsidio familiar para los empleados y trabajadores al servicio de la administración central municipal, será pagado por la caja de compensación familiar a que se encuentre afiliado el ente municipal.

Artículo 24°. Además de los preceptos contenidos en este Acuerdo serán aplicables a la gestión presupuestal las normas constitucionales y demás disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.

Artículo 25°. FONDO DE CONTINGENCIAS- Creado con el Acuerdo Municipal 08 de 2018, se atenderá con cargo al fondo lo contemplado en el Artículo segundo.

Artículo 26°. Liquidación del Presupuesto. El Alcalde Municipal deberá expedir el Decreto de liquidación del presupuesto, que regirá para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2021, mediante el cual se repetirá con exactitud las leyendas de las partidas que aparezcan tanto en el proyecto original como en las modificaciones introducidas por el Concejo Municipal, insertando el anexo mediante el cual se desagregará y clasificarán los ingresos y los gastos, así como las definiciones de estos, adoptando las medidas necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo.



DECRETO N° DE 2020

POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 030 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020

El Anexo del Decreto de liquidación donde se desagreguen los ingresos y los gastos se realizará utilizando la codificación definida por el Decreto 412 de 2018, Circular Conjunta 001 de 2019, y las Resoluciones 0803 de 2019 y la Resolución 1355 del 1 de julio de 2020.

La Secretaria de Hacienda por intermedio del área de presupuesto, de oficio o a petición del órgano o entidad respectiva, proyectará el decreto mediante el cual se efectuarán las aclaraciones y correcciones de leyenda, necesarias para enmendar los errores, de transcripción, aritméticos, numéricos, de clasificación y de ubicación que figuren en el Decreto de Liquidación y sus modificatorios para la vigencia 2021.

Artículo 27º. Devoluciones y/o compensaciones. Cuando se generen pagos por mayores valores por cualquier concepto y una vez surtido el respectivo proceso para la devolución, independiente de la vigencia en que se haya recaudado la renta, las devoluciones y/o compensaciones de saldos a favor que se reconozcan, originadas en declaraciones tributarias, pagos en exceso o de lo no debido, se registran como un menor valor del recaudo en el periodo en que se pague o abone en cuenta.

Artículo 28º. Autorícese al alcalde municipal para ejecutar el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2021 cumpliendo con los procedimientos presupuestales y de contratación dentro de los parámetros exigidos por la ley y el estatuto orgánico de presupuesto del municipio de Bucaramanga

DE LAS FACULTADES Y AUTORIZACIONES

Artículo 29º. FINANCIACIÓN PARCIAL DEL PLAN DE DESARROLLO. Autorícese un Cupo de endeudamiento al Municipio de Bucaramanga por la suma de CIENTO TREINTA Y DOS MIL MILLONES DE PESOS MCTE. (\$132.000.000.000), con el fin de financiar parcialmente el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Bucaramanga, una ciudad de oportunidades". El cupo de crédito autorizado podrá ser utilizado mediante la celebración de operaciones de Crédito Público interno en cualquiera de sus modalidades, de acuerdo con la evaluación económica y de conveniencia que realice la Administración Municipal, especialmente en lo referente a las condiciones de cada una de ellas (tasa, plazo, garantías, etc) sujeto al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, las cuales entienden expresamente autorizadas. Las respectivas operaciones pueden ser perfeccionadas antes del 31 de diciembre de 2023, independientemente de la fecha de su desembolso.

Parágrafo 1. Otorgamiento de Garantías y Contragarantías. Para la ejecución de lo dispuesto en el presente Artículo, la Administración municipal podrá otorgar las garantías

a que hubiere lugar. Igualmente podrá realizar las modificaciones presupuestales necesarias para incorporar los recursos del crédito y ejecutar los respectivos gastos a financiar con cargo a los mismos.

Parágrafo 2. El alcalde tendrá la facultad de renegociar las condiciones de la deuda actual bajo los parámetros establecidos por la ley. Los contratos de crédito público que se celebren en cualquiera de sus modalidades, deberán sujetarse a la ley 358 de 1997 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan y las normas vigentes sobre la materia.



DECRETO N° DE 2020

POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 030 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020

Artículo 30°. Facultar al Señor Alcalde Municipal por la vigencia fiscal, para fijar de acuerdo a las normas existentes los códigos presupuestales según lo establecido por el CCPET (Catalogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales y descentralizadas) en el Decreto de Liquidación, para la buena marcha y funcionamiento del Municipio, igualmente para hacer las aclaraciones que a bien tenga y corregir en el mismo los diferentes errores de transcripción en que se haya podido incurrir en los numerales y conceptos del presupuesto del Municipio, así como la adaptación total del CCPET (Catalogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales y descentralizadas).

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Artículo 31°. Disponibilidad de Recursos. Las adiciones al Presupuesto General de Bucaramanga por disponibilidad de recursos, deben certificarse debidamente por el profesional Especializado que hace las veces de contador, indicando la fuente de financiación que los origina, previa expedición de la certificación de los recursos existentes en caja emitida por la Tesorería General.

Parágrafo: Los Recursos del Balance al cierre de la vigencia o de vigencias anteriores, para su certificación deberán encontrarse o estar detallados en el informe de cierre financiero del estado de Tesorería de la entidad territorial por cada una de las Fuentes de Financiación.

Parágrafo 2: Los organismos y dependencias de la Administración Central en su programación presupuestal, darán prelación a la ejecución de recursos del balance.

DISPOSICIONES VARIAS

Artículo 32°. Recursos de Destinación Específica. Las entidades que conforman el Presupuesto General de Bucaramanga, que tengan financiadas sus apropiaciones con fuentes de destinación específica, en especial el Sistema General de Participaciones, Sistema General de Regalías, deben efectuar un control presupuestal, contable y de tesorería diferente a las demás fuentes de financiación que respaldan su presupuesto y reportar trimestralmente dicha información a la Secretaría de Hacienda Municipal, dentro de los veinte (20) días siguientes a la terminación del trimestre.

Artículo 33°. Los proyectos de inversión que ejecuten las diferentes Secretarías de Despacho en cumplimiento del Acuerdo 036 de 2012 y los Decretos 085 de 2018 y 137 de 2018 se programarán y desarrollarán bajo la nueva estructura presupuestal del Catálogo de Clasificación Presupuestal para entidades territorial CCPET, por objeto de gasto y no bajo la denominación de Presupuestos Participativos.

Artículo 34°. La administración central, la contraloría municipal, el Concejo Municipal y la Personería Municipal deberán sujetarse al cumplimiento de las disposiciones de la ley 617 de 2000, Ley 1416 de 2010, así como las disposiciones del artículo 37 de la Resolución Orgánica número 001 de 2014 expedida por la Contraloría General de la Republica, al igual que los informes y documentos que hacen parte integral del Decreto 386 de 5 de octubre de 2020. "Por medio del cual se adopta un programa de saneamiento fiscal y financiero de



0422

GOBERNAR
ES HACER

DECRETO N° DE 2020

POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 030 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020

conformidad con la ley 617 de 2000 y el decreto 192 de 2001 del Municipio de Bucaramanga.

Artículo 35º.- El presente decreto rige a partir del 1º de enero del año 2021 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bucaramanga a los 23 DIC 2020



JUAN CARLOS CARDENAS REY
ALCALDE MUNICIPAL

Revisó: Nayarín Saharay Rojas Téllez, Secretaria de Hacienda
Proyectó: Jhonattan A. Siza Bastilla, Profesional Especializado

ALCALDIA MUNICIPAL
ANEXO DISTRIBUCION DEL INGRESO ADMINISTRACION CENTRAL

CODIGO CCPET	FUENTE	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2021
1		INGRESOS	1.017.611.726.826,00
1.1		INGRESOS CORRIENTES	931.235.268.819,00
1.1.01		INGRESOS TRIBUTARIOS	393.918.258.085,00
1.1.01.01		Impuestos directos	179.175.232.453,00
1.1.01.01.014		Sobretasa ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales	36.000.000.000,00
1.1.01.01.014.01	Sobretasa Ambiental 202	Sobretasa ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales - Urbano	35.280.000.000,00
1.1.01.01.014.02	Sobretasa Ambiental 202	Sobretasa ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales - Rural	720.000.000,00
1.1.01.01.200		Impuesto Predial Unificado	143.175.232.453,00
1.1.01.01.200.01		Impuesto Predial Unificado - Urbano	140.311.727.804,00
1.1.01.01.200.01.01	Recursos Propios 201	Impuesto Predial Unificado - Urbano-Vigencia Actual	137.505.493.248,00
1.1.01.01.200.01.02	Recursos Propios 201	Impuesto Predial Unificado - Urbano-Vigencia Anterior	2.806.234.556,00
1.1.01.01.200.02		Impuesto predial unificado - Rural	2.863.504.649,00
1.1.01.01.200.02.01	Recursos Propios 201	Impuesto predial unificado - Rural-Vigencia Actual	2.806.234.556,00
1.1.01.01.200.02.02	Recursos Propios 201	Impuesto predial unificado - Rural-Vigencia Anterior	57.270.093,00
1.1.01.02		Impuestos indirectos	214.743.025.632,00
1.1.01.02.109	Recursos Propios 201	Sobretasa a la gasolina	23.284.491.612,00
1.1.01.02.200		Impuesto de Industria y Comercio	118.514.761.768,35
1.1.01.02.200.01		Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales	48.591.052.324,78
1.1.01.02.200.01.01	Recursos Propios 201	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales Vigencia Actual	46.647.410.231,71
1.1.01.02.200.01.02	Recursos Propios 201	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales Vigencia Anterior	1.943.642.093,07
1.1.01.02.200.02		Impuesto de industria y comercio - sobre actividades industriales	15.406.919.030,70
1.1.01.02.200.02.01	Recursos Propios 201	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades industriales- Vigencia Anterior	14.790.642.269,11
1.1.01.02.200.02.02	Recursos Propios 201	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades industriales- Vigencia Anterior	616.276.761,59
1.1.01.02.200.03		Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicios	54.516.790.412,87
1.1.01.02.200.03.01	Recursos Propios 201	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicios- Vigencia Actual	52.336.118.796,52

ALCALDIA MUNICIPAL ANEXO DISTRIBUCION DEL INGRESO ADMINISTRACION CENTRAL

CODIGO CCPET	FUENTE	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2021
1.1.01.02.200.03.02	Recursos Propios 201	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicios-Vigencia Anterior	2.180.671.616,35
1.1.01.02.201		Impuesto complementario de avisos y tableros	12.264.671.705,65
1.1.01.02.201.01	Recursos Propios 201	Impuesto complementario de avisos y tableros- Vigencia Actual	11.907.671.705,65
1.1.01.02.201.02	Recursos Propios 201	Impuesto complementario de avisos y tableros Vigencia Anterior	357.000.000,00
1.1.01.02.202	Acuerdo 102 de 1996 Fondo Rotario Ambiental 280	Impuesto a la publicidad exterior visual	56.100.000,00
1.1.01.02.204	Recursos Propios 201	Impuesto de delineaación	319.487.507,00
1.1.01.02.205	Impuesto de espectáculos públicos nacional con destino al deporte 225	Impuesto de espectáculos públicos nacional con destino al deporte	24.512.970,00
1.1.01.02.209	Recursos Propios 201	Impuesto al degüello de ganado menor	42.446.116,00
1.1.01.02.211		Impuesto de alumbrado público	38.168.614.972,00
1.1.01.02.211.01	Impuesto de alumbrado público- 226	Impuesto de alumbrado público-Vigencia Actual	35.115.125.774,24
1.1.01.02.211.02	Impuesto de alumbrado público- 226	Impuesto de alumbrado público-Vigencia Anterior	3.053.489.197,76
1.1.01.02.212	Sobretasa Bomberil 203	Sobretasa Bomberil	10.351.476.177,00
1.1.01.02.214	Impuesto Transporte Oleoductos Y Gasoductos 221	Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	103.000.000,00
1.1.01.02.216	Recursos Propios 201	Impuesto de Espectáculos Públicos Municipal	-
1.1.01.02.217		Sobretasa de solidaridad servicios públicos acueducto, aseo y alcantarillado	263.626.220,00
1.1.01.02.217.02	Fondo Solidaridad y Redistribucion del Ingreso 228	Sobretasa de solidaridad de servicios públicos - aseo	263.626.220,00
1.1.01.02.300		ESTAMPILLAS	11.349.836.584,00
1.1.01.02.300.01		Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor	7.349.836.584,00
1.1.01.02.300.01.01	Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor municipal 220	Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor municipal	4.809.183.994,00
1.1.01.02.300.01.02	Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor departamental 288	Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor departamental	2.540.652.590,00
1.1.01.02.300.55	Estampilla Pro Cultura 219	Estampilla Pro Cultura	4.000.000.000,00
		TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	393.918.258.085,00
1.1.02		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	537.317.010.734,00
1.1.02.01		Contribuciones	8.952.558.297,50
1.1.02.01.003		Contribuciones especiales	1.300.762.653,50
1.1.02.01.003.01	Cuota de fiscalización y auditarie 229	Cuota de fiscalización y auditarie	1.300.762.653,50
1.1.02.01.005		Contribuciones diversas	7.651.795.644,00

ALCALDIA MUNICIPAL
ANEXO DISTRIBUCION DEL INGRESO ADMINISTRACION CENTRAL

CODIGO CCPET	FUENTE	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2021
1.1.02.01.005.39	Contribución de Valorización 230	Contribución de Valorización	1.568.183.063,00
1.1.02.01.005.59	Contribución 5% Contratos Obra 204	Contribución especial sobre contratos de obras públicas	6.024.468.951,00
1.1.02.01.005.64		Contribución sector eléctrico	7.643.630,00
1.1.02.01.005.64.01	Recursos del Sector Eléctrico 218	Contribución sector eléctrico - Generadores de energía convencional	7.643.630,00
1.1.02.01.005.65	Concurso Económico - Estratificación 231	Concurso Económico - Estratificación	51.500.000,00
1.1.02.02		Tasas y derechos administrativos	1.696.043.972,48
1.1.02.02.087	Tasas por el derecho de parqueo sobre las vías públicas 232	Tasas por el derecho de parqueo sobre las vías públicas	208.691.582,00
1.1.02.02.094	Cobros por estacionamiento en espacio público o en lotes de parqueo 233	Cobros por estacionamiento en espacio público o en lotes de parqueo	47.990.790,00
1.1.02.02.096		Tasas no clasificadas	1.439.361.600,48
1.1.02.02.096.01	Recursos Propios 201	Nomenclatura urbana	129.391.690,00
1.1.02.02.096.02	Recursos Propios 201	Otros ingresos	198.784.933,50
1.1.02.02.096.03	Compensatorio de los Deberes Urbanísticos para provisión de Espacio Público 282	Compensatorio de los Deberes Urbanísticos para provisión de Espacio Público	1.098.509.998,86
1.1.02.02.096.04	Fondo para el trabajo y desarrollo humano 283	Fondo para el trabajo y desarrollo humano	12.674.978,12
1.1.02.03		Multas, sanciones e intereses de mora	3.725.365.019,59
1.1.02.03.001		Multas y sanciones	1.159.609.314,00
1.1.02.03.001.05	Recursos Propios 201	Sanciones administrativas	155.976.504,00
1.1.02.03.001.20		Multas establecidas en el Código Nacional de policía y convivencia	1.000.000.000,00
1.1.02.03.001.20.01	Multas código nacional de policía y convivencia - Multas generales 236	Multas código nacional de policía y convivencia - Multas generales	425.000.000,00
1.1.02.03.001.20.02	Multas código nacional de policía y convivencia - Multas especiales 237	Multas código nacional de policía y convivencia - Multas especiales	425.000.000,00
1.1.02.03.001.20.03	15% Multas al código nacional de policía y convivencia 291	15% Multas al código nacional de policía y convivencia	150.000.000,00
1.1.02.03.001.21	Recursos Propios 201	Multa por incumplimiento en el registro de marcas y herretes	3.632.810,00
1.1.02.03.002		Intereses de mora	2.565.755.705,59
1.1.02.03.002.01	Recursos Propios 201	Predial	2.011.935.048,85
1.1.02.03.002.02	Recursos Propios 201	Industria y comercio	550.969.765,06
1.1.02.03.002.03	Recursos Propios 201	Otros intereses de origen no tributario	1.400.502,33
1.1.02.03.002.04	Recursos Propios 201	Otros intereses de origen tributario	1.450.389,35
1.1.02.05		Venta de bienes y servicios	78.211.996,00
1.1.02.05.002		Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	78.211.996,00

ALCALDIA MUNICIPAL ANEXO DISTRIBUCION DEL INGRESO ADMINISTRACION CENTRAL

CODIGO CCPET	FUENTE	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2021
1.1.02.05.002.07	Recursos Propios 201	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	78.211.996,00
1.1.02.06		Transferencias corrientes	516.501.389.109,43
1.1.02.06.001		Sistema General de Participaciones	353.554.213.052,00
1.1.02.06.001.01		Participación para Educación	255.663.993.770,00
1.1.02.06.001.01.01	SGP Educación Prestación Servicios 205	Prestación servicio educativo	246.086.969.684,00
1.1.02.06.001.01.03		Calidad	9.577.024.086,00
1.1.02.06.001.01.03.01	SGP Educación Calidad 206	Calidad por matrícula oficial	3.415.086.783,00
1.1.02.06.001.01.03.02	SGP Educación Calidad Gratuidad 207	Calidad por gratuidad	6.161.937.303,00
1.1.02.06.001.02		Participación para salud	72.823.252.594,00
1.1.02.06.001.02.01	SGP Salud Régimen Subsidiado 208	Régimen subsidiado	68.497.522.112,00
1.1.02.06.001.02.02	SGP Salud Pública 209	Salud - Salud pública	4.325.730.482,00
1.1.02.06.001.02.03		Prestación del servicio de salud	-
1.1.02.06.001.03		Participación para propósito general	17.228.616.895,00
1.1.02.06.001.03.01	SGP Deporte y Recreación 211	Deporte y recreación	1.531.432.613,00
1.1.02.06.001.03.02	SGP Cultura 212	Cultura	1.148.574.460,00
1.1.02.06.001.03.03	SGP Propósito General Libre Inversión 213	Propósito general Libre inversión	14.548.609.822,00
1.1.02.06.001.04		Asignaciones especiales	951.016.677,00
1.1.02.06.001.04.01	SGP Alimentación Escolar 214	Programas de Alimentación escolar	951.016.677,00
1.1.02.06.001.05	SGP Agua Potable Y Saneamiento Básico 215	Agua potable y saneamiento básico	6.887.333.116,00
1.1.02.06.001.06	Atención Integral de la primera infancia SGP 216	Atención integral de la primera infancia	-
1.1.02.06.003		Participaciones distintas del SGP	8.242.417.486,00
1.1.02.06.003.01		Participación en impuestos	8.206.974.303,00
1.1.02.06.003.01.02	Recursos Propios 201	Participación del Impuesto sobre vehículos automotores	8.206.974.303,00
1.1.02.06.003.02		Participaciones en contribuciones	35.443.183,00
1.1.02.06.003.02.02	Participación de la contribución parafiscal cultural 244	Participación de la contribución parafiscal cultural	35.443.183,00
1.1.02.06.006		Transferencias de otras entidades del gobierno general	19.278.713.033,43
1.1.02.06.006.01		Aportes Nación	2.011.708.314,00
1.1.02.06.006.01.01	Alimentación Escolar MEN Ley 450 217	Alimentación Escolar MEN Ley 450	2.011.708.314,00
1.1.02.06.006.03		De otras entidades del gobierno	17.267.004.719,43
1.1.02.06.006.03.01	Transferencias del departamento régimen subsidiado 292	Transferencia régimen subsidiado del departamento a los municipios SSF	12.909.348.026,00
1.1.02.06.006.03.02	Transferencias de otras entidades para pago de pensiones 286	Transferencias de otras entidades para pago de pensiones	2.897.026.328,00
1.1.02.06.006.03.03	Transferencia Cuotas partes y bonos pensionales 246	Cuotas partes y bonos pensionales	1.460.630.365,43
1.1.02.06.009		Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral	135.426.045.538,00

ALCALDIA MUNICIPAL ANEXO DISTRIBUCION DEL INGRESO ADMINISTRACION CENTRAL

CODIGO CCPET	FUENTE	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2021
1.1.02.06.009.01		Sistema General de Seguridad Social en Salud	134.926.045.538,00
1.1.02.06.009.01.06	Recursos ADRES -279	Recursos ADRES -Cofinanciación UPC régimen subsidiado	134.926.045.538,00
1.1.02.06.009.02		Sistema General de Pensiones	500.000.000,00
1.1.02.06.009.02.02	Transferencia Cuotas partes y bonos pensionales 246	Cuotas partes pensionales	500.000.000,00
1.1.02.07		Participación y derechos por monopolio	6.363.442.339,00
1.1.02.07.001		Derechos por la explotación juegos de suerte y azar	6.363.442.339,00
1.1.02.07.001.05		Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de rifas	6.363.442.339,00
1.1.02.07.001.05.01	Coluegos sin situación de fondos 284	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de rifas	6.053.442.339,00
1.1.02.07.001.05.02	Coluegos con situación de fondos 285	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de rifas	300.000.000,00
1.1.02.07.001.05.03	Recursos Propios 201	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de rifas	10.000.000,00
		TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	537.317.010.734,00
1.2		RECURSOS DE CAPITAL	86.376.458.007,00
1.2.02		Excedentes Financieros	1.000.000.000,00
1.2.02.01	Recursos Propios 201	De establecimientos públicos	1.000.000.000,00
1.2.03		Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	3.349.139.301,00
1.2.03.02	Recursos Propios 201	Empresas industriales y comerciales del Estado societarias	3.000.000.000,00
1.2.03.04	Recursos Propios 201	Inversiones patrimoniales no controladas	349.139.301,00
1.2.05		Rendimientos financieros	8.131.620.562,72
1.2.05.02		Depósitos	8.131.620.562,72
1.2.05.02.01		Rendimientos financieros recursos Municipales	6.565.989.859,19
1.2.05.02.01.01	Recursos Propios 201	Rendimientos financieros Icd	4.399.694.289,79
1.2.05.02.01.02	Recursos Propios 201	Rendimientos financieros sobretasa a la gasolina	249.178.256,30
1.2.05.02.01.03	Rendimientos financieros alumbrado publico 253	Rendimientos financieros alumbrado publico	984.519.981,20
1.2.05.02.01.04	Rendimientos financieros sobre aportes a Metrolinea 254	Rendimientos financieros sobre aportes a Metrolinea	553.669.191,60
1.2.05.02.01.05	Rendimiento financieros Valorización 255	Rendimiento financieros Valorización	54.121.641,00
1.2.05.02.01.06	Rendimientos financieros Compensatorio deberes urbanístico y de cesiones tipo A 256	Rendimientos financieros Compensatorio deberes urbanístico y de cesiones tipo A	-
1.2.05.02.01.07	Rendimientos Financieros Compensatorio cupo de parqueo 257	Rendimientos Financieros Compensatorio cupo de parqueo	-
1.2.05.02.01.08	Rendimientos Financieros Municipio Bucaramanga Estampillas Municipal para el bienestar del adulto mayor 258	Rendimientos Financieros Municipio Bucaramanga Estampillas Municipal para el bienestar del adulto mayor	101.429.564,34
1.2.05.02.01.09	Rendimientos Financieros Estampilla Procultura 259	Rendimientos Financieros Estampilla Procultura	30.000.000,00

ALCALDIA MUNICIPAL

ANEXO DISTRIBUCION DEL INGRESO ADMINISTRACION CENTRAL

CODIGO CCPET	FUENTE	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2021
1.2.05.02.01.10	Rendimientos Financieros Municipio Bucaramanga Fondo Solidaridad y Redistribucion del Ingreso 260	Rendimientos Financieros Municipio Bucaramanga Fondo Solidaridad y Redistribucion del Ingreso	6.200.094,40
1.2.05.02.01.11	Rendimientos Financieros Municipio Bucaramanga Fondo Vigilancia 261	Rendimientos Financieros Municipio Bucaramanga Fondo Vigilancia	18.064.798,50
1.2.05.02.01.12	Rendimientos Financieros Municipio Bucaramanga Fondo Protección Consumidor 262	Rendimientos Financieros Municipio Bucaramanga Fondo Protección Consumidor	3.179.405,26
1.2.05.02.01.13	Rendimientos Financieros Municipio Bucaramanga Estratificación Socioeconómica 263	Rendimientos Financieros Municipio Bucaramanga Estratificaron Socioeconómica	6.785.951,32
1.2.05.02.01.14	Rendimientos Financieros Municipio Bucaramanga Fondo cuenta de seguridad y convivencia ciudadana Ley 418 264	Rendimientos Financieros Municipio Bucaramanga Fondo cuenta de seguridad y convivencia ciudadana Ley 418	159.146.685,48
1.2.05.02.02		Rendimientos Financieros recursos SGP	495.208.742,53
1.2.05.02.02.01	Rendimientos Financieros (Sector Educación)SGP 265	Rendimientos Financieros (Sector Educación)	229.393.430,00
1.2.05.02.02.02	Rendimientos Financieros (Alimentación escolar)SGP 266	Rendimientos Financieros (Alimentación escolar)	64.817.304,24
1.2.05.02.02.03	Rendimientos Financieros (Propósitos generales)SGP 267	Rendimientos Financieros (Propósitos generales)	88.687.399,16
1.2.05.02.02.04	Rendimientos Financieros (Agua Potable y Saneamiento Básico)SGP 268	Rendimientos Financieros (Agua Potable y Saneamiento Básico)	112.310.609,13
1.2.05.02.03		Rendimientos Financieros Fondo Local de Salud	1.070.421.961,00
1.2.05.02.03.01	Rendimientos Financieros (Régimen Subsidiado)SGP 269	Rendimientos Financieros (Régimen Subsidiado)	920.421.961,00
1.2.05.02.03.02	Rendimientos Financieros (Salud Pública)SGP 270	Rendimientos Financieros (Salud Pública)	90.000.000,00
1.2.05.02.03.03	Rendimientos Financieros (Prestación de Servicios Salud)SGP 271	Rendimientos Financieros (Prestación de Servicios Salud)	40.000.000,00
1.2.05.02.03.04	Rendimientos Financieros (Otros recursos de salud) 272	Rendimientos Financieros (Otros recursos de salud)	20.000.000,00
1.2.07		Recursos de crédito interno	30.000.000.000,00
1.2.07.01		Recursos de contratos de empréstitos internos	30.000.000.000,00
1.2.07.01.001	Recursos del Crédito 273	Recursos de contratos de empréstitos internos con bancos comerciales privados	30.000.000.000,00
1.2.08		Transferencias de capital	-
1.2.08.06		De otras entidades del gobierno general	-
1.2.08.06.003		Condicionadas a la disminución de un pasivo	-
1.2.10		Recursos del balance	33.114.807.921,19
1.2.10.02		Superávit fiscal	33.114.807.921,19

ALCALDIA MUNICIPAL
ANEXO DISTRIBUCION DEL INGRESO ADMINISTRACION CENTRAL

CODIGO CCPET	FUENTE	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2021
1.2.10.02.01	Saldo cta. maestra salud régimen subsidiado vig. anterior 274	Saldo cta. maestra salud régimen subsidiado Vigencia anterior	29.403.539.977,00
1.2.10.02.02	Saldo cta. maestra salud prestación servicio vig. anterior 275	Saldo cta. maestra salud prestación servicio Vigencia anterior	2.438.425.656,19
1.2.10.02.03	Fondo Educativo Vigencias Anteriores - 1% ICA 224	Fondo Educativo Vigencias Anteriores - 1% ICA	1.269.842.288,00
1.2.12		Retiros FONPET	10.000.000.000,00
1.2.12.09	Retiro FONPET Mesadas Pensionales 276	Para el pago de obligaciones pensionales corrientes	10.000.000.000,00
1.2.13		Reintegros y otros recursos no apropiados	783.890.222,09
1.2.13.01		Reintegros	783.890.222,09
1.2.13.01.01	Reintegros educación prestación de servicio sgp 277	Reintegros educación	370.346.171,70
1.2.13.01.02	Recursos propios 201	Reintegros y aprovechamientos	413.544.050,39
1.2.13.02	Recursos no apropiados	Recursos no apropiados	-
		TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	86.376.458.007,00
		TOTAL INGRESOS	1.017.611.726.826,00

**ALCALDIA MUNICIPAL
ANEXO DISTRIBUCION DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL**

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRODUCTO CPI	DETALLE PRODUCTO	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
	DESPACHO SECRETARIA ADMINISTRATIVA				
2	GASTOS				
2.1	Funcionamiento				43.692.305.240,50
2.1.1	Gastos de personal				21.533.522.619,50
2.1.1.01	Planta de personal permanente				21.533.522.619,50
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario				14.392.312.399,50
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes				14.368.899.945,50
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo basico			RECURSOS PROPIOS 201	10.584.947.196,50
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos			RECURSOS PROPIOS 201	320.684.445,00
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación			RECURSOS PROPIOS 201	13.303.349,00
2.1.1.01.01.001.06.01	Auxilio de transporte			RECURSOS PROPIOS 201	37.582.851,00
2.1.1.01.01.001.07.01	Prima de servicios			RECURSOS PROPIOS 201	1.087.033.604,00
2.1.1.01.01.001.07.01	Bonificación por servicios prestados			RECURSOS PROPIOS 201	312.094.342,00
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales				1.884.301.558,00
2.1.1.01.01.001.08.01.01	Prima de navidad			RECURSOS PROPIOS 201	1.186.283.723,00
2.1.1.01.01.001.08.02.01	Prima de vacaciones			RECURSOS PROPIOS 201	698.017.835,00
2.1.1.01.01.001.09	Prima técnica salarial			RECURSOS PROPIOS 201	128.992.600,00
2.1.1.01.01.002	Factores salariales especiales				23.412.454,00
2.1.1.01.01.002.12	Prima de antigüedad				23.412.454,00
2.1.1.01.01.002.12.02	Beneficios a los empleados a largo plazo			RECURSOS PROPIOS 201	23.412.454,00
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina				5.401.000.768,00
2.1.1.01.02.001.01	Aportes a la seguridad social en pensiones			RECURSOS PROPIOS 201	1.440.324.062,00
2.1.1.01.02.002.01	Aportes a la seguridad social en salud			RECURSOS PROPIOS 201	1.053.194.812,00
2.1.1.01.02.003.01	Aportes de cesantías			RECURSOS PROPIOS 201	1.258.488.367,00

**ALCALDIA MUNICIPAL
ANEXO DISTRIBUCION DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL**

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRODUCTO CPI	DETALLE PRODUCTO	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
2.1.1.01.02.004.01	Aportes a cajas de compensación familiar			RECURSOS PROPIOS 201	652.397.693,00
2.1.1.01.02.005.01	Aportes generales al sistema de riesgos laborales			RECURSOS PROPIOS 201	195.894.668,00
2.1.1.01.02.006.01	Aportes al ICBF			RECURSOS PROPIOS 201	489.298.262,00
2.1.1.01.02.007.01	Aportes al SENA			RECURSOS PROPIOS 201	81.549.710,00
2.1.1.01.02.008.01	Aportes a la ESAP			RECURSOS PROPIOS 201	81.549.710,00
2.1.1.01.02.009.01	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos			RECURSOS PROPIOS 201	148.313.494,00
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial				1.740.209.452,00
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales				1.354.878.819,00
2.1.1.01.03.001.01.01	Vacaciones			RECURSOS PROPIOS 201	914.345.365,00
2.1.1.01.03.001.02.01	Indemnización por vacaciones			RECURSOS PROPIOS 201	381.086.943,00
2.1.1.01.03.001.03.01	Bonificación especial de recreación			RECURSOS PROPIOS 201	59.446.511,00
2.1.1.01.03.003	Bonificación de dirección para gobernadores y alcaldes			RECURSOS PROPIOS 201	-
2.1.1.01.03.004	Bonificación de gestión territorial para alcaldes			RECURSOS PROPIOS 201	-
2.1.1.01.03.016	Prima de costo de vida			RECURSOS PROPIOS 201	35.475.597,00
2.1.1.01.03.019	Prima de clima o prima de calor			RECURSOS PROPIOS 201	49.855.036,00
2.1.1.01.03.089	Apoyo de sostenimiento aprendices SENA			RECURSOS PROPIOS 201	300.000.000,00
	TOTAL GASTOS DE PERSONAL				
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios				21.682.782.621,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros				21.682.782.621,00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros				918.000.000,00
2.1.2.02.01.001	Minerales, electricidad, gas y agua				
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero			RECURSOS PROPIOS 201	50.000.000,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)			RECURSOS PROPIOS 201	768.000.000,00

**ALCALDIA MUNICIPAL
ANEXO DISTRIBUCION DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL**

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRODUCTO CPI	DETALLE PRODUCTO	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software			RECURSOS PROPIOS 201	110.000.000,00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios				20.764.782.621,00
2.1.2.02.02.005	Servicios de la construcción			RECURSOS PROPIOS 201	200.000.000,00
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			RECURSOS PROPIOS 201	1.590.000.000,00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios y servicios de leasing			RECURSOS PROPIOS 201	3.623.000.000,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			RECURSOS PROPIOS 201	14.903.782.621,00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales			RECURSOS PROPIOS 201	348.000.000,00
2.1.2.02.02.010	Váticos de los funcionarios en comisión			RECURSOS PROPIOS 201	100.000.000,00
2.1.3	Transferencias Corrientes				276.000.000,00
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales				276.000.000,00
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo				276.000.000,00
2.1.3.07.02.031	Programa de salud ocupacional (no de pensiones)			RECURSOS PROPIOS 201	-
2.1.3.07.02.080	Compensación por muerte (no de pensiones)			RECURSOS PROPIOS 201	10.000.000,00
2.1.3.07.02.099	Auxilio Sindical (no de pensiones)			RECURSOS PROPIOS 201	266.000.000,00
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora				200.000.000,00
2.1.8.01	Impuestos				50.000.000,00
2.1.8.01.52	Impuesto Predial Unificado			RECURSOS PROPIOS 201	50.000.000,00
2.1.8.02	Estampillas			RECURSOS PROPIOS 201	50.000.000,00
2.1.8.03	Tasas y derechos administrativos				-
2.1.8.04	Contribuciones				50.000.000,00
2.1.8.04.03	Contribución de valorización			RECURSOS PROPIOS 201	50.000.000,00

ALCALDIA MUNICIPAL
ANEXO DISTRIBUCION DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRODUCTO CPI	DETALLE PRODUCTO	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
2.1.8.05	Multas, sanciones e intereses de mora				50.000.000,00
2.1.8.05.01	Multas y sanciones				10.000.000,00
2.1.8.05.01.002	Multas judiciales			RECURSOS PROPIOS 201	10.000.000,00
2.1.8.05.02	Intereses de mora			RECURSOS PROPIOS 201	40.000.000,00
	SUBTOTAL FUNCIONAMIENTO				43.892.305.240,50
	ALCALDIA MUNICIPAL				
	DESPACHO DEL ALCALDE				
2.1	Funcionamiento				14.342.973.864,00
2.1.1	Gastos de personal				14.342.973.864,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente				14.342.973.864,00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario				9.619.237.020,00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes				9.619.237.020,00
2.1.1.01.01.001.01.01	Sueldo básico			RECURSOS PROPIOS 201	7.420.624.112,00
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos			RECURSOS PROPIOS 201	77.728.450,00
2.1.1.01.01.001.06.01	Prima de servicios			RECURSOS PROPIOS 201	690.649.455,00
2.1.1.01.01.001.07.01	Bonificación por servicios prestados			RECURSOS PROPIOS 201	234.693.169,00
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales				1.195.541.834,00
2.1.1.01.01.001.08.01.01	Prima de navidad			RECURSOS PROPIOS 201	782.614.214,00
2.1.1.01.01.001.08.02.01	Prima de vacaciones			RECURSOS PROPIOS 201	412.927.620,00
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina				3.733.663.736,00

**ALCALDIA MUNICIPAL
ANEXO DISTRIBUCION DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL**

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRODUCTO CPI	DETALLE PRODUCTO	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
2.1.1.01.02.001.01	Aportes a la seguridad social en pensiones			RECURSOS PROPIOS 201	993.757.936.00
2.1.1.01.02.002.01	Aportes a la seguridad social en salud			RECURSOS PROPIOS 201	703.911.871.00
2.1.1.01.02.003.01	Aportes de cesantías			RECURSOS PROPIOS 201	949.571.925.00
2.1.1.01.02.004.01	Aportes a cajas de compensación familiar			RECURSOS PROPIOS 201	436.580.744.00
2.1.1.01.02.005.01	Aportes generales al sistema de riesgos laborales			RECURSOS PROPIOS 201	104.115.330.00
2.1.1.01.02.006.01	Aportes al ICBF			RECURSOS PROPIOS 201	327.435.558.00
2.1.1.01.02.007.01	Aportes al SENA			RECURSOS PROPIOS 201	54.572.593.00
2.1.1.01.02.008.01	Aportes a la ESAP			RECURSOS PROPIOS 201	54.572.593.00
2.1.1.01.02.009.01	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos			RECURSOS PROPIOS 201	109.145.186.00
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial				990.073.108.00
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales				914.268.294.00
2.1.1.01.03.001.01.01	Vacaciones			RECURSOS PROPIOS 201	650.651.775.00
2.1.1.01.03.001.02.01	Indemnización por vacaciones			RECURSOS PROPIOS 201	218.913.057.00
2.1.1.01.03.001.03.01	Bonificación especial de recreación			RECURSOS PROPIOS 201	44.703.462.00
2.1.1.01.03.003	Bonificación de dirección para gobernadores y alcaldes			RECURSOS PROPIOS 201	60.643.852.00
2.1.1.01.03.004	Bonificación de gestión territorial para alcaldes			RECURSOS PROPIOS 201	15.160.962.00
2.1.1.01.03.069	Apoyo de sostenimiento aprendices SENA				-
	SUBTOTAL GASTOS DE PERSONAL				14.342.973.864.00
	SECRETARIA DEL INTERIOR				
2	Gastos				
2.1	funcionamiento				150.000.000.00

**ALCALDIA MUNICIPAL
ANEXO DISTRIBUCION DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL**

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRODUCTO CPI	DETALLE PRODUCTO	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
2.1.3	Transferencias corrientes				150.000.000,00
2.1.3.05	A entidades del gobierno				150.000.000,00
2.1.3.05.01	A órganos del PGN				150.000.000,00
2.1.3.05.01.999	Otras transferencias - Distribución previo concepto DGPPN			15% MULTAS AL CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA	150.000.000,00
	SUB TOTAL SECRETARIA DEL INTERIOR				150.000.000,00
	SECRETARIA DE HACIENDA				
2.1	Funcionamiento				119.444.602.366,50
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios				2.250.000.000,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos				2.250.000.000,00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios				2.250.000.000,00
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			RECURSOS PROPIOS 201	150.000.000,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			RECURSOS PROPIOS 201	2.100.000.000,00
2.1.3	Transferencias corrientes				112.716.608.950,00
2.1.3.05	A entidades del gobierno				70.639.582.622,00
2.1.3.05.01	A órganos del PGN				34.639.582.622,00
2.1.3.05.01.999	Otras transferencias - Distribución previo concepto DGPPN				34.639.582.622,00
2.1.3.05.01.999.01	Aporte caja de Prevision Social Municipal			RECURSOS PROPIOS 201	2.500.000.000,00
2.1.3.05.01.999.02	Invsbu			RECURSOS PROPIOS 201	3.597.080.000,00
2.1.3.05.01.999.03	Instituto del Deporte			RECURSOS PROPIOS 201	2.747.397.800,00
2.1.3.05.01.999.04	Aporte del Concejo Municipal (honorarios)			RECURSOS PROPIOS 201	1.627.586.535,00

**ALCALDIA MUNICIPAL
ANEXO DISTRIBUCION DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL**

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRODUCTO CPI	DETALLE PRODUCTO	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
2.1.3.05.01.999.05	Aporte al Concejo Municipal funcionamiento			RECURSOS PROPIOS 201	4.655.923.897,00
2.1.3.05.01.999.06	Aporte Personeria Municipal			RECURSOS PROPIOS 201	5.174.713.749,00
2.1.3.05.01.999.07	Sobretasa al Area Metropolitana			RECURSOS PROPIOS 201	286.350.464,00
2.1.3.05.01.999.08	Area Metropolitana			RECURSOS PROPIOS 201	3.748.529.000,00
2.1.3.05.01.999.09	Aporte Bomberos Bucaramanga			RECURSOS PROPIOS 201	80.525.000,00
2.1.3.05.01.999.10	Aporte Bomberos Bucaramanga			SOBRETASA BOMBERIL 203	10.351.476.177,00
2.1.3.05.04	Participaciones distintas del SGP				36.000.000.000,00
2.1.3.05.04.001	Participaciones de impuestos				36.000.000.000,00
2.1.3.05.04.001.13	Participación de la sobretasa ambiental				36.000.000.000,00
2.1.3.05.04.001.13.01.01	Transferencia de la sobretasa ambiental a las Corporaciones Autónomas Regionales Urbanas			SOBRETASA AMBIENTAL 202	35.280.000.000,00
2.1.3.05.04.001.13.01.02	Transferencia de la sobretasa ambiental a las Corporaciones Autónomas Regionales Rural			SOBRETASA AMBIENTAL 202	720.000.000,00
	FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES				
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales				41.977.026.328,00
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo				41.977.026.328,00
2.1.3.07.02.001	Mesadas pensionales (de pensiones)				40.397.026.328,00
2.1.3.07.02.001.02.201	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones) Recursos propios			RECURSOS PROPIOS 201	28.000.000.000,00
2.1.3.07.02.001.02.286	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones) Transferencias de otras entidades para pago de pensiones			TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES PARA PAGO DE PENSIONES 286	2.997.026.328,00
2.1.3.07.02.001.02.276	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones) Retiro Fonpet Para el pago de obligaciones pensionales corrientes			RETIRO FONPET PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES PENSIONALES CORRIENTES	10.000.000.000,00
2.1.3.07.02.002	Cuotas partes pensionales (de pensiones)				1.000.000.000,00
2.1.3.07.02.002.01	Cuotas partes pensionales Recursos propios			RECURSOS PROPIOS 201	500.000.000,00
2.1.3.07.02.002.02	Cuotas partes pensionales Transferencias cuotas partes y bonos pensionales 246			TRANSFERENCIA CUOTAS PARTES Y BONOS PENSIONALES 246	500.000.000,00
2.1.3.07.02.012	Auxilios funerarios				80.000.000,00

**ALCALDIA MUNICIPAL
ANEXO DISTRIBUCION DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL**

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRODUCTO CPI	DETALLE PRODUCTO	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
2.1.3.07.02.012.02	Auxilios funerarios a cargo de la entidad			RECURSOS PROPIOS 201	80.000.000,00
	TOTAL FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES FUNCIONAMIENTO				41.977.026.328,00
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones				100.000.000,00
2.1.3.13.01	Fallos nacionales				100.000.000,00
2.1.3.13.01.001	Sentencias			RECURSOS PROPIOS 201	70.000.000,00
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones			RECURSOS PROPIOS 201	30.000.000,00
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora				4.477.993.416,50
2.1.8.04	Contribuciones				4.477.993.416,50
2.1.8.04.01.201	Cuota de fiscalización y audillaje			RECURSOS PROPIOS 201	3.177.230.763,00
2.1.8.04.01.229	Cuota de fiscalización y audillaje			CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE 229	1.300.762.653,50
	SUBTOTAL FUNCIONAMIENTO				177.829.881.471,00
	GASTOS DE INVERSION				
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA				
2	Gastos				94.071.374.538,00
2.3	Inversion				86.324.343.387,61
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios				86.324.343.387,61
2.3.2.02	Adquisición diferentes de activos				86.324.343.387,61
2.3.2.02.01	Materiales y suministros				153.346.996,00
2.3.2.02.01.002.4599016.226	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero	4599016	Sedes mantenidas	IMPUESTO DE ALUMBRADO 226	3.500.000,00

**ALCALDIA MUNICIPAL
ANEXO DISTRIBUCION DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL**

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRODUCTO CPI	DETALLE PRODUCTO	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
2.3.2.02.01.003.4599016.226	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	4599016	Sedes mantenidas	IMPUESTO DE ALUMBRADO 226	43.946.996,00
2.3.2.02.01.004.4599016.226	Productos metálicos y paquetes de software	4599016	Sedes mantenidas	IMPUESTO DE ALUMBRADO 226	105.900.000,00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios				86.170.996.391,61
2.3.2.02.02.005.1709112.201	Servicios de la construcción	1709112	Plazas de mercado mantenida	RECURSOS PROPIOS 201	530.557.116,00
2.3.2.02.02.005.2402113.230	Servicios de la construcción	2402113	Via urbana construida	CONTRIBUCION DE VALORIZACION 230	1.589.183.063,00
2.3.2.02.02.005.2402113.255	Servicios de la construcción	2402113	Via urbana construida	RENDIMIENTO FINANCIEROS VALORIZACION 255	54.121.641,00
2.3.2.02.02.005.2402113.273	Servicios de la construcción	2402113	Via urbana construida	RECURSOS DE CREDITO 273	13.500.000.000,00
2.3.2.02.02.005.2402114.201	Servicios de la construcción	2402114	Via urbana mejorada	RECURSOS PROPIOS 201	1.983.597.115,25
2.3.2.02.02.005.2402127.201	Servicios de la construcción	2402127	Andén de la red urbana rehabilitado	RECURSOS PROPIOS 201	867.728.401,00
2.3.2.02.02.005.2402127.232	Servicios de la construcción	2402127	Andén de la red urbana rehabilitado	TASAS POR EL DERECHO DE PARQUEO SOBRE LAS VIAS PUBLICAS 232	208.691.582,00
2.3.2.02.02.005.2402042.201	Servicios de la construcción	2402042	Placa huella construida	RECURSOS PROPIOS 201	1.315.360.000,00
2.3.2.02.02.005.4003017.201	Servicios de la construcción	4003017	Acueductos optimizados	RECURSOS PROPIOS 201	128.000.000,00
2.3.2.02.02.005.4003020.273	Servicios de la construcción	4003020	Alcantarillados optimizados	RECURSOS DE CREDITO 273	16.500.000.000,00
2.3.2.02.02.005.4104002.201	Servicios de la construcción	4104002	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	RECURSOS PROPIOS 201	399.814.494,00
2.3.2.02.02.005.4104002.267	Servicios de la construcción	4104002	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	RENDIMIENTOS FINANCIEROS (PROPOSITOS GENERALES) SGP 267	88.687.399,16
2.3.2.02.02.005.4301004.201	Servicios de la construcción	4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	RECURSOS PROPIOS 201	732.098.782,00
2.3.2.02.02.005.4502003.201	Servicios de la construcción	4502003	Salón comunal adecuado	RECURSOS PROPIOS 201	530.557.116,00
2.3.2.02.02.006.4599016.226	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	4599016	Sedes mantenidas	IMPUESTO DE ALUMBRADO 226	14.800.000.000,00
2.3.2.02.02.006.4599016.253	Servicio de alojamiento, servicios de suministro de comida y bebidas, servicio de transporte y servicio de distribución de electricidad, gas y agua	4599016	Sedes mantenidas	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ALUMBRADO PUBLICO 253	28.000.000,20
2.3.2.02.02.007.4599016.253	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	4599016	Sedes mantenidas	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ALUMBRADO PUBLICO 253	192.000.000,00
2.3.2.02.02.008.2402118.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2402118	Estudios de preinversión para la red vial regional	RECURSOS PROPIOS 201	100.000.000,00
2.3.2.02.02.008.4002026.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4002026	Zonas verdes mantenidas	RECURSOS PROPIOS 201	5.000.000.000,00
2.3.2.02.02.008.4599016.226	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4599016	Sedes mantenidas	IMPUESTO DE ALUMBRADO 226	4.549.743.506,00
2.3.2.02.02.008.4599016.253	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4599016	Sedes mantenidas	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ALUMBRADO PUBLICO 253	104.829.219,00

ALCALDIA MUNICIPAL
ANEXO DISTRIBUCION DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRODUCTO CPI	DETALLE PRODUCTO	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
2.3.2.02.02.008.4599031.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4599031	Servicio de asistencia técnica	RECURSOS PROPIOS 201	2.673.811.725,00
2.3.2.02.02.008.4599031.226	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4599031	Servicio de asistencia técnica	IMPUESTO DE ALUMBRADO 226	1.237.500.000,00
2.3.2.02.02.009.2102010.226	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2102010	Redes de alumbrado público ampliadas	IMPUESTO DE ALUMBRADO 226	1.896.134.100,96
2.3.2.02.02.009.2102013.226	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2102013	Redes de alumbrado público mejoradas	IMPUESTO DE ALUMBRADO 226	6.191.009.183,80
2.3.2.02.02.009.4501007.226	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4501007	Servicio información implementado	IMPUESTO DE ALUMBRADO 226	9.340.881.185,34
2.3.2.02.02.009.4501007.233	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4501007	Servicio información implementado	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ALUMBRADO PUBLICO 233	659.690.762,00
	FONDO PARA EL ESPACIO PUBLICO				
2.3	INVERSION				1.146.500.788,86
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios				1.146.500.788,86
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos				1.146.500.788,86
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios				1.146.500.788,86
2.3.2.02.02.005.2402127.282	Servicios de la construcción	2402127	Andén de la red urbana rehabilitado	COMPENSATORIO DE LOS DEBERES URBANISTICOS PARA PROVISION DE ESPACIO PUBLICO 282	1.098.509.998,86
2.3.2.02.02.005.2402127.233	Servicios de la construcción	2402127	Andén de la red urbana rehabilitado	COBROS POR ESTACIONAMIENTO EN ESPACIO PUBLICO O EN LOTES DE PARQUEO 233	47.990.790,00
2.3	FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA				
2.3	INVERSION				
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios				
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos				
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios				7.600.530.361,53
2.3.2.02.02.009.4003047.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	RECURSOS PROPIOS 201	331.060.322,00
2.3.2.02.02.009.4003047.215	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	SGP AGUA POTABLE Y SANAMIENTO BASICO 215	6.887.333.116,00
2.3.2.02.02.009.4003047.268	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	RENDIMIENTOS FINANCIEROS (AGUA POTABLE Y SANAMIENTO BASICO)SGP 268	112.310.609,13
2.3.2.02.02.009.4003047.228	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	FONDO SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO 228	263.626.220,00

ALCALDIA MUNICIPAL
ANEXO DISTRIBUCION DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRODUCTO CPI	DETALLE PRODUCTO	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
2.3.2.02.02.009.4003047.260	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios publicos domiciliarios	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MUNIPIO BUCARAMANGA FONDO SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO 260	6.200.094,40
	SUBTOTAL INVERSION SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA				94.071.374.538,00
	SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE				
2	Gastos				6.876.941.034,00
2.3	Inversion				6.876.941.034,00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios				6.813.197.404,00
2.3.2.02	Adquisición diferentes de activos				6.813.197.404,00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios				6.813.197.404,00
2.3.2.02.02.009.3201008.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3201008	Servicio de vigilancia de la calidad del aire	RECURSOS PROPIOS 201	221.000.000,00
2.3.2.02.02.009.3201009.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3201009	Servicio de seguimiento y evaluación de los programas de recolección de residuos pos consumo	RECURSOS PROPIOS 201	2.459.264.706,00
2.3.2.02.02.009.3202002.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3202002	Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistemicos	RECURSOS PROPIOS 201	501.500.000,00
2.3.2.02.02.009.3203003.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3203003	Documentos de política para la gestión integral del recurso hídrico	RECURSOS PROPIOS 201	3.086.332.698,00
2.3.2.02.02.009.3208010.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3208010	Servicio de educación informal ambiental	RECURSOS PROPIOS 201	546.100.000,00
	FONDO ROTATORIO AMBIENTAL				
2.3	INVERSION				63.743.630,00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios				63.743.630,00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos				63.743.630,00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios				63.743.630,00
2.3.2.02.02.009.3208010.280	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3208010	Servicio de educación informal ambiental	ACUERDO 102 DE 1996 FONDO ROTATORIO AMBIENTAL 280	56.100.000,00
2.3.2.02.02.009.3208010.218	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3208010	Servicio de educación informal ambiental	RECURSOS DEL SECTOR ELECTRICO 218	7.643.630,00

**ALCALDIA MUNICIPAL
ANEXO DISTRIBUCION DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL**

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRODUCTO CPI	DETALLE PRODUCTO	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
2.3.2.02.02.009.1905024.270	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	RENDIMIENTOS FINANCIEROS (SALUD PÚBLICA)SGP 270	90.000.000,00
2.3.2.02.02.009.1905025.209	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905025	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevenientes de origen laboral	SGP SALUD PUBLICA 209	57.600.000,00
2.3.2.02.02.009.1905026.209	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desastres	SGP SALUD PUBLICA 209	414.513.482,00
2.3.2.02.02.009.1905027.209	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	SGP SALUD PUBLICA 209	76.500.000,00
2.3.2.02.02.009.1905028.209	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	SGP SALUD PUBLICA 209	150.000.000,00
2.3.2.02.02.009.1905030.209	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905030	Servicio de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	SGP SALUD PUBLICA 209	72.000.000,00
2.3.2.02.02.009.1905030.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905030	Servicio de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	RECURSOS PROPIOS 201	144.000.000,00
2.3.2.02.02.009.1906023.208	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1906023	Servicio de tecnologías en salud financiadas con la unidad de pago por captación - UPC	SGP SALUD REGIMEN SUBSIDIADO 208	68.497.522.112,00
2.3.2.02.02.009.1906023.279	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1906023	Servicio de tecnologías en salud financiadas con la unidad de pago por captación - UPC	RECURSOS ADRES 279	134.040.044.112,00
2.3.2.02.02.009.1906023.292	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1906023	Servicio de tecnologías en salud financiadas con la unidad de pago por captación - UPC	TRANSFERENCIAS DEL DEPARTAMENTO RÉGIMEN SUBSIDIADO 292	12.909.348.026,00
2.3.2.02.02.009.1906023.274	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1906023	Servicio de tecnologías en salud financiadas con la unidad de pago por captación - UPC	SALDO CUENTA MAESTRA SALUD REGIMEN SUBSIDIADO VIGENCIA ANTERIOR 274	5.590.188.172,00
2.3.2.02.02.009.1906023.247	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1906023	Servicio de tecnologías en salud financiadas con la unidad de pago por captación - UPC	RECURSOS COLUEGOS 247	6.053.442.339,00
	SUBTOTAL INFORME FONDO LOCAL DE SALUD				260.924.476.092,00
	SUBTOTAL INVERSION SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE				267.801.417.126,00
	SECRETARIA DE EDUCACION				
2.1	Funcionamiento				2.841.760.712,00
2.1.1	Gastos de Personal				2.841.760.712,00
2.1.1.01	Planta de Personal Permanente				2.841.760.712,00
2.1.1.01.01	Factores Constitutivos de Salario				1.920.312.502,00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes				1.920.312.502,00
2.1.1.01.01.001.02	Sueldo basico			SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 205	1.584.185.560,00

ALCALDIA MUNICIPAL
ANEXO DISTRIBUCION DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRODUCTO CPI	DETALLE PRODUCTO	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
2.3	Inversión				
2.3.1	Gastos de Personal				
2.3.1.01	Planta de Personal Permanente				
2.3.1.01.01	Factores Constitutivos de Salario				17.297.210.439,00
2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes				11.912.949.312,00
2.3.1.01.01.001.01	2201071 Sueldo basico	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 205		9.000.660.718,00
2.3.1.01.01.001.01	2201071 Sueldo basico	Servicio educativo	RECURSOS PROPIOS 201		1.139.366.991,00
2.3.1.01.01.001.06	2201071 Prima de servicio	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 205		391.454.539,00
2.3.1.01.01.001.07	2201071 Bonificación por servicios prestados	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 205		277.293.782,00
2.3.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales				1.104.183.292,00
2.3.1.01.01.001.08.01	2201071 Prima de navidad	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 205		863.231.363,00
2.3.1.01.01.001.08.02	2201071 Prima de vacaciones	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 205		240.951.939,00
2.3.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina				4.004.762.602,00
2.3.1.01.02.001	2201071 Aportes a la seguridad social en pensiones	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 205		1.112.875.275,00
2.3.1.01.02.002	2201071 Aportes a la seguridad social en salud	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 205		785.176.343,00
2.3.1.01.02.003	2201071 Aportes de cesantías	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 205		1.074.031.411,00
2.3.1.01.02.004	2201071 Aportes a cajas de compensación familiar	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 205		438.243.332,00
2.3.1.01.02.005	2201071 Aportes generales al sistema de riesgos laborales	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 205		46.632.075,00
2.3.1.01.02.006	2201071 Aporte al ICBF	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 205		328.682.499,00
2.3.1.01.02.007	2201071 Aporte al SENA	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 205		54.780.417,00
2.3.1.01.02.008	2201071 Aporte al ESAP	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 205		54.780.417,00
2.3.1.01.02.009	2201071 Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 205		109.560.833,00
2.3.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial				1.379.498.525,00

ALCALDIA MUNICIPAL
ANEXO DISTRIBUCION DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRODUCTO CPI	DETALLE PRODUCTO	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
2.3.1.01.03.001	Prestaciones sociales				1.379.498.526,00
2.3.1.01.03.001.01.2201071.205	Vacaciones	2201071	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 205	229.777.776,00
2.3.1.01.03.001.02.2201071.205	Indemnización por vacaciones	2201071	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 205	10.000.000,00
2.3.1.01.03.001.03.2201071.205	Bonificación especial por recreación	2201071	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 205	31.208.419,00
2.3.1.01.03.009.2201071.205	Prima técnica no salarial	2201071	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 205	1.108.512.330,00
			SUBTOTAL NOMINA ADMINISTRATIVOS I.E. EDUCACION		17.297.210.439,00
	NOMINA DOCENTES				
2.3	Inversión				193.226.873.036,00
2.3.1	Gastos de Personal				193.226.873.036,00
2.3.1.01	Planta de Personal Permanente				193.226.873.036,00
2.3.1.01.01	Factores Constitutivos de Salario				193.717.639.104,00
2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes				122.370.279.887,00
2.3.1.01.01.001.01.2201071.205	Sueldo basico	2201071	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 205	111.646.949.658,00
2.3.1.01.01.001.02.2201071.205	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	2201071	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 205	1.252.925.726,00
2.3.1.01.01.001.04.2201071.205	Subsidio de alimentación	2201071	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 205	29.846.525,00
2.3.1.01.01.001.05.2201071.205	Auxilio de transporte	2201071	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 205	8.723.052,00
2.3.1.01.01.001.06.2201071.205	Prima de servicio	2201071	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 205	5.466.979.223,00
2.3.1.01.01.001.07.2201071.205	Bonificación por servicios prestados	2201071	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 205	3.964.855.703,00
2.3.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales				17.347.359.217,00
2.3.1.01.01.001.08.01.2201071.205	Prima de navidad	2201071	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 205	11.363.953.497,00
2.3.1.01.01.001.08.02.2201071.205	Prima de vacaciones	2201071	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 205	5.983.405.720,00

ALCALDIA MUNICIPAL
ANEXO DISTRIBUCION DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRODUCTO CPI	DETALLE PRODUCTO	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
2.3.1.01.01.001.04.2201071.205	Subsidio de alimentacion	2201071	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 205	-
2.3.1.01.01.001.05.2201071.205	Auxilio de transporte	2201071	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 205	-
2.3.1.01.01.001.06.2201071.205	Prima de servicio	2201071	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 205	532.969.656,00
2.3.1.01.01.001.07.2201071.205	Bonificacion por servicios prestados	2201071	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 205	318.696.598,00
2.3.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales				1.743.080.240,00
2.3.1.01.01.001.08.01.2201071.205	Prima de navidad	2201071	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 205	1.177.756.920,00
2.3.1.01.01.001.08.02.2201071.205	Prima de vacaciones	2201071	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 205	565.323.320,00
2.3.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina				4.309.482.136,00
2.3.1.01.02.001.2201071.205	Aportes a la seguridad social en pensiones	2201071	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 205	1.248.245.788,00
2.3.1.01.02.002.2201071.205	Aportes a la seguridad social en salud	2201071	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 205	918.279.775,00
2.3.1.01.02.003.2201071.205	Aportes de cesantias	2201071	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 205	956.127.578,00
2.3.1.01.02.004.2201071.205	Aportes a cajas de compensacion familiar	2201071	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 205	527.278.620,00
2.3.1.01.02.006.2201071.205	Aporte al ICBF	2201071	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 205	395.516.000,00
2.3.1.01.02.007.2201071.205	Aporte al SENA	2201071	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 205	66.047.960,00
2.3.1.01.02.008.2201071.205	Aporte al ESAP	2201071	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 205	66.047.960,00
2.3.1.01.02.009.2201071.205	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	2201071	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 205	131.938.455,00
2.3.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial				1.131.217.736,00
2.3.1.01.03.001	Prestaciones sociales				1.121.217.736,00
2.3.1.01.03.001.01.2201071.205	Vacaciones	2201071	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 205	1.121.217.736,00
2.3.1.01.03.001.02.2201071.205	Indemnización por vacaciones	2201071	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 205	10.000.000,00
			SUBTOTAL NOMINA DOCENTES EDUCACION		18.669.543.371,00
			TOTAL NOMINAS DE INVERSION		229.193.626.846,00

ALCALDIA MUNICIPAL
ANEXO DISTRIBUCION DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRODUCTO CPI	DETALLE PRODUCTO	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
2	Gastos				
2.3	Inversión				67.948.288.650,00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios				67.948.288.650,00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos				67.948.288.650,00
2.3.2.02.01	Materiales y Suministros				67.948.288.650,00
2.3.2.02.01.002	2201071.205	2201071	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 205	33.040.051,00
2.3.2.02.01.004	2201070.289	2201070	Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados	RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289	800.000.000,00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios				
2.3.2.02.02.005	2202050.201	2202050	Ambientes de aprendizaje dotados	RECURSOS PROPIOS 201	209.880.000,00
2.3.2.02.02.005	2202051.201	2202051	Sedes de instituciones de educación dotadas	RECURSOS PROPIOS 201	290.120.000,00
2.3.2.02.02.005	2201052.289	2201052	Infraestructura educativa mejorada	RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289	1.948.457.402,00
2.3.2.02.02.005	2201052.201	2201052	Infraestructura educativa mejorada	RECURSOS PROPIOS 201	295.200.000,00
2.3.2.02.02.005	2201069.265	2201069	Infraestructura educativa dotada	RENDIMIENTOS FINANCIEROS (SECTOR EDUCACION)SGP 265	229.393.430,00
2.3.2.02.02.006	2201071.205	2201071	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 205	10.632.000,00
2.3.2.02.02.006	2201071.206	2201071	Servicio educativo	SGP EDUCACION CALIDAD MATRICULA 206	2.835.585.455,00
2.3.2.02.02.006	2201071.213	2201071	Servicio educativo	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION 213	1.274.304.912,00
2.3.2.02.02.006	2201079.201	2201079	Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar	RECURSOS PROPIOS 201	9.793.380.820,00
2.3.2.02.02.006	2201029.201	2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	RECURSOS PROPIOS 201	3.416.292.195,00
2.3.2.02.02.006	2201079.217	2201079	Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar	ALIMENTACION ESCOLAR MEN LEY 450 217	2.011.708.314,00
2.3.2.02.02.006	2201079.214	2201079	Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar	SGP ALIMENTACION ESCOLAR 214	951.016.677,00
2.3.2.02.02.006	2201079.266	2201079	Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar	RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ALIMENTACION ESCOLAR) SGP 266	64.817.304,24

ALCALDIA MUNICIPAL
ANEXO DISTRIBUCION DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRODUCTO CPI	DETALLE PRODUCTO	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
2.3.2.02.02.006.2201079.213	Servicios alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	2201079	Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION 213	8.000.000.000,00
2.3.2.02.02.007.2201071.201	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios, y servicios de arrendamiento y leasing	2201071	Servicio educativo	RECURSOS PROPIOS 201	77.302.510,00
2.3.2.02.02.008.2201071.213	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2201071	Servicio educativo	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION 213	1.274.304.910,00
2.3.2.02.02.008.2201071.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2201071	Servicio educativo	RECURSOS PROPIOS 201	9.048.558.947,00
2.3.2.02.02.008.2201050.205	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2201050	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 205	838.526.678,00
2.3.2.02.02.008.4599031.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4599031	Servicio de asistencia técnica	RECURSOS PROPIOS 201	1.000.000.000,00
2.3.2.02.02.009.2201043.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2201043	Servicio de gestión del riesgo físico en estudiantes y docentes	RECURSOS PROPIOS 201	206.000.002,94
2.3.2.02.02.009.2201049.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2201049	Servicio de educación informal	RECURSOS PROPIOS 201	50.000.000,00
2.3.2.02.02.009.2201052.206	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2201052	Infraestructura educativa mejorada	SGP EDUCACION CALIDAD MATRICULA 206	155.990.000,00
2.3.2.02.02.009.2201060.206	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2201060	Servicio educativo de promoción del bilingüismo para docentes	SGP EDUCACION CALIDAD MATRICULA 206	373.511.328,00
2.3.2.02.02.009.2201060.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2201060	Servicio educativo de promoción del bilingüismo para docentes	RECURSOS PROPIOS 201	126.488.672,00
2.3.2.02.02.009.2201061.207	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2201061	Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos	SGP EDUCACION CALIDAD GRATUIDAD 207	6.161.937.303,00
2.3.2.02.02.009.2201071.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2201071	Servicio educativo	RECURSOS PROPIOS 201	1.212.000.000,00
2.3.2.02.02.009.2201071.205	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2201071	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 205	13.807.166.550,00
2.3.2.02.02.009.2201074.206	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2201074	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación inicial, preescolar, básica y media	SGP EDUCACION CALIDAD MATRICULA 206	50.000.000,00
2.3.2.02.02.009.2202009.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2202009	Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria	RECURSOS PROPIOS 201	200.000.000,00
2.3.2.02.02.009.2203018.205	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2203018	Servicio de producción de contenidos y ajustes razonables para promover y garantizar el acceso a la información y a la comunicación para personas discapacitadas	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 205	501.573.828,00
2.3.2.02.02.009.2203018.277	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2203018	Servicio de producción de contenidos y ajustes razonables para promover y garantizar el acceso a la información y a la comunicación para personas discapacitadas	REINTEGROS EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 277	370.346.171,70
2.3.2.02.02.009.4599031.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4599031	Servicio de asistencia técnica	RECURSOS PROPIOS 201	318.078.211,00
2.3.2.02.02.009.4599031.283	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4599031	Servicio de asistencia técnica	FONDO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO 283	12.674.978,12
	FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL		SUBTOTAL		67.948.288.650,00
2.3	INVERSION				4.819.823.430,00

ALCALDIA MUNICIPAL
ANEXO DISTRIBUCION DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRODUCTO CPI	DETALLE PRODUCTO	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios				4.819.823.430,00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos				4.819.823.430,00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios				4.819.823.430,00
2.3.2.02.02.009	224	2202009	Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria	RECURSO BALANCE FONDO EDUCATIVO 224	1.269.842.288,00
2.3.2.02.02.009	201	2202009	Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria	RECURSOS PROPIOS 201	2.364.833.525,00
2.3.2.02.02.009	290	2202009	Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria	REC PROPIOS 1% IND Y CIO 290	1.185.147.617,00
	SUBTOTAL INVERSION SECRETARIA DE EDUCACION				301.961.738.926,00
	TOTAL SECRETARIA DE EDUCACION FUNCIONAMIENTO + INVERSION				304.803.499.638,00
2	Gastos				5.055.945.583,00
2.3	Inversion				5.055.945.583,00
2.3.3	Transferencias corrientes				5.055.945.583,00
2.3.3.05	A entidades del gobierno				5.055.945.583,00
2.3.3.05.01	A órganos del PGN				5.055.945.583,00
2.3.3.05.01.999	Otras transferencias - Distribución previo concepto DGPPN				5.055.945.583,00
2.3.3.05.01.999	03	4301034	Servicio de apoyo financiero a organismos deportivos	RECURSOS PROPIOS 201	1.500.000.000,00
2.3.3.05.01.999	03	4301034	Servicio de apoyo financiero a organismos deportivos	SGP DEPORTE Y RECREACION 211	1.531.432.613,00
2.3.3.05.01.999	03	4301034	Servicio de apoyo financiero a organismos deportivos	SGP PROPOSITO GENERAL INVERSION 213	2.000.000.000,00
2.3.3.05.01.999	03	4301034	Servicio de apoyo financiero a organismos deportivos	IMPUESTO DE ESPECTACULOS PUBLICOS NACIONAL CON DESTINO AL DEPORTE 225	24.512.970,00

ALCALDIA MUNICIPAL
ANEXO DISTRIBUCION DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRODUCTO CPI	DETALLE PRODUCTO	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
	SUBTOTAL INVERSION INDERBU				5.055.945.583,00
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO				
2	Gastos				
2.3	Inversion				14.059.854.870,00
2.3.3	Transferencias corrientes				14.059.854.870,00
2.3.3.05	A entidades del gobierno				14.059.854.870,00
2.3.3.05.01	A órganos del PGN				14.059.854.870,00
2.3.3.05.01.999.02	Otras transferencias - Distribución previo concepto DGPPN				14.059.854.870,00
2.3.3.05.01.999.02.3301054.259	Otras transferencias - Distribución previo concepto DGPPN	3301054	Servicio de apoyo financiero al sector artistico y cultural	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ESTAMPILLA PROCLUTURA 259	30.000.000,00
2.3.3.05.01.999.02.3301054.212	Otras transferencias - Distribución previo concepto DGPPN	3301054	Servicio de apoyo financiero al sector artistico y cultural	SGP CULTURA 212	1.148.574.460,00
2.3.3.05.01.999.02.3301054.201	Otras transferencias - Distribución previo concepto DGPPN	3301054	Servicio de apoyo financiero al sector artistico y cultural	RECURSOS PROPIOS 201	9.645.837.227,00
2.3.3.05.01.999.02.3301054.219	Otras transferencias - Distribución previo concepto DGPPN	3301054	Servicio de apoyo financiero al sector artistico y cultural	ESTAMPILLA PRO CULTURA 219	3.200.000.000,00
2.3.3.05.01.999.02.3301054.244	Otras transferencias - Distribución previo concepto DGPPN	3301054	Servicio de apoyo financiero al sector artistico y cultural	PARTICIPACION DE LA CONTRIBUCION PARAFISCAL CULTURAL 244	35.443.183,00
	SUBTOTAL INVERSION INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA				14.059.854.870,00
	SECRETARIA DEL INTERIOR				
2	Gastos				
2.3	Inversion				18.199.312.591,00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios				7.384.452.749,26
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros				125.000.000,00

**ALCALDIA MUNICIPAL
ANEXO DISTRIBUCION DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL**

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRODUCTO CPI	DETALLE PRODUCTO	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
2.3.2.01.01	Activos fijos				125.000.000,00
2.3.2.01.01.003.	Maquinaria y equipo				125.000.000,00
2.3.2.01.01.003.03.	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática				125.000.000,00
2.3.2.01.01.003.03.02.1206007.201	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	1206007	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	RECURSOS PROPIOS 201	50.000.000,00
2.3.2.01.01.003.03.02.4101031.201	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	4101031	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	RECURSOS PROPIOS 201	75.000.000,00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos				7.239.452.749,26
2.3.2.02.01	Materiales y suministros				50.000.000,00
2.3.2.02.01.003.1206007.201	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1206007	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	RECURSOS PROPIOS 201	50.000.000,00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios				7.189.452.749,26
2.3.2.02.02.006.4002014.201	Servicios de alojamiento, servicio de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	4002014	Servicio de apoyo financiero en Operaciones urbanas especiales	RECURSOS PROPIOS 201	165.000.000,00
2.3.2.02.02.006.4102037.201	Servicios de alojamiento, servicio de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	4102037	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	RECURSOS PROPIOS 201	360.000.000,00
2.3.2.02.02.006.4102046.201	Servicios de alojamiento, servicio de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	4102046	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	RECURSOS PROPIOS 201	2.564.591.998,26
2.3.2.02.02.008.1202002.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1202002	Servicio de justicia a los ciudadanos	RECURSOS PROPIOS 201	458.060.751,00
2.3.2.02.02.008.1206007.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1206007	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	RECURSOS PROPIOS 201	100.000.000,00
2.3.2.02.02.008.1202034.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1202034	Servicio de información para el apoyo a la gestión de operadores de justicia implementado	RECURSOS PROPIOS 201	522.500.000,00
2.3.2.02.02.008.4002012.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4002012	Servicio de apoyo financiero en planes de desarrollo urbano y ordenamiento territorial	RECURSOS PROPIOS 201	279.700.000,00
2.3.2.02.02.008.4002017.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4002017	Servicios de apoyo financiero a la ejecución de programas y proyectos de desarrollo urbano y territorial	RECURSOS PROPIOS 201	418.000.000,00
2.3.2.02.02.008.4002031.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4002031	Piadas mantenidas	RECURSOS PROPIOS 201	337.300.000,00
2.3.2.02.02.008.4502017.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4502017	Servicio de información actualizado	RECURSOS PROPIOS 201	859.800.000,00
2.3.2.02.02.008.4502021.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4502021	Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de derechos humanos	RECURSOS PROPIOS 201	20.000.000,00
2.3.2.02.02.008.4502022.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4502022	Servicio de asistencia técnica	RECURSOS PROPIOS 201	379.500.000,00
2.3.2.02.02.009.4101031.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4101031	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	RECURSOS PROPIOS 201	726.000.000,00

**ALCALDIA MUNICIPAL
ANEXO DISTRIBUCION DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL**

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRODUCTO CPI	DETALLE PRODUCTO	FUENTE	PRESUPUESTO 2024
	FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA				
2.3	INVERSION				
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios				2.500.000.000,00
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros				22.000.000,00
2.3.2.01.01	Activos fijos				22.000.000,00
2.3.2.01.01.005	Otros activos fijos				22.000.000,00
2.3.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual				22.000.000,00
2.3.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos				22.000.000,00
2.3.2.01.01.005.02.03.01	Programas de informática				22.000.000,00
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	RECURSOS PROPIOS 201	22.000.000,00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos				2.478.000.000,00
2.3.2.02.01	Materiales y suministros				1.856.200.000,00
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero	4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	RECURSOS PROPIOS 201	1.000.000.000,00
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos médicos, maquinaria y equipo)	4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	RECURSOS PROPIOS 201	856.200.000,00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios				621.800.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	RECURSOS PROPIOS 201	500.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	RECURSOS PROPIOS 201	121.800.000,00
	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA				
2.3	INVERSION				1.298.064.800,00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios				1.298.064.800,00
2.3.2.02.01	Materiales y suministros				800.000.000,00
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	4501030	Servicio de vigilancia a través de aeronaves remotamente tripuladas	RECURSOS PROPIOS 201	800.000.000,00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios				498.064.800,00

**ALCALDIA MUNICIPAL
ANEXO DISTRIBUCION DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL**

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRODUCTO GPI	DETALLE PRODUCTO	FUENTE	PRESUPUESTO 2024
2.3.2.02.02.008.4501056.201	Servicios de alojamiento, servicio de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	4501056	Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad	RECURSOS PROPIOS 201	400.000.000,00
2.3.2.02.02.008.4501056.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4501056	Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad	RECURSOS PROPIOS 201	80.000.001,50
2.3.2.02.02.008.4501056.261	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4501056	Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MUNICIPIO BUCARAMANGA FONDO VIGILANCIA 261	18.064.798,50
	FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIDADADANA				
2.3	INVERSION				
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios				7.033.615.636,48
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros				605.270.377,00
2.3.2.01.01	Activos fijos				605.270.377,00
2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo				425.270.377,00
2.3.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática				100.000.000,00
2.3.2.01.01.003.03.02.4501056.204	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	4501056	Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad	CONTRIBUCION 5% CONTRATOS OBRA PUBLICA 204	100.000.000,00
2.3.2.01.01.003.07	Equipo de transporte				162.000.000,00
2.3.2.01.01.003.07.01.4501056.204	Vehículos automotores, remolques y semirremolques y sus partes, piezas y accesorios	4501056	Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad	CONTRIBUCION 5% CONTRATOS OBRA PUBLICA 204	162.000.000,00
2.3.2.01.01.003.07.07	Otro equipo de transporte, y sus partes y piezas				163.270.377,00
2.3.2.01.01.003.07.07.01.4501056.204	Motocicletas y sidecars (vehículos laterales a las motocicletas)	4501056	Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad	CONTRIBUCION 5% CONTRATOS OBRA PUBLICA 204	163.270.377,00
2.3.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo				100.000.000,00
2.3.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades				100.000.000,00
2.3.2.01.01.004.01.01	Muebles				100.000.000,00
2.3.2.01.01.004.01.01.02.4501056.204	Muebles del tipo utilizado en la oficina	4501056	Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad	CONTRIBUCION 5% CONTRATOS OBRA PUBLICA 204	100.000.000,00
2.3.2.01.01.005	Otros activos fijos				80.000.000,00
2.3.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual				80.000.000,00
2.3.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos				80.000.000,00

**ALCALDIA MUNICIPAL
ANEXO DISTRIBUCION DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL**

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRODUCTO CPI	DETALLE PRODUCTO	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
2.3.2.01.01.005.02.03.01	Programas de informática				80.000.000,00
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01.4501056.204	Paquetes de software	4501056	Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad	CONTRIBUCION 5% CONTRATOS OBRA PUBLICA 204	80.000.000,00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos				6.428.345.259,48
2.3.2.02.01	Materiales y suministros				1.622.533.650,00
2.3.2.02.01.003.4501056.204	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	4501056	Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad	CONTRIBUCION 5% CONTRATOS OBRA PUBLICA 204	1.601.743.650,00
2.3.2.02.01.003.4501056.236	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	4501056	Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad	MULTAS CDIGO NACIONAL DE POLICA Y CONVIVENCIA MULTAS GENERALES 236	20.790.000,00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios				4.805.811.609,48
2.3.2.02.02.008.4501004.204	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4501004	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	CONTRIBUCION 5% CONTRATOS OBRA PUBLICA 204	530.000.000,00
2.3.2.02.02.008.4501056.204	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4501056	Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad	CONTRIBUCION 5% CONTRATOS OBRA PUBLICA 204	2.879.425.052,00
2.3.2.02.02.008.4501056.236	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4501056	Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad	MULTAS CDIGO NACIONAL DE POLICA Y CONVIVENCIA MULTAS GENERALES 236	404.210.000,00
2.3.2.02.02.008.4501056.237	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4501056	Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad	MULTAS CDIGO NACIONAL DE POLICA Y CONVIVENCIA MULTAS ESPECIALES 237	425.000.000,00
2.3.2.02.02.009.4501056.204	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4501056	Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad	CONTRIBUCION 5% CONTRATOS OBRA PUBLICA 204	408.029.872,00
2.3.2.02.02.009.4501056.264	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4501056	Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MUNICIPIO BUCARAMANGA FONDO CUENTA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CULDANAL.EV.418.264	159.146.685,48
2.3	FONDO PROTECCION AL CONSUMIDOR				
2.3	INVERSION				3.179.405,26
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios				3.179.405,26
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos				3.179.405,26
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios				3.179.405,26
2.3.2.02.02.008.1202002.262	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1202002	Servicio de justicia a los ciudadanos	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MUNICIPIO BUCARAMANGA FONDO PROTECCION CONSUMIDOR 262	3.179.405,26
	SUBTOTAL INVERSION SECRETARIA DEL INTERIOR				18.199.312.591,00

**ALCALDIA MUNICIPAL
ANEXO DISTRIBUCION DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL**

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRODUCTO CPI	DETALLE PRODUCTO	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL				
2	Gastos				13.989.429.350,00
2.3	Inversión				13.989.429.350,00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios				13.989.429.350,00
2.3.2.02	Adquisición de diferentes activos				13.989.429.350,00
2.3.2.02.01	Materiales y suministros				1.840.000.001,66
2.3.2.02.01.000	1702010 201	1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	RECURSOS PROPIOS 201	40.000.000,66
2.3.2.02.01.000	1707042 201	1707042	Servicios de vacunación para especies animales de interés agropecuario	RECURSOS PROPIOS 201	100.000.000,00
2.3.2.02.01.002	4104008 201	4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	RECURSOS PROPIOS 201	246.000.000,00
2.3.2.02.01.002	4104008 220	4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MUNICIPAL 220	603.350.727,00
2.3.2.02.01.002	4104008 288	4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEPARTAMENTAL 288	850.649.274,00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios				12.149.429.348,34
2.3.2.02.02.009	1702010 201	1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	RECURSOS PROPIOS 201	190.000.000,00
2.3.2.02.02.009	3301053 201	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	RECURSOS PROPIOS 201	229.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4102016 201	4102016	Servicio de atención y prevención a la desnutrición desde el sector inclusión social	RECURSOS PROPIOS 201	150.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4102021 201	4102021	Servicio de asistencia técnica para la implementación de estrategias de prevención del embarazo en la adolescencia	RECURSOS PROPIOS 201	80.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4102038 201	4102038	Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	RECURSOS PROPIOS 201	40.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4102043 201	4102043	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	RECURSOS PROPIOS 201	670.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4102043 213	4102043	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION 213	120.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4103050 201	4103050	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	RECURSOS PROPIOS 201	200.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4104008 201	4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	RECURSOS PROPIOS 201	1.154.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4104008 220	4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MUNICIPAL 220	3.243.996.468,00
2.3.2.02.02.009	4104008 288	4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEPARTAMENTAL 288	1.690.003.316,00

**ALCALDIA MUNICIPAL
ANEXO DISTRIBUCION DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL**

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRODUCTO CPI	DETALLE PRODUCTO	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
2.3.2.02.02.009.4104008.258	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MUNICIPIO BUCARAMANGA ESTAMPILLAS MUNICIPAL PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR 258	101.429.564,34
2.3.2.02.02.009.4104020.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	RECURSOS PROPIOS 201	510.000.000,00
2.3.2.02.02.009.4104020.213	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION 213	770.000.000,00
2.3.2.02.02.009.4104027.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4104027	Servicio de atención integral al hablante de la calle	RECURSOS PROPIOS 201	150.000.000,00
2.3.2.02.02.009.4104027.213	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4104027	Servicio de atención integral al hablante de la calle	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION 213	1.110.000.000,00
2.3.2.02.02.009.4502001.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	RECURSOS PROPIOS 201	771.000.000,00
2.3.2.02.02.009.4502038.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	RECURSOS PROPIOS 201	230.000.000,00
2.3.2.02.02.009.4599006.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4599006	Estudios de preinversión	RECURSOS PROPIOS 201	300.000.000,00
2.3.2.02.02.009.4599031.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4599031	Servicio de asistencia técnica	RECURSOS PROPIOS 201	440.000.000,00
	SUBTOTAL INVERSION SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL				13.989.429.350,00
	SECRETARIA DE PLANEACION				
2	Gastos				
2.3	Inversion				12.346.184.481,00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios				12.346.184.481,00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos				12.346.184.481,00
2.3.2.02.01	Materiales y suministros				24.000.000,00
2.3.2.02.01.004.0401102.201	Productos metálicos y paquetes de software	0401102	Servicio de información implementado	RECURSOS PROPIOS 201	10.000.000,00
2.3.2.02.01.004.4002001.201	Productos metálicos y paquetes de software	4002001	Servicios de asistencia técnica en planificación urbana y ordenamiento territorial	RECURSOS PROPIOS 201	14.000.000,00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios				12.322.184.481,00
2.3.2.02.02.008.0401102.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	0401102	Servicio de información implementado	RECURSOS PROPIOS 201	90.000.000,00
2.3.2.02.02.008.4002001.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4002001	Servicios de asistencia técnica en planificación urbana y ordenamiento territorial	RECURSOS PROPIOS 201	4.085.499.999,69
2.3.2.02.02.008.4002002.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4002002	Servicio de asistencia técnica en Mejoramiento Integral de Barrios	RECURSOS PROPIOS 201	467.600.000,00

ALCALDIA MUNICIPAL
ANEXO DISTRIBUCION DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRODUCTO CPI	DETALLE PRODUCTO	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
2.3.2.02.02.008.4502001.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	RECURSOS PROPIOS 201	6.107.888.530,00
2.3.2.02.02.008.4599017.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4599017	Servicio de gestión documental	RECURSOS PROPIOS 201	147.500.000,00
2.3.2.02.02.008.4599031.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4599031	Servicio de asistencia técnica	RECURSOS PROPIOS 201	996.500.000,00
2.3.2.02.02.008.4599031.231	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4599031	Servicio de asistencia técnica	CONCURSO ECONOMICO ESTRATIFICACION 231	5.1.500.000,00
2.3.2.02.02.008.4599031.263	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4599031	Servicio de asistencia técnica	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MUNICIPIO BUCARAMANGA ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA 263	6.785.951,32
2.3.2.02.02.008.4599033.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4599033	Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN	RECURSOS PROPIOS 201	368.900.000,00
	SUBTOTAL INVERSION SECRETARIA DE PLANEACION				12.346.184.481,00
	SECRETARIA JURIDICA				
2	Gastos				200.000.000,00
2.3	Inversion				200.000.000,00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios				200.000.000,00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos				200.000.000,00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios				200.000.000,00
2.3.2.02.02.008.1205001.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1205001	Servicio de asistencia técnica a las entidades en materia de defensa jurídica, gerencia jurídica pública, solución amistosa de conflictos y/o prevención del daño antijudicial	RECURSOS PROPIOS 201	123.000.000,00
2.3.2.02.02.008.4501001.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4501001	Servicio de asistencia técnica	RECURSOS PROPIOS 201	77.000.000,00
	SUBTOTAL INVERSION SECRETARIA JURIDICA				200.000.000,00
	INSTITUTO MUNICIPAL DEL EMPLEO "IMEBU"				
2	Gastos				
2.3	Inversion				4.000.000.000,00

ALCALDIA MUNICIPAL
ANEXO DISTRIBUCION DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRODUCTO CPI	DETALLE PRODUCTO	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
2.3.3	Transferencias corrientes				4.000.000.000,00
2.3.3.05	A entidades del gobierno				4.000.000.000,00
2.3.3.05.01	A órganos del PGN				4.000.000.000,00
2.3.3.05.01.999	Otras transferencias - Distribución previo concepto DGPPN				4.000.000.000,00
2.3.3.05.01.999.01.3602008.201	Otras transferencias - Distribución previo concepto DGPPN	3602008	Servicio de apoyo a la implementación de políticas públicas en el marco del trabajo decente	RECURSOS PROPIOS 201	4.000.000.000,00
	SUBTOTAL INVERSION INSTITUTO MUNICIPAL DEL EMPLEO				4.000.000.000,00
	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"INVISBU"				
2	Gastos				3.603.000.000,00
2.3	Inversion				3.603.000.000,00
2.3.3	Transferencias corrientes				3.603.000.000,00
2.3.3.05	A entidades del gobierno				3.603.000.000,00
2.3.3.05.01	A órganos del PGN				3.603.000.000,00
2.3.3.05.01.999	Otras transferencias - Distribución previo concepto DGPPN				3.603.000.000,00
2.3.3.05.01.999.04.4001037.201	Otras transferencias - Distribución previo concepto DGPPN	4001037	Servicio de apoyo a la ejecución de la política de vivienda	RECURSOS PROPIOS 201	3.500.000.000,00
2.3.3.05.01.999.04.4001037.221	Otras transferencias - Distribución previo concepto DGPPN	4001037	Servicio de apoyo a la ejecución de la política de vivienda	IMPPTO TRANSPORTE OLEODUCTOS Y GASODUCTOS 221	103.000.000,00
	SUBTOTAL INVERSION INVISBU				3.603.000.000,00
	SECRETARIA ADMINISTRATIVA				
2	Gastos				4.500.000.000,00
2.3	Inversión				4.500.000.000,00

**ALCALDIA MUNICIPAL
ANEXO DISTRIBUCION DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL**

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRODUCTO CPI	DETALLE PRODUCTO	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios				4.500.000.000,00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos				4.500.000.000,00
2.3.2.02.01	Materiales y suministros				4.500.000.000,00
2.3.2.02.01.001	Minerales, electricidad, gas y agua	3201003	Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes	RECURSOS PROPIOS 201	100.000.000,00
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	2301075	Servicio de información implementado	RECURSOS PROPIOS 201	500.000.000,00
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	2302086	Servicios de información para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	RECURSOS PROPIOS 201	400.000.000,00
2.3.2.02.02	Servicios de la construcción	4599011	Sedes adecuadas	RECURSOS PROPIOS 201	200.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios para la comunidad, sociales y personales	0599071	Documentos de investigación	RECURSOS PROPIOS 201	250.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2301075	Servicio de información implementado	RECURSOS PROPIOS 201	200.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2302086	Servicios de información para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	RECURSOS PROPIOS 201	850.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4002016	Documentos de planeación	RECURSOS PROPIOS 201	100.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4599025	Servicios de información implementados	RECURSOS PROPIOS 201	1.400.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4599017	Servicio de gestión documental	RECURSOS PROPIOS 201	50.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4599018	Documentos de lineamientos técnicos	RECURSOS PROPIOS 201	50.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	0505006	Servicio de Asistencia Técnica en Gestión Estratégica del talento humano	RECURSOS PROPIOS 201	400.000.000,00
	SUBTOTAL SECRETARIA ADMINISTRATIVA				4.500.000.000,00
	SECRETARIA DE HACIENDA				
2	Gastos				
2.3	Inversión				38.899.360.013,00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios				38.899.360.013,00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos				38.899.360.013,00

**ALCALDIA MUNICIPAL
ANEXO DISTRIBUCION DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL**

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRODUCTO CPI	DETALLE PRODUCTO	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios				38.899.380.013,00
2.3.2.02.02.006	2408022	2408022	Servicio de apoyo financiero para la implementación de sistemas de transporte público de pasajeros	RECURSOS PROPIOS 201	20.000.000.000,00
2.3.2.02.02.007	2302024	2302024	Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	RECURSOS PROPIOS 201	5.000.000.000,00
2.3.2.02.02.007	3502012	3502012	Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial	RECURSOS PROPIOS 201	4.500.000.000,00
2.3.2.02.02.008	3502019	3502019	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	RECURSOS PROPIOS 201	4.500.000.000,00
2.3.2.02.02.008	4599031	4599031	Servicio de asistencia técnica	RECURSOS PROPIOS 201	4.899.380.013,00
	SUBTOTAL INVERSION SECRETARIA DE HACIENDA				38.899.380.013,00
	SUB - TOTAL GASTOS DE INVERSION				778.687.617.478,00
	SECRETARIA DE HACIENDA				
	DESPACHO SECRETARIO DE HACIENDA				
	NOMBRE DEL CONCEPTO				
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna				58.452.457.165,00
2.2.2.01	Principal				28.000.000.000,57
2.2.2.01.02	Préstamos				28.000.000.000,57
2.2.2.01.02.002	Entidades financieras				28.000.000.000,57
2.2.2.01.02.002.02	Banca comercial				28.000.000.000,57
2.2.2.01.02.002.02.03	Banca comercial			RECURSOS PROPIOS 201	28.000.000.000,57
2.2.2.02	Intereses				21.500.000.000,00
2.2.2.02.02	Préstamos				21.500.000.000,00
2.2.2.02.02.002	Entidades financieras				21.500.000.000,00

ALCALDIA MUNICIPAL
ANEXO DISTRIBUCION DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRODUCTO GPI	DETALLE PRODUCTO	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
2.2.02.02.002.02	Banca comercial				21.500.000.000,00
2.2.02.02.002.02.03	Banca comercial			RECURSOS PROPIOS 201	21.500.000.000,00
2.2.2.03	Comisiones y otros gastos				200.000.000,00
2.2.2.03.02	Préstamos				200.000.000,00
2.2.2.03.02.002	Entidades financieras				200.000.000,00
2.2.2.03.02.002.02	Banca comercial			RECURSOS PROPIOS 201	200.000.000,00
2.2.2.04	Aportes al fondo de contingencias			RECURSOS PROPIOS 201	5.000.000.000,00
	FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES				
2.2.2	Servicio de la deuda pública				
2.2.2.05	Bonos pensionales				3.752.487.164,43
2.2.2.05.01.201	Tipo A			RECURSOS PROPIOS 201	530.000.000,00
2.2.2.05.01.246	Tipo A			TRANSFERENCIA CUOTAS PARTES Y BONOS PENSIONALES 246	1.460.630.365,43
2.2.2.05.01.220	Tipo A			ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MUNICIPAL 220	961.836.799,00
2.2.2.05.01.219	Tipo A			ESTAMPILLA PRO CULTURA 219	600.000.000,00
2.2.2.05.02.219	Tipo B			ESTAMPILLA PRO CULTURA 219	200.000.000,00
	SUB-TOTAL SERVICIO DEUDA PUBLICA				58.452.487.165,00
	TOTAL SERVICIO DEUDA PUBLICA				58.452.487.165,00
	TOTAL FUNCIONAMIENTO				177.629.881.471,00
	TOTAL FUNCIONAMIENTO Y DEUDA				236.082.348.636,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.				1.014.769.966.113,00

**ALCALDIA MUNICIPAL
ANEXO DISTRIBUCION DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL**

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRODUCTO CPI	DETALLE PRODUCTO	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
	R E S U M E N				
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				180.471.642.183,00
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA				68.452.467.165,00
2.3	GASTOS DE INVERSION				778.687.617.478,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS				1.017.611.726.826,00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				180.471.642.183,00
2.1.1	Gastos de personal				38.718.257.195,50
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios				23.932.782.621,00
2.1.3	Transferencias Corrientes				113.142.608.950,00
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora				4.677.993.416,50
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA				68.452.467.165,00
2.3	GASTOS DE INVERSION				778.687.617.478,00
	G R A N T O T A L				1.017.611.726.826,00

**ALCALDIA MUNICIPAL
ANEXO DISTRIBUCION DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL**

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRODUCTO GPI	DETALLE PRODUCTO	FUENTE	PRESUPUESTO 2024
2	GASTOS				
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				180.471.642.183,00
2.1.1	Gastos de personal				38.718.257.195,50
2.1.1.01	Planta de personal permanente				38.718.257.195,50
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios				23.932.782.621,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros				23.932.782.621,00
2.1.3	Transferencias Corrientes				113.142.608.960,00
2.1.3.05	A entidades del gobierno				70.789.582.622,00
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales				42.253.026.328,00
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones				100.000.000,00
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora				4.677.993.416,50
2.1.8.01	Impuestos				50.000.000,00
2.1.8.02	Estampillas				50.000.000,00
2.1.8.03	Tasas y derechos administrativos				-
2.1.8.04	Contribuciones				4.527.993.416,50
2.1.8.05	Multas, sanciones e intereses de mora				50.000.000,00
2.3	INVERSION				778.687.617.478,00
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA				58.452.467.165,00
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna				58.452.467.165,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS				1.017.611.726.826,00

ANEXO DISTRIBUCION INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS Y ENTES DE CONTROL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

PRESUPUESTO DE RENTAS INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2021

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	CODIGO CPI	DETALLE PROGRAMA	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
1	INGRESOS				33.937.755.537
1.1	INGRESOS CORRIENTES				33.937.755.537
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS				33.191.615.591
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos				33.191.615.591
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora				24.575.540.812
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios				8.466.074.779
1.2	RECURSOS DE CAPITAL				150.000.000
1.2.02	Excedentes financieros				746.139.946
1.2.05	Rendimientos financieros				0
1.2.07	Recursos de crédito interno				46.139.946
1.2.08	Transferencias de capital				0
1.2.10	Recursos del balance				700.000.000
					0

PRESUPUESTO DE GASTOS

2	GASTOS				33.937.755.537
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				28.929.438.599
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA				0
2.3	GASTOS DE INVERSION				5.008.316.938

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	CODIGO CPI	DETALLE PROGRAMA	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
1	Ingresos				33.937.755.537
1.1	Ingresos corrientes				33.191.615.591
1.1.02	Ingresos no tributarios				33.191.615.591
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos				24.575.540.812
1.1.02.02.093	Permisos y licencias varias				1.280.065.613
1.1.02.02.094	Cobros por estacionamiento en espacio público o en lotes de parqueo				0
1.1.02.02.102	Derechos de tránsito				23.295.475.199
1.1.02.02.102.1	Matriculas				58.676.604
1.1.02.02.102.2	Traspasos				2.994.711.565
1.1.02.02.102.3	Revisados				945.888.654
1.1.02.02.102.4	Licencias de conducción				80.000.000

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	CODIGO CPI	DETALLE PROGRAMA	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
1.1.02.02.102.5	Certificados y autenticaciones				152.650.022
1.1.02.02.102.6	Modificación característica de vehículo				66.062.290
1.1.02.02.102.7	Facturación				8.950.522.907
1.1.02.02.102.8	Derecho anual porte de placa				4.105.970.979
1.1.02.02.102.8.1	Vigencia actual				3.127.620.523
1.1.02.02.102.8.2	Vigencia Anterior				978.350.456
1.1.02.02.102.9	Duplicados licencias varias de tránsito				65.405.010
1.1.02.02.102.10	Cambio de servicio y empresa				2.535.890
1.1.02.02.102.11	Limitación y levantamiento de limitación de la propiedad del vehículo				297.525.037
1.1.02.02.102.12	Patios				1.157.919.228
1.1.02.02.102.12.1	Vigencia actual				986.383.840
1.1.02.02.102.12.2	Vigencia Anterior				171.535.388
1.1.02.02.102.13	Inmovilización				1.370.668.217
1.1.02.02.102.13.1	Vigencia actual				1.319.481.549
1.1.02.02.102.13.2	Vigencia Anterior				51.186.668
1.1.02.02.102.14	Fotocopias y Autenticaciones				1.019.173
1.1.02.02.102.15	Paz y salvos estado de cuenta				3.591.602
1.1.02.02.102.16	Registro y cancelación de embargos y demandas				298.383.942
1.1.02.02.102.17	Avaluos y cheques				40.000.000
1.1.02.02.102.18	Trámites de placas				31.582.734
1.1.02.02.102.19	Traslados de cuentas				63.723.646
1.1.02.02.102.20	Especies venales				458.779.217
1.1.02.02.102.21	Sello taxímetro				47.150.034
1.1.02.02.102.22	Capacitación de seguridad vial				1.532.859
1.1.02.02.102.23	Otros ingresos				827.989.425
1.1.02.02.102.24	Ingresos provenientes de capacitación y cursos educativos				1.036.965.760
1.1.02.02.102.25	Alcoholsensor				13.498.348
1.1.02.02.102.26	Costas Procesales				222.722.056
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora				8.466.074.779
1.1.02.03.001	Multas y sanciones				8.466.074.779
1.1.02.03.001.09	Multas de tránsito y transporte				8.466.074.779
1.1.02.03.001.09.1	Vigencia actual				1.926.375.116
1.1.02.03.001.09.2	Vigencia Anterior				5.847.975.967
1.1.02.03.001.09.3	Acuerdos de Pago				363.043.470
1.1.02.03.001.09.4	Intereses por mora				328.680.226
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios				150.000.000
1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado				150.000.000
1.1.02.05.002.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing				150.000.000
1.1.02.05.002.07.1701	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados				150.000.000
1.2	Recursos de capital				746.139.946
1.2.02	Excedentes financieros				0
1.2.02.01	Establecimientos públicos				0
1.2.05	Rendimientos financieros				46.139.946
1.2.05.02	Rendimientos financieros recursos libre destinación				46.139.946
1.2.07	Recursos de crédito interno				0
1.2.07.01	Recursos de contratos de empréstitos internos				0
1.2.07.01.001	Banca comercial				0
1.2.08	Transferencias de capital				700.000.000

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	CODIGO CPI	DETALLE PROGRAMA	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
1.2.08.06	De otras entidades del gobierno general				700.000.000
1.2.08.06.002	Condicionadas a la adquisición de un activo				700.000.000
1.2.10	Recursos del balance				0
1.2.10.02	Supervavit fiscal				0

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	CODIGO CPI	DETALLE PROGRAMA	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
2	Gastos				33.937.756.537
2.1	Funcionamiento				28.929.438.599
2.1.1	Gastos de personal				18.799.126.210
2.1.1.01	Planta de personal permanente				18.799.126.210
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario				12.783.468.924
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes				9.305.355.460
2.1.1.01.01.001.01	Saludo básico				997.500.000
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos				860.873.351
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio				252.791.232
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados				1.366.948.881
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales				940.192.325
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad				426.756.556
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones				5.251.003.143
2.1.1.01.02.001	Contribuciones inherentes a la nómina				1.314.531.566
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en pensiones				932.727.858
2.1.1.01.02.003	Aportes a la seguridad social en salud				1.606.622.456
2.1.1.01.02.003.1	Aportes de cesantías				1.428.184.826
2.1.1.01.02.003.2	Fondo de Cesantías				141.552.348
2.1.1.01.02.003.3	Pasivo Cesantías CPSM				36.885.282
2.1.1.01.02.004	Intereses a las Cesantías				469.746.503
2.1.1.01.02.005	Aportes a calas de compensación familiar				309.143.700
2.1.1.01.02.006	Aportes generales al sistema de riesgos laborales				370.903.230
2.1.1.01.02.007	Aportes al ICBF				247.327.830
2.1.1.01.03	Aportes al SENNA				764.654.143
2.1.1.01.03.001	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial				764.654.143
2.1.1.01.03.001.01	Prestaciones sociales				684.616.983
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones				21.000.000
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones				59.037.160
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación				6.478.275.389
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios				37.296.402
2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo				37.296.402
2.1.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades				37.296.402
2.1.2.01.01.004.01.01	Muebles				37.296.402
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina				6.440.978.987
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos				635.414.100
2.1.2.02.01	Materiales y suministros				33.864.100
2.1.2.02.01	Especies venales				396.550.000
2.1.2.02.01	Papelaría, útiles de escritorio y fotocopias				200.000.000
2.1.2.02.01	Servicio de cafetería				5.000.000

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	CODIGO CPI	DETALLE PROGRAMA	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
2.1.2.02.01.	Repuestos				0
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios				5.805.564.887
	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua				927.104.284
2.1.2.02.02.007	Inmobiliarios y servicios de leasing				890.818.760
2.1.2.02.02.007.1	Seguros				669.500.000
2.1.2.02.02.007.2	Gastos financieros				221.318.760
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción				3.977.641.843
2.1.2.02.02.008.1	Honorarios				1.005.421.640
2.1.2.02.02.008.2	Otros servicios personales				513.739.200
2.1.2.02.02.008.3	Mantenimiento general				139.308.154
2.1.2.02.02.008.4	Impresos y publicaciones				6.000.000
2.1.2.02.02.008.5	Vigilancia				1.213.520.299
2.1.2.02.02.008.5.01	Vigilancia				1.213.520.299
2.1.2.02.02.008.5.02	Vigencias futuras vigilancia				0
2.1.2.02.02.008.6	Gastos judiciales				1.650.000
2.1.2.02.02.008.7	Salud ocupacional				72.100.000
2.1.2.02.02.008.8	Capacitación de personal				34.804.530
2.1.2.02.02.008.9	Bienestar social				173.178.020
2.1.2.02.02.008.10	Aporte sindical				28.000.000
2.1.2.02.02.008.11	Aseo				50.000.000
2.1.2.02.02.008.12	Otros gastos generales				12.000.000
2.1.2.02.02.008.13	Correspondencia				100.000.000
2.1.2.02.02.008.14	Gestión documental				20.000.000
2.1.2.02.02.008.15	Suscripciones				25.000.000
2.1.2.02.02.008.16	Gastos Legales				0
2.1.2.02.02.008.17	Gastos por servicios ambientales				65.920.000
2.1.2.02.02.008.18	Mercadeo y publicidad				25.000.000
2.1.2.02.02.008.19	Convenios Policía Nacional				450.000.000
2.1.2.02.02.008.20	Servicio vinculación de personal artículo 30 Ley 909 de 2004				42.000.000
2.1.2.02.02.010	Viajeros de los funcionarios en comisión				10.000.000
2.1.3	Transferencias corrientes				3.295.118.725
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo				1.595.118.725
2.1.3.07.02.001	Mesadas pensionales (de pensiones)				861.451.867
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)				861.451.867
2.1.3.07.02.002	Cuotas partes pensionales (de pensiones)				733.666.858
2.1.3.07.02.002.02	Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)				733.666.858
2.1.3.13	Fallos y conciliaciones				1.700.000.000
2.1.3.13.01	Fallos nacionales				1.700.000.000
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones				1.700.000.000
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora				356.918.275
2.1.8.01	Impuestos, tasas y administración				232.264.430
2.1.8.04	Contribuciones				124.653.845
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditarie				124.653.845
2.2	Servicio de la deuda pública interna				0
2.2.2.01	Préstamos				0
2.2.2.01.02	Préstamos				0
2.2.2.01.02.002	Entidades financieras				0

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	CODIGO CPI	DETALLE PROGRAMA	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
2.2.2.01.02.002.02	Banca Comercial				0
2.2.2.01.02.002.02.03	Banca comercial				0
2.2.2.02	Intereses				0
2.2.2.02.02	Préstamos				0
2.2.2.02.02.002	Entidades financieras				0
2.2.2.02.02.002.02	Banca comercial				0
2.2.2.02.02.002.02.03	Banca comercial				0
2.3	INVERSION				0
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS				5.008.316.938
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros				5.008.316.938
2.3.2.01.01	Activos fijos				1.116.006.478
2.3.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras				1.116.006.478
2.3.2.01.01.001.03	Otras estructuras				400.000.000
2.3.2.01.01.001.03.15	Cables locales y obras conexas				400.000.000
2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo				400.000.000
2.3.2.01.01.003.01	Maquinaria para uso general				367.206.478
2.3.2.01.01.003.02	Maquinaria para usos especiales				0
2.3.2.01.01.003.02.02	Máquinas herramientas y sus partes, piezas y accesorios				103.821.478
2.3.2.01.01.003.02.02	Adquisición de Equipos, máquinas, herramientas e insumos para el CDA				103.821.478
2.3.2.01.01.003.01.02.01	Adquisición de insumos y repuestos para los equipos de inspección del CDA				103.821.478
2.3.2.01.01.003.01.02.01.1	Adquisición Kits de reparación bomba de gases CDA				18.821.478
2.3.2.01.01.003.01.02.01.2	Adquisición de carga Frenómetro Alineación al paso Suspensión - FAS CDA				10.000.000
2.3.2.01.01.003.01.02.01.3	Adquisición Equipo de Holgura Pistas Inspección CDA				0
2.3.2.01.01.003.01.02.01.4	Adquisición de oficina, contabilidad e informática				75.000.000
2.3.2.01.01.003.03	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios				0
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios				0
2.1.2.01.01.003.04	Maquinaria y aparatos eléctricos				80.000.000
2.1.2.01.01.003.04.02	Aparatos de control eléctrico y distribución de electricidad y sus partes y piezas				80.000.000
2.1.2.01.01.003.04.02.1	Adquisición de Materiales y Repuestos Electrónicos para el Sistema Semafórico				80.000.000
2.1.2.01.01.003.04.03	Hilo y cables aislados; cable de fibra óptica				0
2.1.2.01.01.003.04.04	Acumuladores, pilas y baterías primarias y sus partes y piezas				0
2.3.2.01.01.003.05	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones				104.636.000
2.1.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos				19.636.000
2.1.2.01.01.003.05.02.1	Aparatos de video para Georeferenciación				19.636.000
2.3.2.01.01.003.05.03	Radio receptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.				85.000.000
2.3.2.01.01.003.05.03.1	Antena Radioreceptora				25.000.000
2.3.2.01.01.003.05.03.2	Radios de Comunicaciones				60.000.000
2.3.2.01.01.003.07	Equipo de transporte				78.750.000
2.3.2.01.01.003.07.01	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios				10.500.000
2.3.2.01.01.003.07.01.1	Adquisición Vehículo Educación Vial				0
2.3.2.01.01.003.07.01.2	Adquisición Vehículo Control Vial				0
2.3.2.01.01.003.07.01.3	Adquisición Vehículo de Demarcación Vial				0
2.3.2.01.01.003.07.01.4	Adquisición de Herramientas para Vehículos automotores				10.500.000
2.3.2.01.01.003.07.07	Otro equipo de transporte, y sus partes y piezas				68.250.000

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	CODIGO CPI	DETALLE PROGRAMA	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
2.3.2.01.01.003.07.07.01	Motocicletas y sidecars (vehículos laterales a las motocicletas)				68.250.000
2.3.2.01.01.003.07.07.01.1	Adquisición de Repuestos para Motocicletas				68.250.000
2.3.2.01.01.003.07.07.02	Bicicletas y sillones de ruedas para discapacitados			0	0
2.3.2.01.01.005	Otros activos fijos				348.800.000
2.3.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual				348.800.000
2.3.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos				348.800.000
2.3.2.01.01.005.02.03.01	Programas de informática				348.800.000
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software				275.000.000
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01.1	Adquisición de Software			0	0
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01.2	Licenciamiento de Software				130.000.000
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01.3	Soporte de Software				145.000.000
2.3.2.01.01.005.02.03.01.02	Gastos de desarrollo				73.800.000
2.3.2.01.01.005.02.03.01.02.1	Análisis y diseño				53.800.000
2.3.2.01.01.005.02.03.01.02.2	Desarrollo y pruebas			0	0
2.3.2.01.01.005.02.03.01.02.3	Implementación				20.000.000
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos				3.892.310.460
2.3.2.02.01	Materiales y suministros				2.057.000.000
2.3.2.02.01	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero				1.635.000.000
2.3.2.02.01.002	Dotación				729.000.000
2.3.2.02.01.002.1	Dotación Agentes de Tránsito				700.000.000
2.3.2.02.01.002.1.01	Dotación Equipo Biciclistas				8.000.000
2.3.2.02.01.002.1.02	Dotación Cascos de Seguridad				21.000.000
2.3.2.02.01.002.1.03	Deficit				600.000.000
2.3.2.02.01.002.2	Materiales y Suministros Sistema de Señalización				70.000.000
2.3.2.02.01.002.3	Materiales y Suministros para la Señalización Vial				236.000.000
2.3.2.02.01.002.4	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)				422.000.000
2.3.2.02.01.003	Combustible				380.000.000
2.3.2.02.01.003.1	Lubricantes				42.000.000
2.3.2.02.01.003.2	Adquisición de servicios				1.835.310.460
2.3.2.02.02	Adquisición de la construcción				0
2.3.2.02.02.005	Adquisición de la construcción				0
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción				1.835.310.460
2.3.2.02.02.008.01	Servicios de Personal				1.417.633.689
2.3.2.02.02.008.01.1	Servicios de Personal CDA				254.866.500
2.3.2.02.02.008.01.2	Servicios de Personal Control Vial				612.402.189
2.3.2.02.02.008.01.3	Servicios de Personal Educación Vial				200.000.000
2.3.2.02.02.008.01.4	Servicios de Personal Programa Ofbici				90.000.000
2.3.2.02.02.008.01.5	Servicios de Personal Señalización y Georreferenciación				120.366.000
2.3.2.02.02.008.01.6	Servicios de Personal Señalización Vial				140.000.000
2.3.2.02.02.008.02	Servicios de Mantenimiento				256.034.516
2.3.2.02.02.008.02.1	Servicio de Mantenimiento Especializado Sistema de Señalización				147.034.516
2.3.2.02.02.008.02.2	Servicio de Mantenimiento Vehículos				105.000.000
2.3.2.02.02.008.02.3	Servicio de Mantenimiento Máquina de demarcación vial				4.000.000
2.3.2.02.02.008.03	Servicios de Hosting Página Web				1.200.000
2.3.2.02.02.008.04	Servicios de Aseguramiento metrológico a los equipos del CDA				35.692.255
2.3.2.02.02.008.05	Servicios de Acreditación ONAC				12.600.000
2.3.2.02.02.008.06	Servicios de Elaboración e impresión Papelería Control Vial				24.150.000
2.3.2.02.02.008.07	Servicios de Operación Logística Programas Educación Vial				48.000.000

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	CODIGO CPI	DETALLE PROGRAMA	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
2.3.2.02.02.008.08	Servicios de Operación Logística Programa Oficial				40.000.000

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO

PRESUPUESTO DE RENTAS-INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2021

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	CODIGO CPI	DETALLE PROGRAMA	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
1	INGRESOS				16.663.054.000
1.1	INGRESOS CORRIENTES				14.851.054.000
1.1.02	NO TRIBUTARIOS				14.851.054.000
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS				21.200.000
1.1.02.05.002	VENTA INCIDENTAL DE ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO				21.200.000
1.1.02.05.002.07	Servicios para la comunidad, sociales y personales				21.200.000
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				14.829.854.000
1.1.02.06.001	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES				1.148.574.000
1.1.02.06.001.03	PARTICIPACION PARA PROPOSITO GENERAL				1.148.574.000
1.1.02.06.001.03.02	Cultura				0
1.1.02.06.001.03.03	Proposito General Libre Inversión				35.443.000
1.1.02.06.003	PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP				35.443.000
1.1.02.06.003.02	PARTICIPACION EN CONTRIBUCIONES				35.443.000
1.1.02.06.003.02.02	Participación de la contribución parafiscal cultura				35.443.000
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL				13.645.837.000
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno				13.645.837.000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL				1.812.000.000
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS				100.000.000
1.2.05.02	Depositos				100.000.000
1.2.08	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				1.712.000.000
1.2.08.01	DONACIONES				900.000.000
1.2.08.01.003	DEL SECTOR PRIVADO				900.000.000
1.2.08.01.003.01	No Condicionadas a la adquisición de un activo				900.000.000
1.2.08.06	DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL				812.000.000
1.2.08.06.003	Condicionadas a la disminución de un pasivo				812.000.000

PRESUPUESTO DE GASTOS

2	GASTOS				16.663.054.000
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				3.422.920.000
2.3	GASTOS DE INVERSION				12.040.134.000
	Transferencias de Capital				1.200.000.000

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCCARAMANGA

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

CODIGO CPET	NOMBRE DE LA CUENTA CPET	CODIGO CPI	DETALLE PROGRAMA	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
2	Gastos				16.663.054.000
2.1	Gastos de funcionamiento				3.422.920.000
2.1.1	Gastos de personal				1.513.388.000
2.1.1.01	Planta de personal permanente				1.513.388.000
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario				1.462.912.000
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes				961.408.000
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno - APM	860.200.000
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de Alimentación	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno - APM	1.682.000
2.1.1.01.01.001.06	Prima de Servicios	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno - APM	73.900.000
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación Servicios Prestados	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno - APM	25.626.000
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales				123.430.000
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de Vacaciones	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno - APM	40.030.000
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de Navidad	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno - APM	83.400.000
2.1.1.01.01.002	Factores salariales especiales	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		378.074.000
2.1.1.01.01.002	Contribuciones inherentes a la nómina				378.074.000
2.1.1.01.02.001	Aportes a la Seguridad Social en Pensión	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno - APM	106.250.000
2.1.1.01.02.002	Aportes a la Seguridad Social en Salud	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno - APM	75.230.000
2.1.1.01.02.003	Aportes de Cesantías	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno - APM	96.006.000
2.1.1.01.02.004	Aportes a Cajas de Compensación Familiar	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno - APM	42.039.000
2.1.1.01.02.005	Aportes Generales al Sistema de Riesgos Laborales	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno - APM	6.000.000
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno - APM	31.529.000
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno - APM	21.020.000
2.1.1.01.03.001	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial				50.476.000
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno - APM	6.800.000
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización Vacaciones	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno - APM	38.901.000
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación de Recreación	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno - APM	4.775.000
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios				1.760.170.000
2.1.2.02	Adquisición de diferentes activos				1.760.170.000
2.1.2.02.01	Materiales y suministros				33.365.000
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno - APM	5.000.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno - APM	5.700.000

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	CODIGO CPI	DETALLE PROGRAMA	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
2.1.2.02.01.004	Productos Metálicos y paquetes de software	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno - APM	5.000.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno - APM	3.105.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno - APM	14.660.000
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios				1.726.805.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno - APM	40.000.000
2.1.2.02.02.005	Servicios de la Construcción	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno - APM	5.700.000
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; Servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno - APM	3.105.000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno - APM	627.350.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y Servicios de Producción	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno - APM	1.000.055.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, Sociales y Personales	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno - APM	34.895.000
2.1.2.02.02.010	Viajeros de los Funcionarios en Comisión	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno - APM	15.700.000
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses				89.312.000
2.1.8.01	Impuestos				17.700.000
2.1.8.01.51	Impuestos sobre vehículos automotores	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno - APM	2.700.000
2.1.8.01.52	Impuesto Predial Unificado	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno - APM	15.000.000
2.1.8.04	Contribuciones				71.612.000
2.1.8.04.01	Cuota de Fiscalización y auditaría	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno - APM	71.612.000
2.1.3	Transferencias corrientes				60.050.000
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones				60.050.000
2.1.3.13.01	Fallos nacionales				60.050.000
2.1.3.13.01.001	Sentencias	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno - APM	30.025.000
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno - APM	30.025.000
2.3	Inversión				12.040.134.000
2.3.1	Gastos de personal				1.702.300.000
2.3.1.01	Planta de personal permanente				1.248.784.885
2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario				1.248.784.885
2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes				1.106.615.522
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno - APM	990.365.508
2.3.1.01.01.001.04	Subsidio de Alimentación	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno - APM	1.681.536
2.3.1.01.01.001.06	Prima de Servicios	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno - APM	85.124.278
2.3.1.01.01.001.07	Bonificación Servicios Prestados	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno - APM	29.444.200
2.3.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales				142.169.363

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	CODIGO CPI	DETALLE PROGRAMA	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
2.3.1.01.01.001.08.02	Prima de Vacaciones	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno - APM	46.108.987
2.3.1.01.01.001.08.01	Prima de Navidad	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno - APM	96.060.376
2.3.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nomina				431.150.766
2.3.1.01.02.001	Aportes a la Seguridad Social en Pensión	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno - APM	122.377.200
2.3.1.01.02.002	Aportes a la Seguridad Social en Salud	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno - APM	86.683.800
2.3.1.01.02.003	Aportes de Cesantías	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno - APM	109.555.443
2.3.1.01.02.004	Aportes a Cajas de Compensación Familiar	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno - APM	46.978.131
2.3.1.01.02.005	Aportes Generales al Sistema de Riesgos Laborales	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno - APM	6.801.780
2.3.1.01.02.006	Aportes al ICBF	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno - APM	35.252.604
2.3.1.01.02.007	Aportes al SENA	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno - APM	23.501.808
2.3.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial				22.364.349
2.3.1.01.03.001	Prestaciones sociales	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		22.364.349
2.3.1.01.03.001.01	Vacaciones	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno - APM	7.637.898
2.3.1.01.03.001.02	Indemnización Vacaciones	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno - APM	9.224.423
2.3.1.01.03.001.03	Bonificación de Recreación	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno - APM	5.502.028
2.3.2	Adquisición de Bienes y Servicios				10.337.834.000
2.3.2.01	Adquisiciones de Activos No Financieros				970.000.000
2.3.2.01.01	Activos Fijos				570.000.000
2.3.2.01.01.003	Maquinaria y Equipo				220.000.000
2.3.2.01.01.003.02	Maquinaria para usos especiales				220.000.000
2.3.2.01.01.003.02.08	Otro maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno - APM	220.000.000
2.3.2.01.01.003.05	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones				350.000.000
2.3.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno - APM	350.000.000
2.3.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo				400.000.000
2.3.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades				400.000.000
2.3.2.01.01.004.01.01	Muebles				400.000.000
2.3.2.01.01.004.01.02	Instrumentos Musicales	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno - APM	300.000.000
2.3.2.01.01.004.01.04	Antigüedades u otros objetos de arte	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Otras unidades de gobierno-EPC	100.000.000
2.3.2.02	Adquisiciones Diferentes de Activos				9.367.834.000
2.3.2.02.01	Materiales y Suministros				281.200.000
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicios para la comunidad, sociales y personales	10.000.000
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Depósitos	100.000.000

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	CODIGO CPI	DETALLE PROGRAMA	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno - APM	80.000.000
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno-EPC	40.000.000
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicios para la comunidad, sociales y personales	11.200.000
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Participación de la contribución parafiscal cultura	10.000.000
2.3.2.02.01.004	Productos Metálicos y paquetes de software	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Otras unidades de gobierno - APM	20.000.000
2.3.2.02.01.004	Productos Metálicos y paquetes de software	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Participación de la contribución parafiscal cultura	10.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de Servicios				9.086.634.000
2.3.2.02.02.005	Servicios de la Construcción	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno - APM	80.000.000
2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y servicios de Producción	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno - APM	376.034.000
2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y servicios de Producción	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno - APM	520.000.000
2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y servicios de Producción	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL - COVENIOS	100.000.000
2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y servicios de Producción	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL - COVENIOS	400.000.000
2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y servicios de Producción	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Participación de la contribución parafiscal cultura	15.443.000
2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y servicios de Producción	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno-EPC	23.000.000
2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y servicios de Producción	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno-EPC	817.484.000
2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y servicios de Producción	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Otras unidades de gobierno-EPC	100.000.000
2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y servicios de Producción	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Cultura - RCL	1.148.574.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno - APM	854.583.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Otras unidades de gobierno - APM	900.000.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Otras unidades de gobierno - APM	820.000.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL - COVENIOS	212.000.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL - COVENIOS	500.000.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL - COVENIOS	500.000.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Otras unidades de gobierno-EPC	1.539.516.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otras unidades de gobierno-EPC	180.000.000
2.3.4	Transferencias de Capital				400.000.000
2.3.4.02	Entidades del Gobierno General				400.000.000
2.3.4.02.02	Entidades de territoriales distintas de participaciones y compensaciones			Otras unidades de gobierno-EPC	400.000.000

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	CODIGO CPI	DETALLE PROGRAMA	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
--------------	---------------------------	------------	------------------	--------	------------------

INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA
INDERBU

PRESUPUESTO DE RENTAS INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2021

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	CODIGO CPI	DETALLE PROGRAMA	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
1.	INGRESOS				8.355.134.383
1.1	INGRESOS CORRIENTES				8.308.343.383
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS				8.308.343.383
1.1.02.05	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS				85.000.000
1.1.02.05.002	VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO				85.000.000
1.1.02.05.002.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES				85.000.000
1.1.02.05.002.09.01	Arrendamientos o convenios de uso de Escenarios Deportivos, Recreativos y Otros				80.000.000
1.1.02.05.002.09.02	Otros Ingresos (Convenios, Inscripciones, Etc)				5.000.000
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				8.223.343.383
1.1.02.06.001	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES				3.531.432.613
1.1.02.06.001.03	PARTICIPACION PARA PROPOSITO GENERAL				3.531.432.613
1.1.02.06.001.03.01	Deporte y Recreación				1.531.432.613
1.1.02.06.001.03.03	Propósito General Libre Inversión				2.000.000.000
1.1.02.06.003	PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP				120.000.000
1.1.02.06.003.01	PARTICIPACION EN IMPUESTOS				120.000.000
1.1.02.06.003.01.06	Participación del Impuesto Adicional del 10% a las Cajetillas de Cigarrillos Nacionales				120.000.000
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL				4.571.910.770
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO				4.571.910.770
1.1.02.06.006.06.01	Recursos Ley 181 de 1995				24.512.970
1.1.02.06.006.06.02	Aportes municipio de Bucaramanga				4.247.397.800
1.1.02.06.006.06.03	Ministerio del Deporte - Convenios				300.000.000
1.1.02.06.006.06.04	Ley 2023 de 2020 Tasa Pro Deporte y Recreación				
1.2.	RECURSOS DE CAPITAL				46.791.000
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS				46.791.000
1.2.05.02	DEPÓSITOS				46.791.000
1.2.05.02.001	Ley 715 de 2001				46.791.000
1.2.05.02.002	Ley 181 de 1995				11.165.000
1.2.05.02.003	Recursos Propios				202.000
1.2.05.02.004	Ley 1289 de 2009				34.489.000
					935.000

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	CODIGO CPI	DETALLE PROGRAMA	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
			RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		
2	GASTOS				8.355.134.383
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				2.747.397.800
2.3	GASTOS DE INVERSION				5.607.736.583

INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA "INDERBU
DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	CODIGO CPI	DETALLE PROGRAMA	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
2	PRESUPUESTO DE GASTOS				8.355.134.383
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				2.747.397.800
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL				2.072.656.000
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE				2.072.656.000
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO				1.447.793.622
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES				1.447.793.622
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico				1.144.545.522
2.1.1.01.01.001.06	Prima de Servicio				100.739.500
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados				34.259.600
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones Sociales				168.249.000
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad				113.681.800
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones				54.567.200
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA				539.984.000
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones				146.747.800
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud				103.946.400
2.1.1.01.02.003	Aportes de Cesantías				138.543.000
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar				61.306.900
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales				12.806.300
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF				45.980.200
2.1.1.01.02.00	Aportes al SENA				30.653.400
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL				84.878.378
2.1.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES				84.878.378
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones				35.261.978
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones				43.090.800
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación				6.525.600
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS				451.244.800
2.1.2.01	ADQUISICION DE BIENES NO FINANCIEROS				15.446.900
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS				15.446.900
2.1.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO				15.446.900
2.1.2.01.01.003.03	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA				15.446.900
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios				15.446.900
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS MATERIALES Y SUMINISTROS				435.797.900
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS				44.357.500
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables				29.080.800
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software				15.276.700
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS				391.440.400
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua				59.887.500

CODIGO CPET	NOMBRE DE LA CUENTA CPET	CODIGO CPI	DETALLE PROGRAMA	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing				11.033.100
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción				309.928.000
2.1.2.02.02.010	Viajeros de los funcionarios en comisión				10.591.800
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				188.461.000
2.1.3.07	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO				29.841.000
2.1.3.07.02	EMPLEO				29.841.000
2.1.3.07.02.030	Auxilio sindical (No de pensiones)				3.538.600
2.1.3.07.02.031	Programa de salud ocupacional (no de pensiones)				26.302.400
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES				158.620.000
2.1.3.13.01	FALLOS NACIONALES				158.620.000
2.1.3.13.01.001	Sentencias				158.620.000
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA				35.036.000
2.1.8.04	CONTRIBUCIONES				35.036.000
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y audillaje				35.036.000
2.3	INVERSION				5.607.736.583
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS				5.607.736.583
2.3.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				15.000.000
2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS				15.000.000
2.3.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO				15.000.000
2.3.2.01.01.003.03	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA				15.000.000
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Recursos Propios	15.000.000
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS				5.592.736.583
2.3.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS				367.367.613
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Recursos Propios	8.000.000
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	LEY 715	21.500.000
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	LEY 1289	60.000.000
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	RF LEY 1289	935.000
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	CONVENIO MINDEPORTE	15.000.000
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Recursos Propios	35.500.000
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	OS LEY 715	1.000.000
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	LEY 715	85.932.613
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	LEY 1289	60.000.000
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	CONVENIO MINDEPORTE	13.000.000
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Recursos Propios	50.000.000

CODIGO CPET	NOMBRE DE LA CUENTA CPET	CODIGO CPI	DETALLE PROGRAMA	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	LEY DEL DEPORTE (LEY 181/95 IMPUESTO ESPECTACULOS PUBLICOS)	16.500.000
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS				5.225.368.970
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento: servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de distribución de electricidad, gas y agua	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Recursos Propios	22.000.000
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento: servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de distribución de electricidad, gas y agua	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	OS LEY 715	241.293.498
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento: servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de distribución de electricidad, gas y agua	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	LEY DEL DEPORTE (LEY 181/95 IMPUESTO ESPECTACULOS PUBLICOS)	148.000.000
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento: servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de distribución de electricidad, gas y agua	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte		202.000
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento: servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de distribución de electricidad, gas y agua	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Recursos Propios	3.489.000
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento: servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de distribución de electricidad, gas y agua	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	LEY DEL DEPORTE (LEY 181/95 IMPUESTO ESPECTACULOS PUBLICOS)	2.512.970
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Recursos Propios	13.000.000
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	OS LEY 715	10.000.000
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	LEY 715	14.500.000
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	CONVENIO MINDEPORTE	4.500.000
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Recursos Propios	436.000.000
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	OS LEY 715	706.706.502
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	LEY 715	83.500.000
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Recursos Propios	35.000.000
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Recursos Propios	31.000.000
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	LEY DEL DEPORTE (LEY 181/95 IMPUESTO ESPECTACULOS PUBLICOS)	5.500.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Recursos Propios	970.500.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	OS LEY 715	1.041.000.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	LEY 715	1.178.000.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	RF LEY 715	11.165.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	MINDEPORTE	267.500.000

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	CODIGO CPI	DETALLE PROGRAMA	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
--------------	---------------------------	------------	------------------	--------	------------------

INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA
URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU"

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2021

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	CODIGO CPI	DETALLE PROGRAMA	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
1	INGRESOS				8.929.000.000
1.1	INGRESOS CORRIENTES				7.220.580.000
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS				7.220.580.000
1.1.02.03	MULTAS SANCIONES E INTERES DE MORA				500.000
1.1.02.03.001	MULTAS Y SANCIONES				500.000
1.1.02.03.001.05	SANCIONES ADMINISTRATIVAS				500.000
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS				60.000.000
1.1.02.05.001	VENTA DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO				60.000.000
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales				60.000.000
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				7.160.080.000
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL				7.160.080.000
1.1.02.06.006.006	Otras Unidades de Gobierno				7.160.080.000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL				1.708.420.000
1.2.01	DISPOSICION DE ACTIVOS				100.000.000
1.2.01.02	DISPOSICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				100.000.000
1.2.01.02.003	DISPOSICION DE ACTIVOS NO PRODUCIDOS				100.000.000
1.2.01.02.003.01	DISPOSICION DE TIERRAS Y TERRENOS				100.000.000
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS				70.000.000
1.2.05.02.4	DEPOSITOS				70.000.000
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE				1.397.000.000
1.2.10.02	Superavit Fiscal				1.397.000.000
1.2.13	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS				141.420.000
1.2.13.01	REINTEGROS				65.420.000
1.2.13.02	RECURSOS NO APROPIADOS				76.000.000

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				8.929.000.000
2.3	GASTOS DE INVERSION				5.000.000.000

INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA
URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU"
DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	CODIGO CPI	DETALLE PROGRAMA	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
2	GASTOS				8.929.000.000
2.1	FUNCIONAMIENTO				3.929.000.000
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL				2.722.397.100
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE				2.722.397.100
2.0.0.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO				1.877.517.100
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES				1.648.817.100
2.1.1.01.01.001.01	sueldo basico				1.462.230.000
2.1.1.01.01.001.02	horas extras dominicales festivos y recargos				15.435.000
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentos				1.050
2.1.1.01.01.001.05	auxilio de transporte				1.050
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicios				128.100.000
2.1.1.01.01.001.07	bonificacion por servicios prestados				43.050.000
2.1.1.01.01.001.08	prestaciones sociales				218.400.000
2.1.1.01.01.001.08.01	prima de navidad				148.050.000
2.1.1.01.01.001.08.02	prima de vacaciones				70.350.000
2.1.1.01.01.001.010	Viaticos de los funcionarios en comision				10.300.000
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA				727.280.000
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones				179.550.000
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud				147.680.000
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantias				179.550.000
2.1.1.01.02.004	Aportes a Cajas de compensacion familiar				78.750.000
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales				36.750.000
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF				63.000.000
2.1.1.01.02.007	Aportes al Sena				42.000.000
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL				117.600.000
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales				117.600.000
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones				71.400.000
2.1.1.01.03.001.02	Indemnizacion por vacaciones				37.275.000
2.1.1.01.03.001.03	Bonificacion especial de recreacion				8.925.000
2.1.2	ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS				1.206.602.900
2.12.01	Adquisicion de Activos no Financieros				286.730.612
2.1.2.01.01	Activos fijos				286.730.612
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo				286.730.612
2.1.2.01.01.003.03	Maquina de oficina,contabilidad e informatica				242.075.612
2.1.2.01.01.003.03.01	Maquina para oficina y contabilidad y sus partes y accesorios				101.325.612
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informatica y sus partes y sus piezas y accesorios				140.750.000
2.1.2.01.01.003.07	Equipo de transporte				44.655.000
2.1.2.01.01.003.07.01	Vehiculos automotores, remolques y semiremolques; y sus partes piezas y accesorios				44.655.000
2.1.2.02	Adquisicion diferente de Activos				554.421.000
2.1.2.02.02	Adquisicion de servicios				554.421.000
2.1.2.02.02.006	Servicio de alojamiento, servicio de suministro de comidas y bebidas, servicio de transporte y servicio de distribucion de electricidad, gas y agua				92.615.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas, y servicios de produccion				268.195.000
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES				193.611.000
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES				198.168.910
2.1.3.13.01	Fallos Nacionales				198.168.910

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	CODIGO CPI	DETALLE PROGRAMA	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
2.1.3.13.01.001	Sentencias				198.168.910
2.1.5.02	ADQUISICION DE SERVICIOS				144.200.000
2.1.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos servicios inmobiliario y servicios de leasing				144.200.000
2.1.8.04	CONTRIBUCIONES				23.082.378
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización				23.082.378
2.3	INVERSION				5.000.000.000
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS				5.000.000.000
2.3.2.02	ADQUISICION DIFERENTE DE ACTIVOS				5.000.000.000
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS				5.000.000.000
2.3.2.02.02.005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION				4.684.000.000
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES				316.000.000

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

**PRESUPUESTO DE RENTAS INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2021**

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	CODIGO CPI	DETALLE PROGRAMA	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
1	Ingresos				15.793.291.937
1.1	Ingresos Corrientes				11.104.176.177
1.1.02	Ingresos no tributarios				11.104.176.177
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora				100.000.000
1.1.02.03.002	Intereses de mora				100.000.000
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios				652.700.000
1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado				652.700.000
1.1.02.05.002.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de Producción				452.882.232
1.1.02.05.002.08.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de Producción - vigencias anteriores				73.117.768
1.1.02.05.002.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales				126.700.000
1.1.02.06	Transferencias corrientes				10.351.476.177
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno				10.351.476.177
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno				10.351.476.177
1.2	Recursos de capital				4.689.115.760
1.2.01	Disposición de activos				2.000.000
1.2.01.02	Disposición de activos no financieros				2.000.000
1.2.01.02.001	Disposición de activos fijos				2.000.000
1.2.01.02.001.02	Disposición de maquinaria y equipo				1.000.000
1.2.01.02.001.03	Disposición de otros activos fijos				1.000.000
1.2.05	Rendimientos financieros				400.000.000
1.2.05.02	Depósitos				400.000.000
1.2.08	Transferencias de capital				82.115.760
1.2.08.01	Donaciones				590.760
1.2.08.01.001	De gobiernos extranjeros				190.760
1.2.08.01.001.01	No condicionadas a la adquisición de un activo				90.760
1.2.08.01.001.02	Condicionadas a la adquisición de un activo				100.000
1.2.08.01.002	De organizaciones internacionales				200.000

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	CODIGO CPI	DETALLE PROGRAMA	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
1.2.08.01.002.01	No condicionadas a la adquisición de un activo				100.000
1.2.08.01.002.02	Condicionadas a la adquisición de un activo				100.000
1.2.08.01.003	Del sector privado				200.000
1.2.08.01.003.01	No condicionadas a la adquisición de un activo				100.000
1.2.08.01.003.02	Condicionadas a la adquisición de un activo				100.000
1.2.08.02	Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida				1.000.000
1.2.08.06	De otras entidades del gobierno general				80.525.000
1.2.10	Recursos del balance				4.200.000.000
1.2.10.02	Superávit fiscal				4.200.000.000
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados				5.000.000
1.2.13.01	Reintegros				2.000.000
1.2.13.02	Recursos no apropiados				3.000.000

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

2.1	PRESUPUESTO DE GASTOS				15.793.291.937
	GASTOS FUNCIONAMIENTO				4.714.789.315
2.2	GASTOS DE INVERSION				11.078.502.622

**BOMBEROS DE BUCARAMANGA
DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2021**

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	CODIGO CPI	DETALLE PROGRAMA	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
2	Gastos				15.793.291.937
2.1	Funcionamiento				4.714.789.315
2.1.1	Gastos de personal				2.357.815.245
2.1.1.01	Planta de personal permanente				1.217.815.245
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario				800.178.634
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes				800.178.634
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico				625.600.620
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos				7.000.000
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación				279.124
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio				52.133.385
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados				18.246.685
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales				70.868.820
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad				38.937.122
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones				31.931.698
2.1.1.01.01.001.10	Váticos de los funcionarios en comisión				26.050.000
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina				309.405.531
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones				75.069.600
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud				53.173.200
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías				113.832.566
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar				29.268.330
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales				3.262.800
2.1.1.01.02.006	Aportes al CBF				20.879.421
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA				13.919.614
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial				108.231.080
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales				108.231.080
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones				44.096.155
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones				60.659.366

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	CODIGO CPI	DETALLE PROGRAMA	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación				3.475.559
2.1.1.02	Personal supernumerario y planta temporal				1.140.000.000
2.1.1.02.01	Factores constitutivos de salario				1.140.000.000
2.1.1.02.01.001	Factores salariales comunes				1.140.000.000
2.1.1.02.01.001.01	Sueldo básico				1.140.000.000
2.4.2	Adquisición de bienes y servicios				1.043.246.603
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros				752.616.064
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo				721.716.064
2.1.2.01.01.003.01	Maquinaria para uso general				104.766.064
2.1.2.01.01.003.01.06	Otras máquinas para usos generales y sus part				104.766.064
2.1.2.01.01.003.02	Maquinaria para usos especiales				598.500.000
2.1.2.01.01.003.02.08	Otra maquinaria para usos especiales y sus par				598.500.000
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática				18.450.000
2.1.2.01.01.003.03.01	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus part				18.450.000
2.1.2.01.01.005	Otros activos fijos				30.900.000
2.1.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual				30.900.000
2.1.2.01.01.005.02.01	Investigación y desarrollo				30.900.000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos				290.630.539
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios				290.630.539
2.1.2.02.02.005	Servicios de la construcción				98.590.539
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales				192.040.000
2.1.3	Transferencias corrientes				756.716.435
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales				450.587.280
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo				450.587.280
2.1.3.07.02.001	Mesadas pensionales (de pensiones)				286.527.154
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensi				286.527.154
2.1.3.07.02.002	Cuotas partes pensionales (de pensiones)				64.060.126
2.1.3.07.02.002.02	Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de p				64.060.126
2.1.3.07.02.031	Programa de salud ocupacional (no de pensiones)				100.000.000
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones				306.129.155
2.1.3.13.01	Fallos nacionales				306.129.155
2.1.3.13.01.001	Sentencias				206.129.155
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones				100.000.000
2.1.5	Gastos de comercialización y producción				461.066.064
2.1.5.02	Adquisición de servicios				461.066.064
2.1.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales				461.066.064
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora				95.944.968
2.1.8.01	Impuestos				29.421.000
2.1.8.01.52	Impuesto				24.340.000
2.1.8.01.54	Impuesto de industria y comercio				5.081.000
2.1.8.04	Contribuciones				66.523.968
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditar				66.523.968
2.3	Inversión				11.078.502.622
2.3.1	Gastos de personal				8.432.159.803
2.3.1.01	Planta de personal permanente				8.389.312.203
2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario				5.496.733.312
2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes				5.496.733.312
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico				2.585.357.933
2.3.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos				2.137.523.108
2.3.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación				2.000.000
2.3.1.01.01.001.06	Prima de servicio				215.446.494

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	CODIGO CPI	DETALLE PROGRAMA	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
2.3.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados				75.406.273
2.3.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales				470.999.504
2.3.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad				339.038.526
2.3.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones				131.960.978
2.3.1.01.01.001.10	Viaáticos de los funcionarios en comisión				10.000.000
2.3.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina				2.695.983.964
2.3.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones				1.036.804.200
2.3.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud				400.584.000
2.3.1.01.02.003	Aportes de cesantías				480.264.847
2.3.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar				200.143.919
2.3.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales				328.007.100
2.3.1.01.02.006	Aportes al ICBF				150.107.939
2.3.1.01.02.007	Aportes al SENA				100.071.959
2.3.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial				196.594.927
2.3.1.01.03.001	Prestaciones sociales				196.594.927
2.3.1.01.03.001.01	Vacaciones				182.231.827
2.3.1.01.03.001.01	Bonificación especial de recreación				14.363.100
2.3.1.02	Personal supernumerario y planta temporal				42.847.600
2.3.1.02.01	Factores constitutivos de salario				40.000.000
2.3.1.02.01.001	Factores salariales comunes				40.000.000
2.3.1.02.01.001.01	Sueldo básico				40.000.000
2.3.1.02.02	Contribuciones inherentes a la nómina				2.847.600
2.3.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales				2.847.600
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios				340.015.116
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros				190.015.116
2.3.2.01.01	Activos fijos				190.015.116
2.3.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras				20.000.000
2.3.2.01.01.001.02.14	Otros edificios no residenciales				20.000.000
2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo				170.015.116
2.3.2.01.01.003.02	Maquinaria para usos especiales				70.015.116
2.3.2.01.01.003.02.08	Otra maquinaria para usos especiales y sus par				70.015.116
2.3.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática				100.000.000
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas				100.000.000
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos				150.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios				150.000.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales				150.000.000
2.3.3	Transferencias corrientes				1.356.327.703
2.3.3.13	Sentencias y conciliaciones				1.356.327.703
2.3.3.13.01	Fallos nacionales				1.356.327.703
2.3.3.13.01.001	Sentencias				981.590.150
2.3.3.13.01.002	Conciliaciones				374.737.553
2.3.5	Gastos de comercialización y producción				950.000.000
2.3.5.02	Adquisición de servicios				950.000.000
2.3.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales				950.000.000

INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL
 MUNICIPIO DE BUGARAMANGA
 IMEBU
 PRESUPUESTO DE RENTAS INGRESOS Y RECURSOS
 DE CAPITAL AÑO 2021

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	CODIGO CPI	DETALLE PROGRAMA	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
1	Ingresos				4.009.300.000
1.1.	Ingresos Corrientes				4.000.000.000
1.1.02	Ingresos No Tributarios				4.000.000.000
1.1.02.06	Transferencias Corrientes				4.000.000.000
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno nacional				4.000.000.000
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno				4.000.000.000
1.2	Recursos de Capital				9.300.000
1.2.05	Rendimientos financieros				9.300.000
1.2.05.02	Depositos				9.300.000

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	CODIGO CPI	DETALLE PROGRAMA	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
2.1	PRESUPUESTO DE GASTOS				4.009.300.000
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				2.568.050.000
2.2	GASTOS DE INVERSION				1.441.250.000

INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA IMEBU

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	CODIGO CPI	DETALLE PROGRAMA	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
2	Gastos				4.009.300.000
2.1	Funcionamiento				2.568.050.000
2.1.1	Gastos de personal				1.365.526.019
2.1.1.01	Planta de personal permanente				1.365.526.019
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario				970.216.272
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes				960.610.171
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico				763.499.028
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicios				65.480.645
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados				22.268.721
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales				109.361.777
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad				73.893.091
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones				35.468.686
2.1.1.01.01.002	Factores salariales especiales				9.606.101
2.1.1.01.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina				329.997.349
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones				94.292.130
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud				66.790.259
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías				80.050.848
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar				37.549.513
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales				4.377.708
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF				28.162.135
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA				18.774.756
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial				65.312.398
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales				65.312.398
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones				52.020.738
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones				9.050.000
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación				4.241.660
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios				1.147.202.923
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos				1.147.202.923
2.1.2.02.01	Materiales y suministros				145.511.858

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	CODIGO CPI	DETALLE PROGRAMA	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero				8.421.848
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)				23.087.120
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software				114.002.890
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios				1.001.691.065
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua				8.557.935
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing				283.223.236
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción				81.634.894
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales				628.275.000
2.1.3	Transferencias corrientes				40.000.000
2.1.3.13	Sentencias y Conciliaciones				40.000.000
2.1.3.13.01	Fallos nacionales				40.000.000
2.1.3.13.01.001	Sentencias				40.000.000
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora				15.321.058
2.1.8.04	Contribuciones				15.321.058
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditarie				15.321.058
2.3	Inversión				1.441.250.000
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios				1.441.250.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios				1.441.250.000
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	3602	Generación y formalización del empleo		11.781.000
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios y servicios de leasing	3602	Generación y formalización del empleo		381.975.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3602	Generación y formalización del empleo		250.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3602	Generación y formalización del empleo		1.047.244.000

CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL
DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2021
PRESUPUESTO DE RENTAS INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2021

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	CODIGO CPI	DETALLE PROGRAMA	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
1	INGRESOS				38.475.803.669
1.1	Ingresos Corrientes				4.275.803.669
1.1.02	Ingresos no tributarios				4.275.803.669
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios				400.000.000
1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado				400.000.000
1.1.02.05.002.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing				400.000.000
1.1.02.05.002.07.02	Servicios inmobiliarios				400.000.000
1.1.02.06	Transferencias corrientes				3.875.803.669
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general				3.875.803.669
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno				3.875.803.669

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	CODIGO CPI	DETALLE PROGRAMA	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
1.1.02.06.006.06.01	TRANSFERENCIA DE FUNCIONAMIENTO				2.500.000.000
1.1.02.06.006.06.02	CESANTIAS				1.375.803.669
1.1.02.06.006.06.02.01	Municipio de Bucaramanga				715.890.370
1.1.02.06.006.06.02.02	Personería Municipal				18.508.177
1.1.02.06.006.06.02.03	Contraloría Municipal				38.305.728
1.1.02.06.006.06.02.04	Dirección de Tránsito				371.726.916
1.1.02.06.006.06.02.05	Instituto Municipal de Cultura y Turismo				9.933.600
1.1.02.06.006.06.02.06	Instituto de vivienda social de Bucaramanga				17.030.285
1.1.02.06.006.06.02.07	Bomberos de Bucaramanga				188.080.353
1.1.02.06.006.06.02.08	Instituto de Deporte y Recreación de Bucaramanga				5.711.316
1.1.02.06.006.06.02.09	Concejo de Bucaramanga				10.616.924
1.2	Recursos de capital				34.200.000.000
1.2.05	Rendimientos financieros				1.200.000.000
1.2.05.02	Depósitos				1.200.000.000
1.2.10	Recursos del balance				33.000.000.000
1.2.10.02	Superávit fiscal				33.000.000.000

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2021

2.1	PRESUPUESTO DE GASTOS				38.475.803.669
2.1.7	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				2.500.000.000
2.3	CESANTIAS				35.877.356.369
	INVERSION				98.447.300

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	CODIGO CPI	DETALLE PROGRAMA	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
2	GASTOS				38.475.803.669
2.1	Funcionamiento				38.377.356.369
2.1.1	Gastos de personal				967.006.442
2.1.1.01	Plantas de personal permanente				674.935.336
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario				674.935.336
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes				536.442.863
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico				46.007.428
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio				15.646.251
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados				76.838.794
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales				51.918.104
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad				24.920.690
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones				0
2.1.1.01.01.001.10	Viajeros de los funcionarios en comisión				243.206.551
2.1.1.01.02.001	Contribuciones inherentes a la nómina				66.250.696
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en pensiones				46.927.576
2.1.1.01.02.003	Aportes a la seguridad social en salud				62.993.967
2.1.1.01.02.004	Aportes de cesantías				28.512.182
2.1.1.01.02.005	Aportes a cajas de compensación familiar				2.881.902
2.1.1.01.02.006	Aportes generales al sistema de riesgos laborales				21.384.137
2.1.1.01.02.007	Aportes al ICBF				14.256.091
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA				48.864.555
2.1.1.01.03.001	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial				48.864.555
2.1.1.01.03.001.01	Prestaciones sociales				34.888.966
	Vacaciones				

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	CODIGO CPI	DETALLE PROGRAMA	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
2.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones				10.995,351
2.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación				2.980,238
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios				144.653,712
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos				144.653,712
2.1.2.02.01	Materiales y suministros				16.000,000
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero				1.000,000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)				15.000,000
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios				128.653,712
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas, y agua				4.800,000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing				55.553,712
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción				44.300,000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales				24.000,000
2.1.3	Transferencias corrientes				1.388.339,846
2.1.3.07	Prestaciones Sociales				1.338.138,712
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo				1.338.138,712
2.1.3.07.02.001	Mesadas pensionales (de pensiones)				420.000,000
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)				420.000,000
2.1.3.07.02.002	Cuotas partes pensionales (de pensiones)				918.138,712
2.1.3.07.02.002.02	Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)				918.138,712
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones				50.201,134
2.1.3.13.01	Fallos nacionales				50.201,134
2.1.3.13.01.001	Sentencias				0
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones				50201134
2.1.7	Disminución de pasivos				35.877.356,369
2.1.7.01	Cesantías				35.877.356,369
2.1.7.01.01	Cesantías definitivas				12.000.000,000
2.1.7.01.02	Cesantías parciales				23.877.356,369
2.3	Inversión				98.447,300
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios				80.000,000
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos				80.000,000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios				80.000,000
2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción				0
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing				80.000,000
2.3.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora				18.447,300
2.3.8.01	Impuestos				18.447,300
2.3.8.01.52	Impuesto predial unificado				18.447,300

CODIGO CPET	NOMBRE DE LA CUENTA CPET	CODIGO CPI	DETALLE PROGRAMA	FUENTE	PRESUPUESTO 2021
ENTES DE CONTROL					

CONTRALORIA DE MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2021

2	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				4.477.993.416

PERSONERIA MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2021

2	PRESUPUESTO DE GASTOS				5.174.713.750
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				5.174.713.750

CONCEJO DE BUCARAMANGA
PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

2	PRESUPUESTO DE GASTOS				6.193.510.432
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				6.193.510.432